

Informe de validación y verificación conjunta para PMCC en el sector uso de la tierra

Nombre del PMCC	GUANIA REDD+ PROJECT
Cliente	RESGUARDOS: PAUJIL-LIMONAR ALMIDON LA CEIBA VENADO CARANACOA-YURI LAGUNA MOROCOTO RIOS CUIARI E ISANA OVIEDO S.A.S
ID del PMCC	152
ID del informe	67252
Ordinal de verificación	Validación y Primera Verificación
Criterios de auditoría	Protocolo de CERCARBONO para la certificación voluntaria de carbono V4.1 Herramienta para la demostración de adicionalidad de iniciativas de mitigación de cambio climático V2.0 Herramienta de la reserva de carbono de Cercarbono V1.2 Herramienta de Cercarbono para reportar aportes a ODS V1.3 Resolución 1447 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diario Oficial de Colombia, Bogotá, Colombia, 1 de agosto de 2018.

		Resolución 0831 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diario Oficial de Colombia, Bogotá, Colombia, 30 de septiembre de 2020. NTC-ISO 14064-3; 2019 “Gases de efecto invernadero. Parte 3: especificación con orientación, para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero” NTC-ISO 14065; 2013 “Gases de Efecto Invernadero. Requisitos para los Organismos que realizan la validación y la Verificación de Gases de Efecto Invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento”
Metodología		Metodología M/UT-REDD+ V 1.3.1 para la ejecución de proyectos REDD+ consistentes con niveles de referencia nacionales
Duración del PMCC		35 años que van del 01/01/2018 al 01/01/2053
Área o procesos validados y verificados		Área del proyecto 658.592,3 ha PAUJIL-LIMONAR un total de 54.132 ha ALMIDON LA CEIBA un total de 31.841 ha VENADO un total de 33.986 ha CARANACOA-YURI LAGUNA MOROCOTO un total de 44.244 ha RIOS CUIARI E ISANA un total de 494.386 ha Área elegible del proyecto 558.887,8 ha PAUJIL-LIMONAR un total de 49.438,8 ha ALMIDON LA CEIBA un total de 16.007,1 ha VENADO un total de 15.426,9 ha CARANACOA-YURI LAGUNA MOROCOTO un total de 40.447,4 ha RIOS CUIARI E ISANA un total de 437.567,6 ha
Período de acreditación validado		20 años que van del 01/01/2018 al 01/01/2037
Período de verificación		01/01/2018 al 31/12/2022
Validación	Remociones totales de GEI generadas en el período acreditado	

	Remociones netas de GEI generadas en el período acreditado	
	Reducciones totales de emisiones de GEI generadas en el período acreditado	13.520.536,52 tCO ₂ e totales generadas en el período de acreditación.
	Reducciones netas de emisiones de GEI generadas en el período acreditado	11.938.633,74 tCO ₂ e netas generadas en el período de acreditación.
Verificación	Remociones totales de GEI generadas en el período verificado	
	Remociones netas de GEI generadas en el período verificado	
	Reducciones totales de emisiones de GEI generadas en el período verificado	4.765.620,04 tCO ₂ e totales generadas en el período de monitoreo verificado.
	Reducciones netas de emisiones de GEI generadas en el período verificado	4.208.042,49 tCO ₂ e netas generadas en el período de monitoreo verificado.
Fecha de elaboración del informe de validación y verificación		24/08/2023 Ver Historia del documento para la fecha final de emisión de este documento
Documento elaborado por		ICONTEC
Información de contacto		Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Carrera 37 N° 52-95 Bogotá - Colombia Teléfono: +60 1 607 88 88. Extensión 1381/1384 cliente@icontec.org www.icontec.org
Aprobado por		 Martha Ivon Corredor Rodríguez-Gerente de Validación y Verificación

Trabajo realizado por	Laura Maria García Murillo- Auditora Líder.

Contenido

Siglas y acrónimos	7
1 Introducción.....	8
1.1 Objetivo.....	8
1.2 Estado legal del OVV	8
1.3 Imparcialidad del OVV.....	10
1.4 Responsabilidades atendidas por el OVV	11
1.5 Alcance y límites espaciales y temporales.....	11
1.6 Término de compromiso.....	13
1.7 Nivel de aseguramiento y materialidad.....	13
2 Proceso de validación y verificación	15
2.1 Plan de validación y verificación	15
2.2 Criterios de evaluación.....	16
2.3 Plan de recopilación de evidencias	18
2.4 Visitas al sitio o área del PMCC	23
2.5 Solicitudes requeridas por el OVV	38
2.6 Sistema de información, manejo y control de datos	39
2.7 Equipo de auditoría	40
3 Resultados de la validación y verificación	40
3.1 Componentes del PMCC	40
3.1.1 Información del titular del PMCC	40
3.1.2 Información de otros participantes institucionales del PMCC.....	41
3.1.3 Descripción del PMCC	42
3.1.4 Ámbito sectorial y tipo de PMCC.....	42
3.1.5 Ubicación y límites del PMCC	43
3.1.6 Área total o procesos del PMCC.....	44
3.1.7 Titularidad o derecho de uso del área o proceso.....	44
3.1.8 Características y condiciones previas al inicio del PMCC	44
3.1.9 Tecnologías, productos y servicios del PMCC	45
3.1.10 Evaluación al plan cronológico.....	45
3.2 Elementos metodológicos	46
3.2.1 Metodología seleccionada	46
3.2.2 Adicionalidad y elegibilidad	46
3.2.3 No doble contabilidad	49
3.2.4 Escenario de línea base	51
3.2.5 Escenario de proyecto.....	53
3.2.6 Fuentes de emisión de GEI	53

3.2.7	Reservorios de carbono	54
3.2.8	Desviaciones en la implementación del PMCC con respecto al Documento de Descripción del Proyecto	55
3.2.9	Desviaciones metodológicas.....	55
3.2.10	Período de acreditación.....	55
3.2.11	Cuantificación de emisiones y remociones de GEI en el escenario de línea base	55
3.2.12	Cuantificación de emisiones y remociones de GEI o reducciones de emisiones de GEI en el escenario de proyecto.....	60
3.2.13	Fugas	63
3.2.14	Remociones netas de GEI o reducciones netas de emisiones de GEI	66
3.2.15	Reevaluación del escenario de línea base.....	70
3.2.16	Perturbaciones naturales y otros eventos catastróficos	70
3.2.17	No permanencia.....	70
4	Aspectos legales y documentales.....	71
4.1	Requisitos legales	71
4.2	Vínculo con las NDC.....	72
4.3	Documentación del PMCC	73
5	Consulta a las partes interesadas.....	74
6	Salvaguardas.....	75
7	Riesgos, incertidumbre y no permanencia	83
8	Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas	84
9	Proyecto agrupado.....	86
10	Plan de monitoreo del PMCC	87
10.1	Responsable del monitoreo del PMCC	88
10.2	Desarrollo del monitoreo del PMCC	88
11	Gestión de la información.....	90
12	Evaluación del estado del PMCC	91
13	Conclusión de la validación y verificación	94
13.1	Resolución de hallazgos	94
13.2	Soporte y relación de información	94
13.3	Opinión de validación y verificación	94
13.4	Hechos descubiertos después de la validación y verificación	96
14	Referencias	97
15	Historia del documento (Informe de validación y verificación conjunta)	100
16	Historia de la plantilla.....	101
17	ANEXO 1: Hallazgos.....	101
18	ANEXO 2. Plan de Auditoria	166
19	ANEXO 3. Entrevistas	172
20	ANEXO 4. Acreditación ONAC- ICONTEC	177

Tablas

Tabla 1. Fuentes, sumideros y/o reservorios de GEI del proyecto	12
Tabla 2. Información revisada	18
Tabla 3. Entrevistas	24
Tabla 4. Reservorios línea base	52
Tabla 5. Reservorios de Carbono	54
Tabla 6. Tasa de deforestación para el periodo de línea base y área de referencia	56
Tabla 7. Valores obtenidos para el proyecto en tCO ₂ e	58
Tabla 8. cuantificación escenario de línea base EX ANTE	59
Tabla 9. cuantificación escenario de línea base EX POST	60
Tabla 10. Cuantificación en el escenario de proyecto EX ANTE	61
Tabla 11. Cuantificación en el escenario de proyecto EX POST	63
Tabla 12. fugas Ex ANTE	65
Tabla 13. Fugas Ex post	66
Tabla 14. Reducciones netas	67
Tabla 15. SALvaguardas ambientales y sociales del proyecto.	75
Tabla 16. Parametros monitoreados	87
Tabla 17. Nivel de Aseguramiento.	90
Tabla 18. Riesgos del proyecto	91

Mapas

Mapa 1. Área elegible del proyecto	37
Mapa 2. Recorridos de Auditoria	37
Mapa 3. Ubicación del proyecto.	43
Mapa 4. Delimitación Reserva.....	44
Mapa 5. Proyectos REDD+	51

Siglas y acrónimos

GEI	Gases de Efecto Invernadero
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
PDD	Documento de Descripción del Proyecto
PMCC	Programa o Proyecto de Mitigación del Cambio Climático
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OVV	Organismo de Validación y Verificación

1 Introducción

1.1 Objetivo

Dando alcance a lo establecido en el referencial, que constituye los requisitos para la auditoría, sus objetivos son los siguientes:

- Evaluar la probabilidad de que la implementación del proyecto de mitigación de GEI planificado produzca el aumento de remociones o la reducción de emisiones de GEI declarados por el proponente del proyecto.
- Validar el cumplimiento de los requisitos normativos y los establecidos por el programa y el referencial con fin de determinar la viabilidad de la implementación del proyecto de mitigación de GEI.
- Verificar el cumplimiento en la implementación de las actividades del proyecto de mitigación, incluyendo las asociadas a la metodología seleccionada para el proyecto.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de los principios del sistema de monitoreo, verificación y reporte necesarios para cumplir con la legislación vigente.
- Proporcionar una opinión independiente de tercera parte que ha evaluado la implementación y la reducción/remoción de emisiones de GEI de este proyecto registrado bajo CERCARBONO.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de los principios del sistema de monitoreo, verificación y reporte necesarios para cumplir con la legislación vigente.
- Suministrar confianza a los diferentes interesados en la calidad del proyecto y su capacidad de lograr las reducciones/remociones certificadas de GEI.

1.2 Estado legal del OVV

La naturaleza jurídica y Objeto Social del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, o ICONTEC o ICONTEC INTERNACIONAL, están definidas en sus Estatutos. En el caso de Colombia, ICONTEC es una persona jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil y del Código de Comercio en lo aplicable y demás disposiciones pertinentes.

A nivel internacional, las empresas subordinadas son entidades privadas con ánimo de lucro, organizadas bajo las leyes y demás disposiciones pertinentes que son aplicables en el país en el que se han constituido.

ICONTEC tiene su sede principal en Bogotá D.C. y cuenta con las siguientes Regionales en Colombia: Centro y Sur Oriente, con oficina principal en Bogotá D.C; Sur Occidente, con

oficina principal en Santiago de Cali; Caribe, con oficina principal en Barranquilla; Antioquia, Chocó y Eje Cafetero, con oficina principal en Medellín; y Oriente, con oficina principal en Bucaramanga.

Para la operación internacional, ICONTEC cuenta con la Gerencia Comercial Internacional, en la ciudad de Bogotá D.C. y con oficinas filiales ubicadas en México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y representaciones comerciales en Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

La estructura organizacional de ICONTEC se establece en la CARTA ORGANIZACIONAL, se cuenta con un órgano de gobierno, el Consejo Directivo, el cual nombra al Director Ejecutivo quien vela por el cumplimiento de los estatutos del Instituto, los reglamentos y las resoluciones de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo Directivo. Para el cumplimiento de estos propósitos, el Director Ejecutivo cumple las funciones indicadas en los estatutos y cuenta con las jefaturas de Planeación e Innovación, Gestión Organizacional, Control Interno y la Dirección Técnica, Dirección de Normalización, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial Colombia e internacional, Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Relaciones Corporativas.

ICONTEC es una Entidad Operacional Designada (DOE), la cual ha sido acreditada por la Junta Ejecutiva del MDL (código CDM-E-0024) para prestar servicios de validación y verificación en proyectos de mitigación de GEI en los siguientes sectores:

Alcance sectorial	Área Técnica
1. Industrias de la Energía (Fuentes renovables / no renovables)	1.1 Generación de Energía térmica 1.2 Renovable
2. Distribución de la Energía	2.1 Distribución de Energía
3. Demanda de Energía	3.1 Demanda de Energía
7. Transporte	7.1 Transporte
13. Manejo y disposición de Desechos	13.1 Residuos sólidos y Aguas residuales 13.2 Manejo de residuos animales
14. Forestación y Reforestación	14.1 Forestación y Reforestación

Así mismo, cuenta con la acreditación ante ONAC (código 19-GEI-001) bajo la norma ISO 14065:2013 para la prestación de servicios de validación y verificación de proyectos de mitigación de gases efecto invernadero (GEI) del Programa CERCARBONO en los siguientes sectores:

- Forestación y reforestación
- Industrias energéticas (fuentes renovables / no renovables)
- Demanda energética
- Transporte
- Manejo y eliminación de residuos

1.3 Imparcialidad del OVV

Con el fin de asegurar la imparcialidad, confidencialidad, independencia y manejo del conflicto de intereses que se requiere para actuar y tomar decisiones de manera objetiva, autónoma, idónea y confiable, ICONTEC tiene establecida una política en estos ámbitos para el desarrollo de sus actividades. Esta política considera todos los aspectos de relacionamiento con partes interesadas, cubriendo todas las actividades no solo asociadas a la prestación de servicios, sino también, aquellas de índole operativa y comercial. Se puede consultar la política en la siguiente dirección electrónica: <https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2019/12/POGE009POLITICADEIMPARCIALIDADCONFIDENCIALIDADINDEPENDENCIAYMANEJODELCONFLICTODEINTERESESVS00.pdf>

La ética es base fundamental de actuación y generación de confianza para todos los servicios de ICONTEC, y se basa en desarrollar todas las actividades dentro de parámetros de conducta y comportamiento honestos, coherentes, idóneos, responsables e íntegros. El Código de Ética busca materializar la filosofía de ICONTEC, al establecer criterios orientadores para la actuación fundamentada en los más altos principios y valores de todos sus integrantes y partes interesadas. Este Código es aplicado por todos los colaboradores de ICONTEC, vinculados por contrato de trabajo bien sea a término fijo o indefinido; por prestación de servicios (contratistas y subcontratistas); y todos aquellos que, sin mediar vínculo contractual, tengan algún tipo de relación con ICONTEC, bajo cualquier modalidad (miembros del Consejo Directivo y demás cuerpos colegiados). Se consideran contratistas y subcontratistas aquellas personas naturales o jurídicas que en algún momento prestan sus servicios a ICONTEC o en su representación.

Como mecanismo para salvaguardar la imparcialidad, el Consejo Directivo de ICONTEC estableció un Comité de Imparcialidad como órgano consultivo para tratar los temas relativos a la Gestión del Riesgo de la Imparcialidad. Esta iniciativa responde al interés de este cuerpo colegiado de asegurar la confianza y transparencia en la prestación de los servicios de validación y verificación. En la conformación del Comité se tiene en cuenta la participación de personas externas e independientes, que asisten ad honorem y en representación propia o de alguna entidad asociada a los grupos de interés relacionados con los servicios que presta la institución.

ICONTEC cuenta con un procedimiento para identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y documentar los riesgos relacionados con la imparcialidad y potenciales conflictos de interés en la prestación de servicios de validación y verificación. Cuando se identifican amenazas a la imparcialidad, ICONTEC documenta y gestiona actividades de control para eliminar o minimizar dichas amenazas.

Para garantizar que no exista conflicto de intereses para participar en actividades de evaluación de la conformidad, ICONTEC no asigna profesionales que declaren tener conflicto de interés con los participantes del proyecto, familiaridad, afinidad o actividades de consultoría relacionadas con los servicios. Si un profesional de ICONTEC ha sido parte de tales actividades, este profesional no puede prestar servicios a dicha organización al menos

durante los dos años siguientes a la finalización de la actividad. Los profesionales antes de cada servicio de validación y verificación de proyectos de mitigación de GEI deben declarar sus posibles conflictos de interés usando el formato de declaración de imparcialidad F-GV-119 IMPARTIALITY STATEMENT CDM- 14065. Como evidencia de la declaración del validador / verificador de este PMCC que no se presenta conflicto de interés.

1.4 Responsabilidades atendidas por el OVV

ICONTEC es responsable y conserva la autoridad por sus decisiones concernientes a sus opiniones de validación y verificación, de sus declaraciones de certificación de los proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero o la declaración de sus reducciones/remociones y de sus opiniones sobre los inventarios de GEI. ICONTEC no subcontrata las decisiones, opiniones y declaraciones de la evaluación de la conformidad.

ICONTEC evalúa los riesgos resultantes de sus actividades de validación y verificación y ha tomado provisiones adecuadas para cubrir las responsabilidades legales resultantes de sus operaciones en cada uno de sus campos de actividad y áreas geográficas en las que opera.

En este sentido ICONTEC ha tomado la póliza de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual identificada LRCG-74392504-1 con la aseguradora Zurich Colombia Seguros S.A. vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 por monto hasta de COP \$3.000.000.000. Así mismo, dispone de la póliza de seguro de responsabilidad civil por errores y omisiones con la misma aseguradora, póliza EOFF-74371531-1 vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 con cubrimiento hasta USD \$5.000.000.

1.5 Alcance y límites espaciales y temporales

El alcance de la auditoría de validación y verificación del Proyecto fue:

1. Validar las actividades del proyecto, el plan de monitoreo, las fuentes de GEI, sumideros y/o depósitos, el periodo de acreditación, la línea base, las metodologías aplicadas.
2. Verificar las reducciones y/o remociones de emisiones de GEI, la implantación de las actividades y su impacto reportado para el periodo de monitoreo entre el 01/01/2018 al 31/12/2022.

El proyecto GUANIA REDD+ PROJECT es una iniciativa desarrollada en 5 Resguardos Indígenas que son Resguardos Indígenas Paujil-limonar, Almidón la Ceiba, Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto, Venado y Ríos Cuiari E Isana, en el departamento del Guainía en los municipios de Inírida, Morichal y Panamá Panamá, con el apoyo de OVIEDO S.A.S, cuyo objetivo es Contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del planeta y la humanidad, mediante la ejecución de la actividad de Reducción de Emisiones de GEI por Deforestación evitada, en 658.592,3 hectáreas durante un periodo de veinte (20) años, a través de actividades de conservación, mejoramiento e incremento de los reservorios de carbono.

El proyecto tiene una duración de treinta y cinco (35) años e inició su implementación el 01/01/2018 al 01/01/2053, donde se espera reducir la emisión de 19.982.422,90 tCO₂e, es decir, 70.926,37 tCO₂e/año.

Para el periodo acreditado de veinte (20) años que van del 01/01/2028 al 01/01/2038 se espera reducir 11.938.633,74 tCO₂e, es decir, 596.931,69 tCO₂e/año.

ICONTEC lleva a cabo sus auditorías de acuerdo con su código de ética, reglamento y procedimientos internos para llevar a cabo auditorías de validación y verificación de iniciativas de mitigación de GEI que a su vez son coherentes con los requisitos establecidos en el programa de GEI correspondiente. Así mismo, ICONTEC se concentra en la identificación de riesgos sobre la generación de reducciones/remociones de GEI, así como su verificación y mitigación durante sus auditorías.

Dentro del alcance de la auditoria se llevó a cabo la validación y verificación de la siguiente información:

(a) los límites del proyecto de GEI y sus escenarios de línea base: Fueron verificados al 100% utilizando la base de datos GIS y en la visita en sitio, con algunos puntos de observación en los límites de algunos consejos comunitarios. ICONTEC comprobó mediante la GEO-DATABASE que los límites del proyecto están correctamente determinados y cumplen con los requisitos de elegibilidad.

(b) infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización o del proyecto de GEI: La evaluación realizada por parte del equipo auditor se llevó a cabo en el capítulo 3.1 de este documento.

- Fuentes, sumideros y/o reservorios de GEI, donde los reservorios del proyecto son:

Tabla 1. Fuentes, sumideros y/o reservorios de GEI del proyecto

Reservorio	Escenario de línea base	Escenario de proyecto	Justificación
Biomasa Aérea (BA)	Si	Si	Es el principal sumidero ya que representa los cambios del stock de carbono en la cobertura boscosa del área del proyecto. Cubre biomasa leñosa arbórea y no arbórea.
Biomasa subterránea (BS)	Si	Si	El sumidero es incluido ya que es un componente para el cálculo del Factor de Emisión según la reconstrucción metodológica del NREF Nacional.
Madera muerta (MM)	No	No	Según la metodología este sumidero no es tomado en consideración.

Reservorio	Escenario de línea base	Escenario de proyecto	Justificación
Hojarasca (HJ)	No	No	Según la metodología este sumidero no es tomado en consideración.
Productos maderables	No	No	La extracción de madera es limitada al uso doméstico ocasional, este reservorio no es representativo para el proyecto, debido a que no se presenta la actividad de manejo forestal sostenible.
Carbono Orgánico del Suelo (COS)	Si	Si	El sumidero es incluido ya que es un componente para el cálculo del Factor de Emisión según la reconstrucción metodológica del NREF Nacional

La evaluación realizada por el equipo auditor se encuentra a más detalle en el capítulo 3 de este documento.

- (a) tipos de GEI, para este proyecto se identificado únicamente el CO₂.
- (b) Los indicadores relacionados con los ODS, la evaluación de estos indicadores se realiza en la sección 8 de este informe.
- (c) El plan de monitoreo y/o el reporte de monitoreo: fue evaluado en el capítulo 3 de este informe.

La validación y verificación no pretende suministrar servicios de consultoría al responsable o titular de la iniciativa de mitigación de GEI. Sin embargo, las solicitudes de aclaración o solicitudes de acción correctiva o solicitudes de acción futura establecidas en el ejercicio de verificación pueden haber proporcionado aclaraciones en los requisitos para mejorar la implementación del proyecto.

1.6 Término de compromiso

OVIEDO S.A.S., contrata a ICONTEC, como tercero acreditado y autorizado para realizar la Validación (01/01/2018 al 31/12/2037) y la primera Verificación (01/01/2018 al 31/12/2022) de la Reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) del proyecto GUANIA REDD+ PROJECT bajo los criterios del programa CERCARBONO; cuyos resultados se incluyen en el presente reporte.

1.7 Nivel de aseguramiento y materialidad

Las fuentes de información usadas se consideraron confiables, estas son:

- Informes de validación y verificación

- Reporte de monitoreo
- Entrevistas a los diferentes actores de la implementación de la iniciativa de mitigación de GEI
- Revisión documental de fuentes primarias
- Revisión documental de fuentes secundarias de información para confirmación.

Mediante el proceso de auditoría, ICONTEC se asegura que el Proyecto de Mitigación de GEI cumpla con la Metodología REDD+ para la ejecución de proyectos REDD+ consistentes con los niveles de referencia presentados por la CMNUCC. Versión 1.3.1 del 24 de enero del 2023, la herramienta de CERCARBONO para la demostración de la adicionalidad de iniciativas de mitigación del cambio climático. Versión 2.0.1 del 05/08/2022, los lineamientos de CERCARBONO para estimar la reserva de carbono en iniciativas de mitigación del cambio climático en el sector uso de la tierra. Versión 1.2 del 10/08/2022, la herramienta de CERCARBONO para reportar aportes de iniciativas de mitigación del cambio climático a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Versión 1.3 del 15/08/2022, en concordancia con las reglas y principios establecidos en la norma NTC-ISO 14064-3; 2019 “Gases de efecto invernadero. Parte 3: especificación con orientación, para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero”.

La Norma NTC-ISO 14064-3; 2019 “Gases de efecto invernadero. Parte 3: especificación con orientación, para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero”, detalla los principios y requisitos para la verificación de los inventarios y proyectos de GEI. Describe el proceso y la planificación para la validación y verificación relacionada con los GEI, y especifica los procedimientos de evaluación de las declaraciones de GEI de la organización o del proyecto.

Según lo dispuesto en el procedimiento de verificación, el aseguramiento de datos e información debe cumplir con un nivel razonable de confianza y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Resolución No. 1447 del 1 de agosto de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Protocolo de CERCARBONO, el nivel de aseguramiento empleado en la auditoría del proyecto GUANIA REDD+ PROJECT, no fue inferior al 95% y la máxima discrepancia material de los datos aceptada fue del $\pm 5\%$, para lo cual se consideró la información del proyecto, sus anexos, áreas incluidas y los cálculos.

Todas las versiones del informe de verificación antes de ser enviadas al cliente están sujetas a una revisión técnica interna independiente para confirmar que todas las actividades de verificación se han completado de acuerdo con los procedimientos de ICONTEC.

La revisión técnica fue hecha por un equipo revisor técnico calificado de acuerdo con el esquema de calificación de ICONTEC para prestar servicios de validación y verificación de iniciativas de mitigación de GEI.

2 Proceso de validación y verificación

2.1 Plan de validación y verificación

La Auditoria de validación y verificación, corresponde a una evaluación objetiva de la reducción de emisiones que se dan como resultado de las actividades, llevadas a cabo durante el periodo de evaluación y de conformidad con los requisitos dispuestos por ICONTEC, para la validación y verificación de Proyectos de Mitigación.

Se evaluará la probabilidad de que la implementación del proyecto de GEI planificado produzca las remociones de GEI declaradas por el responsable del proyecto, considerando lo siguiente:

La validación consiste en las siguientes tres fases:

- i. La conformidad con los criterios de validación aplicables, incluyendo los principios y requisitos de las normas o programas de GEI pertinentes dentro del alcance de la validación.
- ii. El establecimiento, justificación y documentación del proyecto de mitigación de GEI.
- iii. La pertinencia de los controles planificados del proyecto de GEI.

La verificación consiste en las siguientes tres fases:

- i. Revisión documental del documento de diseño del proyecto registrado, del reporte de monitoreo y del plan de monitoreo registrado
- ii. Entrevistas con los responsables de la implementación de la iniciativa de mitigación de GEI, así como los responsables en la redacción de los documentos de la iniciativa de mitigación de GEI presentados para la verificación.
- iii. Solución a los hallazgos detectados y la emisión de informe y opinión final de verificación.

Es responsabilidad de ICONTEC establecer una opinión independiente sobre la verificación de la remoción de GEI de la iniciativa de mitigación de GEI y aprobar un escenario de línea base para el periodo de monitoreo.

ICONTEC utiliza un enfoque basado en riesgo concentrándose en la comprensión de los riesgos asociados con el reporte de los datos de remociones de GEI y los controles establecidos para mitigarlos. El proceso de verificación de ICONTEC incluye pruebas basadas en evaluaciones de toda la evidencia relevante para las cantidades y declaraciones de las reducciones de emisiones de GEI de la iniciativa de mitigación de GEI y los cálculos de tales reducciones para el periodo reportado.

Mediante el muestreo ICONTEC verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el proyecto de mitigación de GEI establecidos mediante

su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento. ICONTEC como organismo de validación y verificación confían en que la información suministrada por el desarrollador del proyecto es confiable y trazable.

El validador / verificador ejecutará un plan del proceso de validación y verificación con el fin de identificar los tipos de errores materiales potenciales, su probabilidad de ocurrencia y de seleccionar los procedimientos de recopilación de pruebas o evidencias, de pruebas de análisis y/o de estimaciones; evaluaciones, cálculos, muestreos, consultas u otras pruebas o evidencias que considere relevantes para su evaluación y conclusiones.

La auditoría se llevó a cabo de manera parcialmente remota, donde se realizó una visita en sitio, reuniones y entrevistas de manera presencial y otras de manera remota con algunos actores importantes de la región.

El proceso de verificación incluyó las siguientes actividades independientes objetivas:

- Seleccionar un equipo de verificación
- Realizar una revisión interna de Conflictos de Interés (NCI)
- Llevar a cabo una reunión inicial con el Desarrollador del proyecto para presentar a los equipos como esta en el anexo 2 de este documento (Plan de Auditoría).
- Revisar los Objetivos y procesos de la verificación, los requisitos de CERCARBONO y para la confirmación de la agenda del servicio y la notificación de este.
- Revisar el Reporte de monitoreo con los requisitos del Protocolo V4.1
- Desarrollar un plan de verificación y un plan de muestreo,
- Realizar una revisión basada en los riesgos para asegurar que el proyecto cumpla con los requisitos de monitoreo de las reglas de CERCARBONO, así como con las condiciones de aplicabilidad de la metodología.
- Revisar los documentos asociados con el período de monitoreo para el cual se emitieron las reducciones de emisiones.
- Realizar la visita en sitio.
- Revisar la precisión de las proyecciones de reducción de emisiones para el período de acreditación y las reducciones de las emisiones para el período de monitoreo.
- Enviar los hallazgos y las no conformidades, solicitudes de documentación adicional y solicitudes de aclaración por medio del formato de hallazgos (Anexo 1).
- Realizar una revisión interna
- Emitir el informe de verificación
- Realizar la reunión de cierre

2.2 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación del proceso de la presente verificación se basan en los requerimientos expuestos en el Protocolo de CERCARBONO para la certificación voluntaria de carbono V4.1 en concordancia con lo establecido por las normas: NTC-ISO 14064-3; 2019 “Gases de efecto invernadero. Parte 3: especificación con orientación, para la validación y

verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero” y NTC-ISO 14065; 2013 “Gases de Efecto Invernadero. Requisitos para los Organismos que realizan la validación y la Verificación de Gases de Efecto Invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento”.

La auditoría se realizó mediante evaluación en sitio, con una combinación de revisión documental, entrevistas, comunicación con los proponentes del proyecto, con los diferentes prestadores de servicios, con el equipo técnico evaluando la conformidad del proyecto. Se emitieron hallazgos descritos en la sección 13.1 de este informe para garantizar el cumplimiento de los requisitos pertinentes para el presente proceso.

En concordancia con lo anterior, el proceso de verificación se realizó con base en los siguientes aspectos:

- El aseguramiento de los principios definidos en el referencial
- El seguimiento y alcance de las actividades forestales
- La metodología para el cálculo las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), verificando que no se presenten inconsistencias en el uso de fórmulas o incoherencias entre los factores que se usan, con métodos y directrices recomendados.
- El cumplimiento al plan monitoreo presentado en el proceso de validación, así como las actividades de toma de datos, la gestión de control de calidad y la autoridad y responsabilidad para el desarrollo del plan.
- La identificación de los requisitos legales ambientales del proyecto y su cumplimiento.
- Los procedimientos adecuados para garantizar la calidad de la información y el control documental del proyecto.

ICONTEC junto con el proponente, determinaron el plan de muestreo que se realizó para la presente verificación. Se verificaron las hojas de cálculo que reposan en la carpeta 3. Carbono-Cuantificación /45-46/, junto con la visita en campo para la identificación de las áreas elegibles y de establecimiento del proyecto.

Los criterios son:

- a. Protocolo de CERCARBONO para la certificación voluntaria de carbono V4.1.
- b. Metodología M/UT-REDD+ V 1.2 para la ejecución de proyectos REDD+ consistentes con niveles de referencia nacionales.
- c. Herramientas:
 - Herramienta para la demostración de adicionalidad de iniciativas de mitigación de cambio climático.

- Herramienta de la reserva de carbono de CERCARBONO.
- Herramienta de CERCARBONO para reportar aportes a ODS.
- d. Normas ISO:
 - NTC-ISO 14064-3; 2019 “Gases de efecto invernadero. Parte 3: especificación con orientación, para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero”
 - NTC-ISO 14065; 2013 “Gases de Efecto Invernadero. Requisitos para los Organismos que realizan la validación y la Verificación de Gases de Efecto Invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento”
- e. Marco legal:
 - Resolución 1447 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diario Oficial de Colombia, Bogotá, Colombia, 1 de agosto de 2018.
 - Resolución 0831 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diario Oficial de Colombia, Bogotá, Colombia, 30 de septiembre de 2020.

2.3 Plan de recopilación de evidencias

La revisión de la información documental con la cual se desarrolló y elaboró el plan de muestreo, se llevó a cabo del 27/02/2023 al 11/03/2023 (6 días), donde se adelantaron algunas reuniones preliminares con OVIEDO S.A.S para elaborar el análisis de riesgo, la logística de la salida en sitio, la planificación de las diferentes actividades a realizar en los resguardos indígenas que se visitaron durante la auditoria, la revisión y verificación de cálculos, la revisión de la información financiera y las reuniones posteriores a la visita de campo. En la siguiente tabla, se relaciona toda la documentación revisada durante la auditoria:

Tabla 2. Información revisada

N°	Nombre documento
1	2. Presentacion del proyecto por parte del Cabildo, R. Venado.mp4
2	ASAMBLEA DE CONCERTACION PAUJIL. Mp4
3	Caracterizacion Forestal. Mp4
4	Charla de ecoturismo por guía indígena. Mp4
5	CONCERTACION PAUJIL. Mp4
6	Intervencion Autoridad Indigena R. Caranacoa Yuri-laguna Morocoto. Mp4
7	INTERVENCION CABILDO GOBERNADOR PAUJIL. Mp4
8	Intervencion Capitan Caranacoa. Mp4
9	Intervencion Capitan Morocoto. Mp4
10	Intervencion Capitan Pueblo Nuevo. Mp4
11	Intervencion Capitan Yuri. Mp4
12	INTERVENCION DEL COORDINADOR DE PROYECTOS. Mp4
13	Intervencion por parte del Cabildo, R. Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto. Mp4
14	Presentacion del proyecto Ing Forestal. Mp4
15	Presentacion del proyecto por parte del Cabildo, R. Venado. Mp4

N°	Nombre documento
16	Presentacion del Proyecto R. Venado. Mp4
17	Presentacion del Proyecto, prfesional OVIEDO SAS. Mp4
18	Presentacion del Proyecto, profesional de OVIEDO SAS. Mp4
19	Presentacion del Proyecto. Mp4
20	REGISTRO FOTOGRAFICO - Divulgación del PMCC (2022). Pdf
21	Traducción de la presentación del Proyecto-Profesor de la Com.Venado. Mp4
22	TRADUCCION DEL PROYECTO PAUJIL.mp4
23	Acta de Asamblea General de Concertacion No 03 ALMIDON LA CEIBA. Pdf
24	Acta de Asamblea General de Concertacion No. 01 PAUJIL-LIMONAR. Pdf
25	Acta de Asamblea General de Concertacion No. 02 CARANACOA YURI-LAGUNA MOROCOTO. Pdf
26	Acta de Asamblea General de Concertacion No. 05 RIOS CUIARI E ISANA. Pdf
27	Acta de Asamblea General de Concertacion No. 05 VENADO. Pdf
28	OTROSI MODIFICATORIO ALMIDON LA CEIBA. Pdf
29	OTROSI MODIFICATORIO CARANACOA YURI-LAGUNA MOROCOTO. Pdf
30	OTROSI MODIFICATORIO PAUJIL-LIMONAR. Pdf
31	OTROSI MODIFICATORIO RIOS CUIAIRI E ISANA. Pdf
32	OTROSI MODIFICATORIO VENADO. Pdf
33	Acuerdo de Participación R. Almidón la Ceiba. Pdf
34	Acuerdo de Participación R. Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto. Pdf
35	Acuerdo de Participación R. Paujil-Limonar. Pdf
36	Acuerdo de Participación R. Ríos Cuiari e Isana. Pdf
37	Acuerdo de Participación R. Venado. Pdf
38	CARTA DE INTENCION Y AUTORIZACIÓN ALMIDÓN LA CEIBA. Pdf
39	CARTA DE INTENCION Y AUTORIZACIÓN CARANACOA YURI-LAGUNA MOROCOTO. Pdf
40	CARTA DE INTENCION Y AUTORIZACIÓN PAUJIL-LIMONAR. Pdf
41	CARTA DE INTENCION Y AUTORIZACIÓN RIOS CUIARI E ISANA. Pdf
42	CARTA DE INTENCION Y AUTORIZACIÓN VENADO. Pdf
43	LINEAS DE ACCIÓN. xlsx
44	PLAN DE MONITOREO. Xlsx
45	2022.08.12 - tablas disgregación. Xlsx
46	Cuantificación. Xlsx
47	AREA_DE_PROYECTO_V.4. zip
48	AREA_DE_REFERENCIA_V.4. zip
49	FUGAS. Zip
50	LEAME.rtf
51	LEAME.txt
52	Punto_equilibrio. Xlsx
53	Analisis_Quemas. Docx
54	Analisis_Quemas. Rar
55	2022.08.10 - Herramienta reserva de carbono de Cercarbono V1.2. xlsx
56	2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.4). Docx
57	2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.4). Pdf
58	Plan de Manejo Ambiental del sitio RAMSAR. Pdf
59	REGISTRO FOTOGRAFICO - Divulgación del PMCC (2018). Pdf
60	Análisis Censos Poblacionales 2022. pdf
61	REQUISITOS LEGALES GUAINIA REDD+ PROJECT. Xlsx
62	ACTA DE POSESION No 004 EVER SOLIN REPRESENTANTE LEGAL. Pdf
63	ACTA DE POSESIÓN No 009 GOBERNADOR DE CABILDO. Pdf
64	ACTA DE POSESIÓN No 042 LUCIANO GONZALEZ PALOMA. Pdf
65	ACTA DE POSESIÓN No 058 TOMAS CABRIA ALMIDON. Pdf
66	ACTA DE POSESIÓN No 061 DELIO SUÁREZ LA CEIBA. Pdf

N°	Nombre documento
67	CARANACOA 2023. pdf
68	GOBERNADOR CABILDO CARANOCA-YURI20323. pdf
69	LAGUNA MOROCOTO 2023. pdf
70	MANGO VIEJO 2023. pdf
71	PUEBLO NUEVO 2023. pdf
72	SANTA ROSA CAÑO BOCON 2023. pdf
73	YURI 2023. pdf
74	Capitania 25 de Julio. Pdf
75	Capitania Cimarron. Pdf
76	Capitania Cucurital. Pdf
77	Capitania Laguna Cajaro. Pdf
78	Capitania Laguna Matraca. Pdf
79	Capitania Limonar. Pdf
80	Capitania Paujil. Pdf
81	Capitania Platillal. Pdf
82	Capitania Porvenir. Pdf
83	Gobernador Caabildo Paujil. Pdf
84	ACTA-005-REPRESENTANTE LEGAL RIOS CUIARI E ISANA. Pdf
85	ACTA-019-PUNTA TIGRE. Pdf
86	ACTA-025-YAVACANA. Pdf
87	ACTA-026-VENADITO. Pdf
88	ACTA-027-BELEN ARARA. Pdf
89	ACTA-028-PUERTO GUAINIA. Pdf
90	ACTA-034-CAMPO ALEGRE. pdf
91	ACTA-035-SABANITA. Pdf
92	ACTA-036-CARACAS DEL YARI. Pdf
93	ACTA-037-CARAYURU. Pdf
94	ACTA-038-SAN PEDRO. Pdf
95	ACTA-044-BERROCAL(CUIARI). Pdf
96	ACTA-045-AMANAVENT YARI. Pdf
97	ACTA-046-AMANADONA. Pdf
98	ACTA-047-GUACAMAYA. Pdf
99	ACTA-060-BARRANQUILLA. Pdf
100	ACTA-061-SEJAL(CUIARI). Pdf
101	Capitan Venado. Pdf
102	Gobernador Cabildo Venado. Pdf
103	Actas de Posesion Autoridades, R. Almidon la Ceiba. Pdf
104	Actas de Posesion Autoridades, R. Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto. Pdf
105	Actas de Posesion Autoridades, R. Paujil-Limonar. Pdf
106	Actas de Posesion Autoridades, R. Rios Cuiari e Isana. Pdf
107	Actas de Posesion Autoridades, R. Venado. Pdf
108	Certificado tradicion y libertad, R Paujil-Limonar. Pdf
109	Certificado Tradicion y libertad, R, Rios Cuiari e Isana. Pdf
110	Certificado tradicion y libertad, R. Almidon la Ceiba. Pdf
111	Certificado Tradicion y libertad, R. Venado. Pdf
112	Certificado Traducción y libertad, R. Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto. Pdf
113	Acuerdo 92 de 2006 Ampliacion R. Paujil-Limonar. Pdf
114	Resolucion 026 de 1986 R. Almidon La Ceiba. Pdf
115	Resolucion 027 de 1986 R. EL VENADO. Pdf
116	Resolucion 081 de 1989 R. Paujil-Limonar. Pdf
117	Resolucion 083 de 1989 R. RIOS CUIARI E ISANA. Pdf

N°	Nombre documento
118	Resolucion 30 de 1986 R. CARANACOA YURI-LAGUNA MOROCOTO. Pdf
119	DESISTIMIENTO DEL PROYECTO FLOR DE INIRIDA REALCEPGUA DANE _0001. pdf
120	DESISTIMIENTO PROGRAMA VISION AMAZONIA REALCEPGUA DANE _0001. pdf
121	DESISTIMIENTO PROYECTO FLOR DE INIRIDA. Pdf
122	DESISTIMIENTO PROYECTO FLOR DE INIRIDA. pdf
123	DESISTIMIENTO SELVA TROPICAL SAS. Pdf
124	DESISTIMIENTO VISION AMAZONIA. Pdf
125	DESISTIMIENTO FLOR DE INIRIDA. Pdf
126	DESISTIMIENTO PROYECTO REDD + PAUJIL JA JA. Pdf
127	DESISTIMIENTO VISION AMAZONIA. pdf
128	DESISTIMIENTO PROYECTO FLOR DE INIRIDA. pdf
129	DESISTIMIENTO PROYECTO VISIÓN AMAZONIA. Pdf
130	EVIDENCIAS DE ENVIO DE PRESENTACION Y REUNIONES CON LAS ENTIDADES. Pdf
131	PRESENTACION GUANIA REDD+ PROJECT - ENTIDADES. Pdf
132	H.V CARLOS ARTURO ROZO (FORESTAL). Pdf
133	H.V EDISON MAYORGA (SIG). Pdf
134	H.V JUAN COLMENARES (ASESOR JURIDICO). Pdf
135	H.V KAREN DANIELA (SIG). Pdf
136	H.V LUZ ANDREA PEÑA PEÑA (ING AMBIENTAL). Pdf
137	H.V MARCA GUERRERO COLMENARES (ADMINISTRADORA AMBIENTAL). Pdf
138	H.V MARIA LUISA CEDEÑO (FORESTAL). Pdf
139	H.V SIG YERSSON FREZNO (SIG). Pdf
140	H.V. MANUEL RESTREPO (CONTADOR). Pdf
141	JULIO_CESAR_COLLAZOS_AVENDANO. Pdf
142	ANALISIS DE GOBERNANZA, TITULARIDAD Y REPRESENTACION LEGAL. Pdf
143	CARTILLA GUANIA REDD+ PROJECT. Pdf
144	FORMATO BUZON DE SUGERENCIAS GUANIA REDD+ PROJECT. Pdf
145	Monitoreo de perturbaciones. Pdf
146	Protocolo para el Manejo de Recursos. Pdf
147	RESPUESTA SOLICITUD REDD+ SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS DEPARTAMENTAL. Pdf
148	(17.06.2023)_Evidencia_ODS_152. docx
149	(17.06.2023)_Evidencia_ODS_152. pdf
150	0. Lineamientos de Cercarbono para reportar aportes a ODS V1.3. pdf
151	1. Herramienta de cercarbono para reportar aportes a ODS V1.3. xlsx
152	3. Rúbrica de la Herramienta ODS. Docx
153	1. ACTA DE REUNION CAPACITACION YURI. Pdf
154	2. ACTA DE REUNION CAPACITACION ALMIDÓN. Pdf
155	3. ACTA DE REUNION CAPACITACION LAGUNA CAJARO. Pdf
156	Registro fotográfico capacitación teorico practica. Docx
157	Registro fotográfico capacitación teorico practica. Pdf
158	Inventario forestal Ceiba. Pdf
159	Inventario forestal Laguna Cajaro. Pdf
160	Inventario forestal Yuri. Pdf
161	REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER. Docx
162	REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER. Pdf
163	RECIBO DE ENVIO RI CUARI (20 de Diciembre del 2021). Pdf
164	RECIBO DE ENVIO RI ISANA (16 de abril del 2022). Pdf
165	RECIBO DE ENVIO RI LA CEIBA (12 de abril 2021). Pdf
166	RECIBO DE ENVIO RI PAUJIL (20 de mayo del 2020). Pdf
167	RECIBO DE ENVIO RI PAUJIL (28 de febrero del 2022). Pdf
168	RECIBO DE ENVIO RI YURI (10 de junio del 2019). Pdf

N°	Nombre documento
169	REGISTRO FOTOGRAFICO - RI ALMIDÓN LA CEIBA (24 de Marzo del 2020). Pdf
170	ACTA DE REUNIÓN CREACIÓN DE ASOCIACIONES. Pdf
171	BORRADOR ESTATUTOS ALMIDON LA CEIBA. Pdf
172	BORRADOR ESTATUTOS ASOPAUJIL. Pdf
173	BORRADOR ESTATUTOS CARANACOA YURI LAGUNA MOROCOTO. Pdf
174	BORRADOR ESTATUTOS VENADO. Pdf
175	Acta de reunión capacitación con los RI. Pdf
176	Registro fotográfico. Pdf
177	RECIBO DE ENVIO RI CUARI (30 de noviembre del 2022).docx. Pdf
178	RECIBO DE ENVIO RI CUARI E ISANA (15 Agosto del 2018). Pdf
179	RECIBO DE ENVIO RI LA CEIBA (22 de noviembre del 2019).docx. Pdf
180	RECIBO DE ENVIO RI PAUJIL (18 Noviembre del 2018).docx. Pdf
181	RECIBO DE ENVIO RI RÍOS CUIARI E ISANA (14 de noviembre del 2019). Pdf
182	RECIBO DE ENVIO RI VENADO (2 de noviembre de 2021). Pdf
183	RECIBO DE ENVIO RI VENADO (17 de octubre 2020).docx. Pdf
184	RECIBO DE ENVIO RI YURI (2 de diciembre 2021). Pdf
185	RECIBO DE ENVIO RI YURI (26 de Enero del 2022). Pdf
186	RECIBO DE ENVIO RIOS CUIARI E ISANA (06 de noviembre del 2021). Pdf
187	autoridades tradicionales RI Paujil-Limonar 2018. mp4
188	Capitán comunidad Cucurital- Resguardo indígena Paujil-limonar (1). Mp4
189	Registro fotográfico entrega de folleto y divulgación del PMCC. Pdf
190	Registro fotográfico reunion de divulgación en cada RI. Pdf
191	Plan Vida Resguardo Almidon la Ceiba. Pdf
192	Plan Vida Resguardo Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto. Pdf
193	Plan Vida Resguardo Paujil-Limonar. Pdf
194	Plan Vida Resguardo Rios Cuiari e Isana. Pdf
195	Plan Vida Resguardo Venado. Pdf
196	620 familias de Inírida, en Guainía, tienen luz por primera vez. Mp4
197	Acuerdos de pesca sostenible-USAID. Pdf
198	ANALISIS DE LAS RELACIONES PRODUCTIVAS Y DE LOS FACTORES ECONOMICOS AL CAMBIO DE ÁREA PROTEGIDA PUINAWAI. Pdf
199	Biodiversidad de la estrella fluvial inírida. Pdf
200	cartilla-Los guardianes del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida. Pdf
201	CONTRATO 1041. pdf
202	CONTRATO 1122- MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS. Pdf
203	CONTRATO DE COMPRAVENTA-1076 (ELEMENTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS). Pdf
204	CONTRATO_118-2013.pdf- Zonificación Ambiental y Ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia. Pdf
205	Conversatorio Estrella Fluvial Inírida (1). Mp4
206	DECRETO 1275 DEL 08 DE JULIO DE 2014 Estrella fluvial Inírida. Pdf
207	DOCUME~1. pdf
208	Ecoturismo en el guainía. Mp4
209	INFORME IPSE - COMUNIDADES INDIGENAS 2020 - 2021. pdf
210	Informe de resultados (Plan de Acción de la Mesa Territorial de Gestión de Negocios Verdes Sostenibles del Guainia. Pdf
211	Ordenamiento pesquero. Mp4
212	PESCA ARTESANAL DEL EFI Comunidades Indígenas. Pdf
213	PLAN DE MANEJO RAMSAR- ESTRELLA FLUVIASL GUAINIA. Pdf
214	Plan de Negocios Verdes Departamental-Guainía- 2021. pdf
215	pngtree-cyber-man-icon-isolated-on-abstract-background-png-image_1779361. jpg
216	Relatos investigadores locales- Presidente Mesa EFI. Mp4
217	Relatos Investigadores Locales- Rios Cuiari e Isana. Mp4

N°	Nombre documento
218	res_256_apertura-puinawai. Pdf
219	resolucion-0157-de-2004. pdf
220	ZONIFI-1. pdf
221	2022.08.01 - Datos y parámetros - PMCC. Xlsx
222	2022.08.12 - Plantilla reporte de monitoreo - Sector UT V 1.0.1. docx
223	2022.08.12 - Plantilla reporte de monitoreo - Sector UT V 1.0.1. pdf
224	2022.08.12 - Tablas disgregación - Reporte de monitoreo. Xlsx
225	FORMATO DE ACTA DE REUNION. Docx
226	FORMATO DE ACTA DE REUNION. Pdf
227	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA OVIEDO S.A.S. docx
228	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA OVIEDO S.A.S. pdf
229	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO. Docx
230	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO. Pdf
231	SOLICITUD Y RESPUESTA (ERROR EN LA CARTOGRAFÍA PROYECTO 55)

La evaluación de la tenencia de la tierra se realizó en el 100% en la carpeta 10_Tenencia de la Tierra, en los archivos de Actas de posesión Autoridades indígenas actualizadas /62 al 102/, Actas de posesión Autoridades indígenas antiguas /103 al 107/, Certificados de tradición y Libertad /108 al 112/ y resoluciones de adjudicación /113 al 117/ cotejando el reporte de monitoreo /222/ y los anexos aportados por el desarrollador del proyecto, documentos que fueron descargados en su totalidad y que se encuentran en la plataforma del desarrollador. Mediante el muestreo ICONTEC verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el proyecto de mitigación de GEI establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento. ICONTEC como organismo de Validación y verificación confían en que la información suministrada por el desarrollador del proyecto es confiable y trazable.

2.4 Visitas al sitio o área del PMCC

Para el presente proyecto y por las particularidades de la región donde se desarrolla el presente proyecto, fue necesario realizar varias modificaciones al plan de auditoria inicial que se tenía planificado, por el tema de desplazamientos en el sector, por lo que se conformaron dos equipos de trabajo conformado por 2 auditoras , donde las fechas quedaron establecidas en el Anexo 2 de este documento correspondiente al Plan de Auditoria del proyecto, y se puede evidenciar que la visita en sitio se realizó entre el 17/04/2023 al 24/04/2023; se observarán las actividades realizadas en las fechas y horas establecidas desde el inicio de la auditoria aprobado por el cliente.

Durante estos días se realizaron entrevistas a las comunidades (al equipo técnico, representantes de los resguardos indígenas de todas las comunidades, mujeres lideresa y representantes, sector institucional como alcaldías, gobernaciones, corporaciones autónomas regionales). A continuación, se presenta un resumen de las entrevistas a las partes consultadas,

los listados de asistencia se encuentran en el Anexo 3 de este documento, y los temas tratados:

Tabla 3. Entrevistas

Entrevistados	Cargo	Fecha	Temas Tratados	Conclusiones equipo auditor
Sergio camico garrido (5 años de capitán)	Cacique ISANA Cuiari	17/04/2023	Proyecto REDD+	Ellos escogieron a la empresa por que el resguardo no tiene el equipo técnico para desarrollarlo.
Jaison Anderson Camico Garrido	Miembro Cuiari	Reunión en el hotel El resguardo Cuiari e Isana	Acuerdos firmados	Tienen conocimiento de más empresas, pero les pareció que ellos eran los más apropiados y con el aval de todos los capitanes comenzaron el proyecto
Yesenia Garrido Camico	Miembro comunidad comunidad Cuiari		Documento de Proyecto	OVIEDO SAS, tiene los recursos para desarrollar el proyecto
			Objetivo del proyecto	Tiene conocimiento de que el proyecto pasa por el parque Puinawai.
			Cuantos resguardos hacen parte del proyecto (5 RI)	Han tenido capacitaciones sobre los objetivos principales del proyecto, tienen claro que es deforestación y degradación.
			Fecha de inicio (2018)	
			minería ilegal	Construyeron líneas de acción con respecto a los planes de vida y las necesidades que se plantean dentro de las comunidades.
			Lineas de acción	Asambleas que se realizaron desde diciembre del 2022
			Firmaron cartas de intención y/o acuerdos no contratos	
			Porcentaje de distribución (60-40)	

			Asambleas realizadas para la toma de decisiones Duración del proyecto (35 años) PQR	Tienen un canal de comunicación directo por Whats app para el establecimiento de PQR. Cuentan con planes de vida Se tienen 19 capitanes de esta comunidad: Cejal, Barranquilla, Cucurital, Almanadona, Campo alegre, Berrocal Puyari, Sabanita Cuyari, Amanabel yari, Caracas del Yari, Carayuro estas hacen parte de Cuyari Y las de Isana son Venado bariramba, venadito, Belén de arara, San Pedro, Guacamaya, Punta tigre, Yavacana. Puerto guania y Verrocal Isana. Se tiene rendición de cuentas cada año.
Oscar Javier Medina Roberto Moreno (Mango viejo) Francisco Garrido (Pueblo Nuevo) Daniel Acosta (Santa Rosa -Capitán) Miguel Oleriano (Caranacoa – Capitan) Adolfo Alberto Sierra (Yury-Capitán) Jhon Alex Díaz (Caranacoa)	Cabildo gobernador del resguardo Comunidad Capitanes Representantes de jóvenes Secretarios Guardia indígena	18/04/2023 Comunidad Yuri, laguna morocoto Punto de visita en sitio	Conocimiento del proceso con la empresa OVIEDO SAS Fecha de inicio del proyecto (2018) Asambleas que se realizan para la toma de decisiones	Se tienen 6 comunidades dentro de este resguardo que son Caranacoa, Mango Viejo, Pueblo Nuevo, Laguna Morocoto, Santa Rosa y Yuri Saben que el proyecto esta compartido con 5 Resguardos Indígenas, sin embargo, la inclusión de isana no es tan clara, Realizaron Asambleas (2018, 2022) y por medio de las asambleas anuales se han

Bernal Medina (La-guna morocoto) Lázaro cordero Mar-tinez (Pueblo Nuevo – secretario) Miriam Gonzales (enlace resguardos) Martha Sandoval (Santa Rosa) Yineth Sandoval (Santa Rosa) Karen juliana sandoval (Caranacoa) Oscar (Santa Rosa) Hernan Silva (Mango viejo) Manuel Rodriguez (Gobernador Guardia indígena – Yury) Jose F (guardia) Oscar Vargas Stiven Medina (Yuri – Tesorero)			Objetivo principal del proyecto Actividades del proyecto Líneas de acción Capacitaciones Duración del proyecto (35 años) Documentos firmados (Acuerdos y cartas de intención) Proyectos REDD aledaños Salvaguardas ambientales y sociales (no es claro) Distribución de beneficios (No es claro)	venido tomando las decisiones. La empresa empieza a tener un trabajo fuerte en campo desde el año 2022 una vez fue posible por los temas de Covid. Tienen conocimiento de cuando se presenta deforestación y cuando se presenta la degradación. Trabajo dentro de las líneas de acción en capacitación de conservación, Fortalecimiento de actividades religiosas, apoyo a las mujeres, Gobernanza En el año 2019 se realizó un reconocimiento de las áreas del proyecto Trabajo con ASOCRIGUA con palo cenizo, artesanías- en el año 2022, importancia de especies como ceje, Sasa-fran.
Gloria Acosta (Líder Iglesia) Joseline Gama (exlíder) Rodrigo evaristo (Capitán- Lleva 4 meses) Gabriel Barrios (Pastor iglesia Venado) Luz Dari Gama (Jóvenes y mujeres)	Cabildo gobernador del res-guardo Comunidad Capitanes	19/04/2023 Comunidad el Venado Punto de visita en sitio	Objetivo del proyecto Reconocimiento del equipo técnico RI que conforman el proyecto	Tienen conocimiento del proyecto, y de la empresa que esta trabajando con ellos, solo se han presentado una vez dentro de este res-guardo, en el año 2022, antes todas las reuniones se realizaban en Inírida, por el tema del Covid en el año

Gildardo Garcia (Aux. enfermería) Paulo Durante Garcia (cabildo gobernador – Presidente) Moises Garcia (Lider iglesia) Miguel Acevedo García (comunidad)			Firma de documentos Duración del proyecto (35 años) Distribución de beneficios (60-40) Pago por medio de fiducia Salvaguardas Proyectos y empresas que han trabajado cerca Trabajos con la CDA en PSA	2018, para iniciar el proyecto. La mayoría de las reuniones se realizan es en Inírida por la cercanía de todos los resguardos Tienen conocimientos básicos en temas de deforestación y de degradación teniendo en cuenta el objetivo del proyecto que es el cuidado del medio ambiente al ser esta parte el pulmón del mundo, les han dado capacitaciones en que cambio climático, y de por qué son importantes estos proyectos. Tienen conocimiento del proyecto por medio de una lectura que se hace por documentos que se comparten via teléfono celular. Han realizado parcelas de monitoreo para realizar cuantificación de carbono por medio de una de las líneas de acción del proyecto, donde se dan capacitaciones a las personas de la importancia de los bosques. Implementaron 20 parcelas de yuca brava y de aji. Y 10 parcelas de refrestación de árboles maderables y frutales
--	--	--	--	---

				y tienen un vivero que fue establecido en el año 2022 Con la alcaldía están en proyectos de granjas solares y la construcción del polideportivo.
Deliberio Suarez Gomez (capitán La ceiba -presidente RAM-SAR) Tomas Medina (Capitán Almidón) Luciano Gonzales (Capitán Paloma) Ever Barreto Miraval (Representante legal almidón la Ceiba) Enrique Camico (pastor cacique – Paloma) Wilson Lopez (secretario paloma) Gabriel Garrido (comunidad curripaco) Rodrigo Martinez (Pastor La ciba) Garrido Clemente (Pastor Paloma) Miriam Camico (Coordinadora mujeres Paloma) Silvia Rodriguez (La ceiba) Martha Moyano (La Ceiba) Dayana Hernandez (Paloma -Sikuani) Bertha Diaz (paloma)	Capitanes Comunidad Lideresas Guardia indigena	20/04/2023 Comunidad La ceiba Punto de Visita en sitio	Comunidades que conforman el RI Almidón – La ceiba Conocimiento del proyecto, objetivos, REDD+ Fecha de inicio del proyecto (2018) Proyectos cercanos de carbono y empresas Líneas de acción del proyecto	Se reconoce que los dueños del proyecto son los resguardos indígenas, tienen una comunicación constante con todos los participantes del proyecto, tienen conocimiento de los objetivos del proyecto. Se iniciaron las conversaciones con OVIEDO S.A.S. Se tienen 3 comunidades dentro de este RI, que son Almidón, Paloma y la Ceiba. Se tienen proyectos de apicultura, turismo y pesca artesanal. Están activos en todo lo relacionado con el área Ramsar y participan activamente por medio del comité para las actividades y el plan de manejo del área protegida. Con la CDA han venido trabajando en negocios verdes, y en la cría de abejas.

Camico Garido (Guardia Indigena)				
Nelson Diaz (Gobernador cabildo) Felipe Perez (Líder) Deyanira (Capitana) Arnulfo (Capitán Paujil) Comunidad en general	Capitanes Comunidad Lideresas	21/04/2023 Comunidad Paujil Punto de visita en sitio	Conocimiento del proyecto REDD+ Objetivos del proyecto Dueños del proyecto Comunicación con la empresa Fecha de inicio (2018) Deforestación y degradación Líneas de acción Acuerdos de participación (CPLI) PQR Distribución de beneficios (60-40)	El resguardo este compuesto por 9 comunidades que son Paujil, Limonar, Laguna matraca, Porvenir, Laguna cajaro, platanillal, Cimarron, cucurital y 25 de julio. Antes de que llegara OVIEDO S.A.S, ellos ya habían tenido contacto con otras empresas para el establecimiento de proyectos REDD+, sin embargo, tomaron la decisión conjunta de trabajar con OVIEDO y fue en el año 2018 cuando se decidieron por continuar con esta empresa y no con otras. No firmaron ningún documento con otra empresa. Las actividades son para la protección del medio ambiente como su objetivo principal. Dentro de las actividades del proyecto, identifican actividades como Agricultura, compensación, fortalecimiento, necesidades,

				educación, cultura, Medio ambiente, seguridad alimentaria, empoderamiento de la mujer, conocimientos ancestrales, etnoeducación. Firmaron un acuerdo de participación, tienen clara la distribución del beneficio (40-60) teniendo los dueños del proyecto la mayor parte. Tienen establecido un sistema de PQR manejado por los capitanes
Sirenio Martinez Yavipare Ana Milena Celis	Alcaldía Inírida Secretaria de asuntos indígenas	21/04/2023 Oficina Apoyo asuntos indígenas Palacio municipal	Conocimiento de proyectos REDD+ Acercamiento con empresa OVIEDO SAS Duración del proyecto Conocimiento de documentos firmados y productos que deben entregar las empresas	Tienen conocimiento de los proyectos REDD+ en la zona, sin embargo, los acercamientos han sido muy recientes, tienen información básica de los mismos, sin tener claros los límites de los proyectos, ni quienes son los dueños. No tienen clara como es la repartición de los beneficios, sin embargo, reconocen que una mayor parte va para la comunidad y otra para la empresa que los apoya en el desarrollo del proyecto. Desde la alcaldía se ha trabajado con proyectos de PSA

				en la comunidad de la ceiba, y con planeación municipal. Saben que son proyectos de larga duración, que este proyecto dura entre 30 y 35 años.
Silvian Aguilera Omar jhon Peña (secretaria asuntos indígenas) Elsy Cristian Sandoval (Apoyo plan de vida) Hugo (Apoyo técnico)	SAID Apoyo Técnico Asuntos indígenas sectorial departamental	21/04/2023 Gobernación Guainía		
Sirancio Martinez (Apoyo comunidades indígenas) Ana Milena Celis (Apoyo OMAI)	OMAI ATVO	21/04/2023 Palacio Municipal Alcaldía		
Sandra Oviedo (Coordinadora General) Luz Andrea Peña (Ing. Ambiental) Miguel Angel Colmenares (Representante legal) Julio Cesar Collazos (Ing. Forestal – SIG) Maria Luisa (Ing. Agrícola) Carlos Arturo Roza (Ing. Forestal) Juan Camilo Colmenares (Asesor Jurídico)	Empresa	22/04/2023 Oficinas OVIEDO SAS	Reunión de Cierre	

Se visitaron un total de 4 comunidades que se pueden evidenciar en los mapas a continuación, donde las grandes conclusiones son:

1. Los dueños del proyecto son las comunidades indígenas.
2. Han estado trabajando en las actividades del proyecto como lo son las capacitaciones
3. Es obligatorio mejorar la comunicación con las autoridades ambientales para las actividades futuras y el conocimiento pleno y libre de la información del proyecto.
4. Se tiene conocimiento de las Salvaguardas ambientales y sociales
5. Varias empresas trabajan en la región y tienen conocimiento de varios proyectos que se desarrollan en la zona.
6. No es claro el porcentaje de distribución como es la repartición de la totalidad del porcentaje, y como se divide entre todos los resguardos, se generó un hallazgo para dar claridad con respecto a este tema dentro de los acuerdos.
7. Se realiza un hallazgo para mejorar la comunicación y que las comunidades tengan mayor entendimiento de los temas relacionados con las salvaguardas ambientales y sociales.
8. Entienden cuando se dio el inicio del proyecto y los acuerdos que se firmaron con la empresa para el establecimiento del proyecto REDD+.

Estas entrevistas se realizaron a diferentes actores, donde están los consejos comunitarios, entes gubernamentales y parte técnica del proyecto que dan cumplimiento a algunas de las actividades que se realizaron durante el periodo de verificación, dentro y con los consejos comunitarios. Durante toda la auditoria se realizaron entrevistas a diferentes actores del proyecto, contemplando el papel que cada uno cumple, se realizaron puntos de control dentro del área del proyecto, que también se puede evidenciar en el mapa, y se revisaron los límites del mismo, se visitaron las actividades que por tradición se presentan dentro de la comunidad como lo son Actividades de apicultura, cultivos de ají, conucos y sitios de tradición, se verificaron algunos límites del proyecto que, por temas de distancia entre los resguardos, no es posible realizar la visita in situ al 100% del territorio por temas de seguridad y de difícil acceso, se revisaron actividades que se han realizado con las lideresas como las artesanías; y se realizaron puntos de control sobre coberturas y puntos de deforestación presentados dentro de las imágenes satelitales para el periodo de verificación de los proyectos.

La auditoría se realizó de acuerdo con la norma ISO 14064-2: 2019 y 14064-3: 2019. Se emplearon como métodos de recolección de evidencia entrevistas con los proponentes del proyecto, con los proveedores de servicios y con terceros para identificar aspectos positivos y negativos del proyecto y la ejecución de este. Igualmente, se realizó la verificación de la documentación existente y la verificación in situ, ejecución de las actividades y control de coberturas de la tierra (Corine Land Cover).

Dentro de los aspectos negativos evidenciados durante la auditoria, se tienen las quemas que se realizan en los pastizales, por cultura o para el establecimiento de cultivos

transitorios cercano a los centros urbanos, dentro del área del proyecto, drivers que se identifican dentro del informe de monitoreo y en el documento de proyecto.

La visita en sitio permitió a la auditoria verificar que los procedimientos, cálculos y metodologías usados para la obtención de los datos fueron pertinentes y consistentes. De igual manera, se confirma que la mayoría de los hitos a evaluar se encuentran a conformidad con el documento presentado y que cumplen con lo requerido en el referencial.

Se evidencian unas falencias que se generan entre la parte técnica y los pobladores, que se pretenden seguir solucionando gracias a la constante comunicación que está ejerciendo entre todas las partes y los diferentes actores interesados, y el trabajo con los lideres de los diferentes sectores, que facilitará la comunicación entre las partes, que va a permitir identificar y acelerar los procesos que se deben presentar para garantizar las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto.

La verificación de las actividades del proyecto se realizó adelantando un plan de muestreo, teniendo en cuenta los desplazamientos y las condiciones del terreno como se observa en las siguientes ilustraciones.





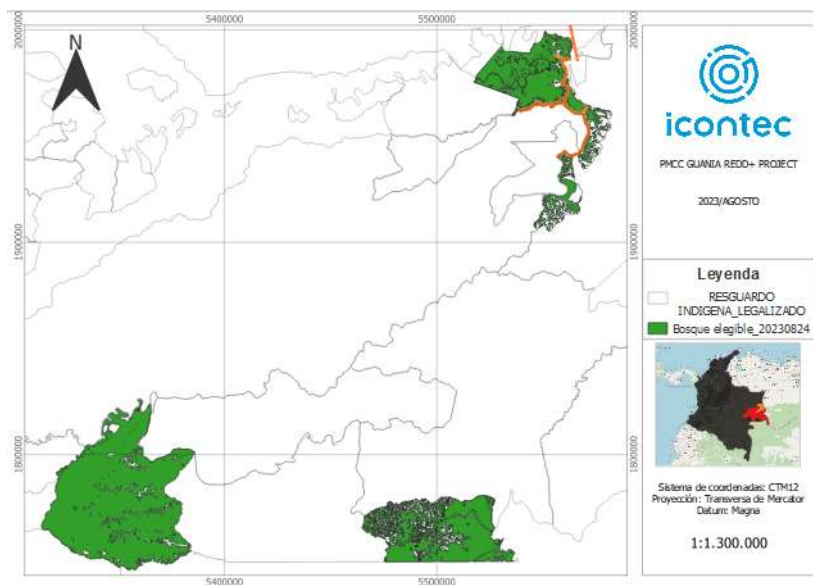




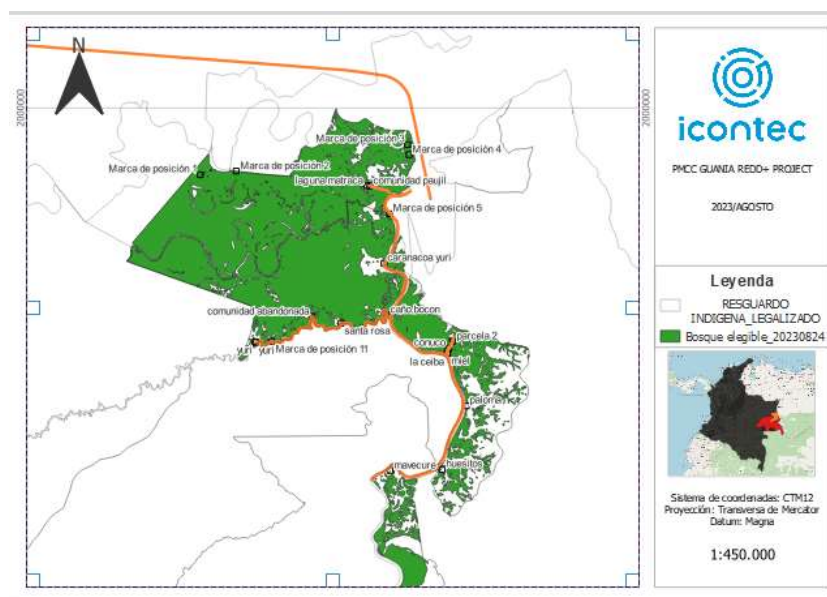
Se emplearon entrevistas para recolectar evidencias, este trabajo se adelantó de manera remota y presencial, vinculando a todos los involucrados en la formulación del proyecto y la ejecución de actividades que giran alrededor de los proyectos forestales y evitar los procesos de deforestación de las áreas elegibles. Igualmente, con el análisis de la

documentación existente y el acuerdo de los sitios a verificar en campo, acordados en el plan de auditoría, se puede observar con más detalle en el anexo 2.

Se entrevistaron un total de 109 personas que están relacionadas en el anexo 3 de este documento, y que hacen parte de los 5 Resguardos Indígenas, gobierno, alcaldía y Desarrolladores del proyecto.



Mapa 1. Área elegible del proyecto



Mapa 2. Recorridos de Auditoria

De las entrevistas se obtuvieron grandes conclusiones, si bien es cierto se viene trabajando con los capitanes, líderes y lideresas de las diferentes comunidades y actores que hacen parte del proyecto, es necesario mejorar la comunicación que se tiene por lo que se generó la SAC 20, SAC 24 y la SAF 03, para mejorar la comunicación y garantizar las salvaguardas ambientales y sociales. Por otro lado, se entiende la conservación de los bosques y la identificación de esos drives como lo son La agricultura de subsistencia, cultivos ilícitos, forestal de producción, minería y el desplazamiento por actividades ilegales de los sectores que aún conservan el bosque, sobre todo los que están cercanos a los ríos y la extracción de madera, sin ningún tipo de control.

La mayoría de las personas que fueron entrevistadas reconocieron el trabajo que vienen haciendo las diferentes empresas en el territorio, y sobre todo el trabajo de los líderes para entender la importancia de este, la comunidad reconoce los componentes estratégicos, pero no tienen suficiente apropiación de las actividades que se van a derivar de estas, la comunicación que se tiene entre los consejos comunitarios necesita de mayor refuerzo, por lo que se realiza la SAF 3 y la participación de todos los actores que hacen parte del proyecto.

2.5 Solicitudes requeridas por el OVV

Los hallazgos detectados por ICONTEC 42 hallazgos (SAC 31, SA 7 y SAF 4) fueron presentados al responsable del proyecto y fueron resueltos a través de comunicaciones o reuniones entre las diferentes partes.

En el ANEXO 1 de este informe de validación y verificación se describen los hallazgos encontrados, las respuestas suministradas por el responsable y por el titular de la iniciativa de mitigación de GEI, los medios de verificación de dichas respuestas, las referencias a cualquier fuente consultada en el reporte de monitoreo o sus documentos de soporte y la conclusión del estado de estos.

Oportunidades de mejora se dieron 6 que se pueden encontrar en el ANEXO 1 de este documento pero que a grandes rasgos están dirigidas a:

- La metodología implementada para el establecimiento y la medición de los datos del inventario forestal, donde es importante tener en cuenta que, para este tipo de trabajo, que tienen alto costo logístico y operacional, y que generan validación acumulada de importantes volúmenes de biomasa y consecuentemente de carbono, es justificable la inversión en equipos de mayor grado de precisión a la vez que un seguimiento más detallado a los datos generados.
- Mejorar en la redacción del documento para facilitar la lectura de este.
- Actualización de los documentos en cada ronda de hallazgos, equipos adecuados para la medición de los individuos.
- Establecimiento de parcelas según las necesidades del territorio y de las actividades

- La comunicación siendo que es vital para este tipo de proyectos, donde hay que identificar cuáles son las medidas apropiadas para garantizar que la información llegue a la mayor cantidad de gente posible perteneciente a la comunidad

ICONTEC da por cerrado satisfactoriamente un hallazgo solo si el responsable o titular de la iniciativa de mitigación de GEI modifica o rectifica el PDD, reporte de monitoreo, o suministra información adicional o evidencia que las respuestas dan cumplimiento al hallazgo identificado.

2.6 Sistema de información, manejo y control de datos

ICONTEC realizó la evaluación del sistema de gestión de información de GEI del cliente, así como los procedimientos respectivos de la actividad misma del proyecto. Esto con el fin de llegar a una conclusión acerca de la fiabilidad de estos. Para esto, se siguieron los lineamientos establecidos por CERCARBONO.

Los temas tratados al evaluar la evidencia del proceso de validación y verificación retroactiva analizaron:

- Si la evidencia es de cantidad suficiente y calidad adecuada;
- Juicio profesional sobre la fiabilidad de la evidencia; y
- La fuente y la naturaleza de la evidencia (externa, interna, oral, documentada)

El equipo auditor evaluó el sistema de información y control de datos y lo considera fiable, por lo que se concluye que el sistema de control interno cumple con lo requerido en el referencial y asegura con sus procedimientos la organización, administración, manejo y gestión de la documentación del proyecto.

Todos los procesos y almacenamiento de la información del Proyecto se ubican en la nube de la plataforma del desarrollador. En el momento de la validación y primera verificación el Proyecto figura en EcoRegistry en fase de **Validación**; donde posteriormente serán conservadas las evidencias de validación y verificación revisadas por el OVV, así como el informe de validación y verificación, junto con su respectiva declaración.

El proyecto tiene un procedimiento específico para el sistema de gestión y aseguramiento de la calidad de los datos que se puede encontrar en el documento /225 al 230/ de este informe, donde se encuentra la descripción de los procedimientos de gestión y de seguimiento, el control que deben realizar y los registros de las actividades que se realizan para garantizar la calidad de la información.

Los responsables de esta documentación serán la coordinación del proyecto, los técnicos en sistemas de Información geográfica, los técnicos socioambientales, los miembros de la comunidad y los consultores externos, todos detallados en el documento mencionado

anteriormente. En este mismo documento se detallan los sistemas de peticiones, Quejas y Reclamos establecidos para el proyecto, donde se garantizan las salvaguardas de la comunidad, y da garantía de que cualquier usuario puede presentar su PQR a cualquier miembro de cada uno de los Resguardos permitiendo conocer las necesidades, solicitudes, y opiniones de la comunidad por medio de Buzones de sugerencia en las comunidades principales de los Resguardos Indígenas.

2.7 Equipo de auditoría

Nombre(s) completo(s)	Rol(es) o responsabilidad(es)	Tipo de actividad(es) desarrollada(s)*
Laura García	Auditora líder	Revisión documental Visita en sitio Informe de validación y verificación
Juan Pablo Henao	Acompañante	Visita en Sitio
Victor Nieto	Revisor técnico	Revisión técnica

*Especifique quién está a cargo de la revisión de información; visita *in situ*, remota o mixta; revisión técnica o elaboración de este informe.

3 Resultados de la validación y verificación

3.1 Componentes del PMCC

3.1.1 Información del titular del PMCC

Nombre(s) completo(s)	NELSON ALBERTO DIAZ PARADA
Nombre de la institución	Resguardo Paujil-Limonar
Roles o responsabilidades	Cabildo Gobernador
Identificación	19.001.746 Inírida - Guainía
Ubicación	Municipio de Puerto Inírida Guainía - Colombia, Resguardo Paujil-Limonar.
Teléfono(s)	3227017193
Correo electrónico	nelsondiazparada@gmail.com

Nombre(s) completo(s)	JIMMY BERNAL SAENZ MORENO
Nombre de la institución	Resguardo Almidón la Ceiba
Roles o responsabilidades	Cabildo Gobernador
Identificación	1.121.706.983 Inírida – Guainía
Ubicación	Municipio de Puerto Inírida Guainía-Colombia, Resguardo Almidón la Ceiba.
Teléfono(s)	3114671042

Correo electrónico	cabildorealcepagua@gmail.com
---------------------------	------------------------------

Nombre(s) completo(s)	VICTOR ARROYAVE
Nombre de la institución	Resguardo Venado
Roles o responsabilidades	Cabildo Gobernador
Identificación	19.000.924 Inírida - Guainía
Ubicación	Municipio de Puerto Inírida Guainía-Colombia, Resguardo Venado.
Teléfono(s)	3219260790
Correo electrónico	r27de1986venado@hotmail.com

Nombre(s) completo(s)	OSCAR JAVIER MEDINA PARADA
Nombre de la institución (si aplica)	Resguardo Caranacoa-Yuri Laguna Morocoto
Roles o responsabilidades	Cabildo Gobernador
Identificación	19.003.321 Inírida - Guainía
Ubicación	Municipio de Puerto Inírida Guainía-Colombia, Resguardo Caranacoa-Yuri Laguna Morocoto.
Teléfono(s)	3143272494
Correo electrónico	resguardocayulamo@gmail.com

Nombre(s) completo(s)	HUGO ARMANDO REY MARIA
Nombre de la institución	Resguardo Indígena Ríos Cuiari E Isana
Roles o responsabilidades	Representante Legal
Identificación	1.126.524.018 de Inírida
Ubicación	Municipio de Inírida Guainía-Colombia, Resguardo Indígena Ríos Cuiari E Isana.
Teléfono(s)	3202033079
Correo electrónico	srgcamico1123@gmail.com

3.1.2 Información de otros participantes institucionales del PMCC

Nombre(s) completo(s)	Miguel Ángel Colmenares Oviedo
Nombre de la institución	OVIEDO S.A.S.
Roles o responsabilidades	Representante Legal
Identificación	900980314-6

Ubicación	Villavicencio-Meta
Teléfono(s)	(+57)3125868599 - (+57)3133373797
Correo electrónico	oviedosas532@gmail.com

3.1.3 Descripción del PMCC

El proyecto **GUANIA REDD+ PROJECT** es una iniciativa desarrollada en cinco (5) Resguardos Indígenas del departamento de Guania con un total de 658.592,3 ha de área de proyecto y de las cuales se tienen 558.887,8 ha en áreas elegibles, con el apoyo de la empresa familiar **OVIEDO S.A.S**, cuyo objetivo es reducir un total de emisiones de GEI equivalentes a 19.982.422,90 tCO₂e durante la vida útil del PMCC; esta reducción representa una media anual de 570.926,37 tCO₂e/año para el periodo comprendido entre el 01/01/2018 y el 01/01/2053 (35 años de vida útil del proyecto) y para los 20 años que van del 01/01/2028 al 01/01/2038 se espera reducir 11.938.633,74 tCO₂e, es decir, 596.931,69 tCO₂e/año.

El sustento para el logro de estos objetivos será el fortalecimiento de los ejes fundamentales de desarrollo de las comunidades, los cuales se mejoran desde una perspectiva socio-económica, cultural y ambiental, direccionados en actividades que mejoran las capacidades técnicas de los trabajadores, empoderan a todos los grupos sociales dentro de la comunidad y generan sentido de pertenencia sobre los recursos naturales de su propiedad.

Las emisiones reducidas dentro del límite del proyecto se calculan teniendo en cuenta la liberación de CO₂e en los reservorios de carbono de biomasa aérea, biomasa subterránea y carbono orgánico del suelo; el factor de emisión empleado para el proyecto es diferenciando para las actividades de deforestación y degradación. Los tipos de GEI tenidos en cuenta para el proyecto se observan a continuación:

Tipo de GEI	Actividad que lo genera, remueve o reduce
CO₂	Gas emitido por la eliminación de la biomasa aérea resultado de procesos de deforestación dentro de las áreas de bosque, (Extracción de bosque y quema de biomasa).
CO₂	Gas emitido por la eliminación de la biomasa aérea resultado de procesos de degradación dentro de las áreas de bosque (fragmentación y extracción selectiva de madera).

3.1.4 Ámbito sectorial y tipo de PMCC

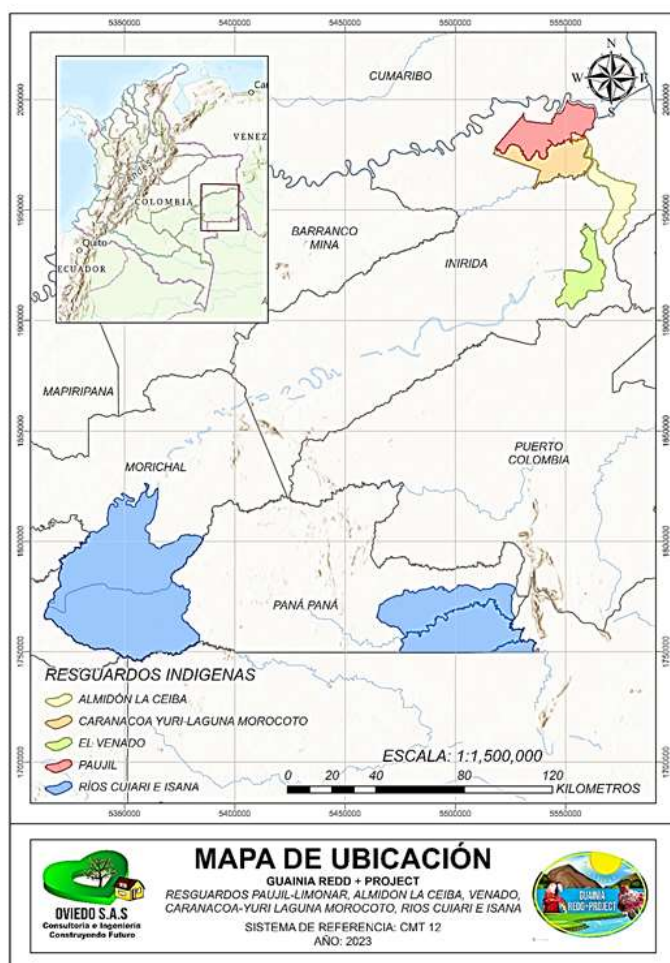
Sector: Uso de la tierra

Tierras forestales: Corresponde a actividades del PMCC que remueven GEI o evitan emisiones de GEI por fuentes en áreas boscosas

Alcance: PMCC Tipo 1: aquellos que remueven o reducen 10.000 o más toneladas de CO₂e, en promedio por año.

3.1.5 Ubicación y límites del PMCC

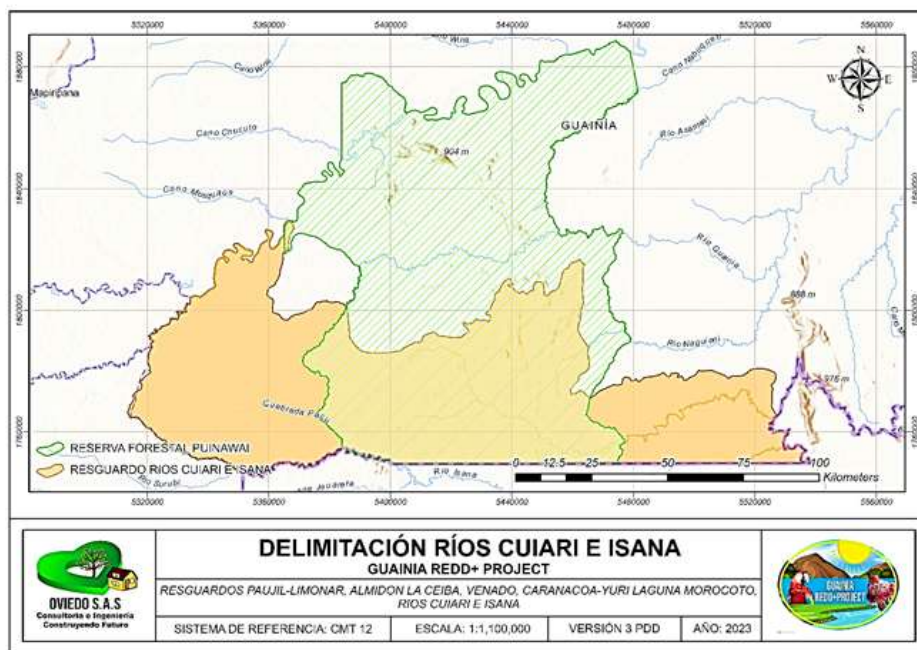
El proyecto **GUANIA REDD+ PROJECT**, se encuentran ubicado en el departamento del Guainía en los municipios de Inírida, Morichal y Paná Paná, sobre los resguardos indígenas Almidón la Ceiba, Caranacoa Yuri – Laguna Morocoto, El Venado, Paujil y Ríos Cuiari e Isana; el área de proyecto conformada por los 5 resguardos posee una extensión aproximada de 658,592.3 hectáreas.



Mapa 3. Ubicación del proyecto.

Fuente: PDD del proyecto

El área del proyecto del Resguardo Indígena Ríos Cuiari e Isana tiene un área que esta sobre la Reserva Nacional Natural Puinawai, por lo que el proyecto decidió incluir dentro de este proyecto REDD+ únicamente las áreas que no hacen parte del área de reserva, realizando el descuento de dicha área quedando un total de 494.386,6 ha para la presente validación y verificación, así:



Mapa 4. Delimitación Reserva.

Fuente: PDD del proyecto

3.1.6 Área total o procesos del PMCC

El proyecto **GUANIA REDD+ PROJECT** es una iniciativa desarrollada en cinco (5) Resguardos Indígenas del departamento de Guania con un total de 658.592,3 ha de área de proyecto y de las cuales se tienen 558.887,8 ha en áreas elegibles, con un periodo de duración de treinta y cinco (35) años, un periodo crediticio de veinte (20) años, en el que se desarrollaran actividades de conservación, mejoramiento e incremento de los reservorios de carbono.

Las áreas por validar son las mismas áreas por verificar, por lo tanto, el área no tiene ninguna modificación que afecte la cuantificación de carbono.

3.1.7 Titularidad o derecho de uso del área o proceso

Los proponentes del proyecto son los 5 Resguardos Indígenas, dueños de las áreas destinadas para la implementación del proyecto, esta información se encuentra detallada en el PDD en el capítulo 1.5, sin embargo, se da claridad que el equipo auditor, ha revisado la documentación presentada por el desarrollador, y que se evidencia en los documentos /62 al 102/ por medio de las respectivas resoluciones.

3.1.8 Características y condiciones previas al inicio del PMCC

Se describen ampliamente los antecedentes sociales, culturales, económicos, físicos y de organización política en el área del Proyecto en el capítulo 1.1 y 1.6 del PDD. Esto incluye las principales actividades económicas y formas de explotación de los recursos que podrían

impactar la tendencia de la deforestación y degradación en el área del proyecto, así como las circunstancias socioeconómicas de los agentes de cambio de uso de suelo y sus motores.

3.1.9 Tecnologías, productos y servicios del PMCC

Los proponentes del proyecto quienes tienen el derecho de propiedad de la tierra como se ha mencionado anteriormente, junto con sus aliados estratégicos, han diseñado la estrategia para mitigar la acción de los motores de deforestación de manera directa por medio de las 9 líneas de acción:

1. Gobernanza y gobernabilidad de los pueblos indígenas
2. Seguridad y Soberanía Alimentaria
3. Bioeconomía Sostenible, Baja en Carbono y Resiliente al Clima
4. Gobernanza Forestal, Una sola Huella
5. Salud
6. Promoción y fortalecimientos de los conocimientos ancestrales
7. Etnoeducación
8. Entornos saludables bajos en carbono
9. Empoderamiento de Mujeres Indígenas

Con 19 actividades que se pueden encontrar en el documento /43/, en el plan se identifican y priorizan las necesidades, visión y metas a corto, mediano y largo plazo, de modo que integran aspectos de preservación y gestión sostenible de los recursos naturales, promoción de la cultura, fortalecimiento de la identidad cultural, mejoramiento de la condición de vida, autonomía económica de las comunidades, garantía de derechos territoriales y participación en la toma de decisiones, de igual manera, trabajar de forma paralela en diferentes intervenciones en el territorio, ofreciendo recursos económicos para potencializar procesos desarrollados, en curso o por implementarse y atraer mayor inversión en el territorio para beneficiar a las comunidades, tanto por entidades públicas como privadas.

3.1.10 Evaluación al plan cronológico

Limite	Periodo
Fecha de inicio	01/01/2028 La fecha de inicio corresponde a la ejecución del “Plan de Manejo Ambiental del Sitio Ramsar Estrella Fluvial de Inírida” /58/, en el año 2018, se iniciaron los talleres y registro de monitoreo a nivel local, capacitaciones sobre la “promoción de estrategias de apropiación ambiental del territorio”, edición y publicación de cartilla pedagógica sobre las causas, consecuencias y posibles alternativas para mitigar la deforestación en la EFI.

Periodo histórico	01/01/2005 al 31/12/2018
Periodo de proyección	01/01/2018 al 31/12/2053
Vida útil del proyecto	35 años 01/01/2018 al 01/01/2053
Periodo de acreditación	20 años 01/01/2018 al 01/01/2037
Tiempos de verificación	De 2 a 4 años

Las fechas aportadas por el desarrollador y los demás participantes, son consistentes y viables con la evidencia aportada, la fecha de inicio está sustentada con las actividades que realiza la comunidad la duración del proyecto tiene sus respectivos sustentos y es de 35 años, el periodo de acreditación en de 20 años que van del 01/01/2018 al 01/01/2037.

La frecuencia de monitoreo se realizará de manera trimestral o semestral, y dependerá de la ejecución, efectividad y duración de las actividades que se identificaron dentro de las líneas de acción y que se encuentran dentro del plan de monitoreo /44/ y la frecuencia de los eventos de verificación de 2 a 4 años máximo. Todo lo anterior siguiendo los documentos aportados por todas las partes para dar cumplimiento.

3.2 Elementos metodológicos

3.2.1 Metodología seleccionada

La metodología seleccionada por el proyecto fue:

Metodología M/UT-REDD+ V 1.3.1 para la ejecución de proyectos REDD+ consistentes con niveles de referencia nacionales.

De acuerdo con el “Protocolo de CERCARBONO para la certificación voluntaria de carbono V4.1”, la metodología es aplicable para este proyecto, para complementar dicha metodología, el proyecto hace uso de las siguientes herramientas:

- Herramienta para la demostración de adicionalidad de iniciativas de mitigación de cambio climático V2.0.1
- Herramienta de la reserva de carbono de CERCARBONO V1.2
- Herramienta de CERCARBONO para reportar aportes a ODS V1.3

Se han aplicado y cumplen a cabalidad con los documentos presentados al equipo auditor, se desarrollarán detalle en los capítulos de este informe.

3.2.2 Adicionalidad y elegibilidad

El OVV verificó el cumplimiento de la herramienta de CERCARBONO “Herramienta de Carbono para la demostración de la adicionalidad de iniciativas de mitigación del cambio climático” donde se realizó la revisión del proyecto con el cumplimiento del marco legal vigente aplicable al proyecto, se da a detalle en el capítulo 2.2 del documento del proyecto donde haciendo el uso de la herramienta, el proyecto identificó lo siguiente:

- Análisis de agentes y causas de la deforestación en el área del proyecto (Elegibilidad):

Las actividades que se identifican son:

1. Agricultura de subsistencia (Cambio de áreas boscosas a áreas de cultivos de menor tamaño migratorios).
2. Agropecuaria (Cambio de áreas boscosas a áreas de cultivos agrícolas y cría de especies menores).
3. Ganadería extensiva (Cambio de áreas boscosas a áreas con pastizales).
4. Extracción de productos forestales no maderables para subsistencia y mercados locales y nacionales e internacionales.
5. Extracción de madera con fines de autoconsumo
6. Extracción de madera con fines comerciales
7. Infraestructura vial y transporte
8. Dinámica de migración poblacional y ampliación de la infraestructura (Cambio de áreas boscosas a áreas con viviendas)
9. Cultivos ilícitos y comercialización de materia derivada (Cambio de áreas boscosas a áreas de cultivos ilícitos, infraestructura y rutas y/o corredores de tráfico)
10. Incendios forestales por causas naturales y antrópicas y Minería Ilegal de oro aluvión y coltán.

El proyecto en el capítulo 2.3 del PDD realiza la identificación de las áreas de bosque que entran a ser parte del área elegible del proyecto, demuestran la titularidad de la tierra y se realiza un análisis de barreras.

El proyecto no es resultado del cumplimiento de ninguna regulación, norma obligatoria o mandato legal en el contexto de cambio climático y para determinar la adicionalidad del proyecto, haciendo uso de la herramienta se identifica que el proyecto dentro del análisis del marco legal cumple con los requisitos legales y no es producto de un requerimiento legal, **No** es un proyecto de restauración sin fines comerciales, **No** es el primero en su tipo, **No** tiene ingresos exclusivamente del mercado de carbono, **No** es un proyecto para la neutralidad de carbono sin venta de créditos, **No** aplica exclusivamente tecnologías en lista positiva del MDL, por lo que se realiza un análisis de barreras

- Definición de Escenarios alternativos (Adicionalidad):

Se plantean 3 posibles escenarios:

1. Tendencial, este escenario demuestra la continuación de la conversión del uso del suelo bajo las mismas condiciones existentes sin la implementación del PMCC
2. Desarrollo de acciones de reducción y remoción de emisiones de GEI por los titulares de los predios del área rural sin la implementación de un mecanismo REDD+ registrado.

3. Ejecución de actividades similares a las propuestas por el proyecto en el territorio dentro de los límites del área del proyecto, como resultado del cumplimiento de requisitos u obligaciones legales.

El análisis de los escenarios arroja las siguientes conclusiones:

Escenario 1. No se implementa ningún tipo de proyecto que reduzca los efectos de la degradación y de la deforestación, ni brinda alternativas económicas y sociales a las comunidades donde los principales agentes de deforestación que se presentarían son la ganadería, agricultura, minería, cultivos ilícitos e infraestructura vial, siendo este el escenario que se daría gracias a la No implementación del proyecto, para mayor detalle revisar el capítulo 2.2 del PDD.

Escenario 2. Este escenario plantea que el Resguardo por sus propios medios ejecuten los programas y las actividades propias de un proyecto REDD+ para evitar la degradación y la deforestación del área del proyecto, sin embargo, queda claro que por la escasa liquidez económica que tienen los resguardos, sin el apoyo técnico que brindan empresas como **OVIEDO S.A.S**, es difícil hacer factible el escenario lo que lleva al aumento de los motores de degradación y de deforestación en el área del proyecto, para mayor detalle revisar el capítulo 2.2 del PDD.

Escenario 3: Este escenario dependería en gran parte del trabajo que realizan las entidades gubernamentales como lo son las alcaldías, las gobernaciones, entre otras y algunas ONG, que trabajan en la zona, para poder llevar a cabo la ejecución de las actividades, sin embargo, y lo que se encuentra es que son personal de corto plazo, donde no es posible darle continuación a los proyectos que necesariamente implican trabajos de largo plazo, por lo que hacen que el escenario no funcione, para mayor detalle revisar el capítulo 2.2 del PDD.

Dando como resultado el **escenario 1** como el más probable con la continuidad de acciones, actividades y prácticas que vienen haciendo y que con el tiempo, son las más probables. Generando la permanencia de actividades que generan la degradación y la deforestación en los bosques que aún se encuentran en pie, con la expansión de la frontera agrícola, prácticas agropecuarias, procesos de colonización, nueva infraestructura y mercados de extracción ilegal de recursos naturales.

Para el Análisis de barreras, tal como se encuentra en el capítulo 6.1 de la herramienta, el desarrollador realizó la identificación de las barreras que tendría la implementación de una iniciativa de mitigación del cambio climático, evaluando todos los escenarios alternativos que pueden llegar a tener algún impedimento por las barreras, para este proyecto los resultados son:

Para el escenario 1: Se presentan barreras financieras, institucionales y ambientales, siendo un impedimento para el desarrollo de actividades agrícolas que cumplan con las condiciones ambientales específicas, de igual manera se presenta un impedimento con la extracción de minería y de cultivos ilícitos, que va en contra de varias leyes nacionales ambientales,

pero que hace parte de sus actividades milenarias, sin embargo, estas en el largo plazo han generado conflictos con el uso de dichas actividades entre las diferentes comunidades.

Para el escenario 2: Se presentan barreras financieras, institucionales, tecnológicas, ambientales y de conocimiento técnico, ya que este escenario contempla la realización de las actividades del proyecto sin contemplar el apoyo financiero, técnico, profesional, y todo el conocimiento que tiene el apoyo de la empresa OVIEDO S.A.S. para el desarrollo de un proyecto como estos.

Para el escenario 3: Se presentan barreras financieras, institucionales, tecnológicas, ambientales y de conocimiento técnico, ya que este escenario al contemplar actividades similares a las del proyecto, dependerá en gran medida de los proyectos y/o actividades que realicen entidades como ONG, alcaldías, Gobernaciones, que hacen que sea más complejo llevar a cabo las actividades y que se obtengan resultados positivos contra la degradación y la deforestación en el área del proyecto.

Por último, el escenario 4, que es el resultado de la implementación del proyecto REDD+, donde las barreras no encuentran ningún impedimento, y esto de entrada aporta a la mitigación del cambio climático y a la reducción de emisiones por degradación y por deforestación.

Las actividades del proyecto incluidas en los criterios de adicionalidad son las remociones de emisiones de GEI, mediante la fotosíntesis de las plantas, remueven el CO₂ de la atmósfera y lo almacenan en forma de biomasa en diferentes reservorios, y la evitación de emisiones de GEI por medio de las actividades en las que se evita la liberación de emisiones de GEI a la atmósfera.

Dando cumplimiento al diagrama de demostración de la adicionalidad de acuerdo con el uso final de los créditos de carbono, el proyecto realizó un análisis de barreras donde esta explícito en el capítulo 2.2 y 2.3 del PDD, dando como resultado que la implementación de este proyecto puede vencer las barreras presentadas dentro del análisis, y presentando adicionalidad.

Para dar cumplimiento con la Resolución 1447 del 2018, el proyecto deberá dar cumplimiento a la SAF 01, al estar en el momento de la auditoría la plataforma en estado de mantenimiento.

3.2.3 No doble contabilidad

El proyecto no se encuentra registrado ni parcial ni totalmente en otros estándares o programas de certificación de mitigación del cambio climático; ni está en posible traslape con otras iniciativas de mitigación del cambio climático, dando cumplimiento al Programa de certificación de CERCARBONO y a sus lineamientos.

Teniendo en cuenta la Resolución 1447 del 2018 en el artículo 18, que contiene la definición de traslape, se deduce que:

El proyecto no presenta traslape de tipo compatible ni de tipo no compatible según la resolución, partiendo que estos traslapes se realizan según la fase en la que el proyecto se encuentre en la plataforma de RENARE, y esta se encuentra inhabilitada desde el año 2022, por lo que no es posible realizar la validación y la verificación de la información por medio de esta plataforma, por lo anterior, el proyecto se encuentra en la plataforma y figura en EcoRegistry en fase de Validación.

Se identificaron los siguientes proyectos cercanos, de diferentes plataformas:

CMARI

REDD Awakadaa Matsiadali

Proyecto Selva Mataven

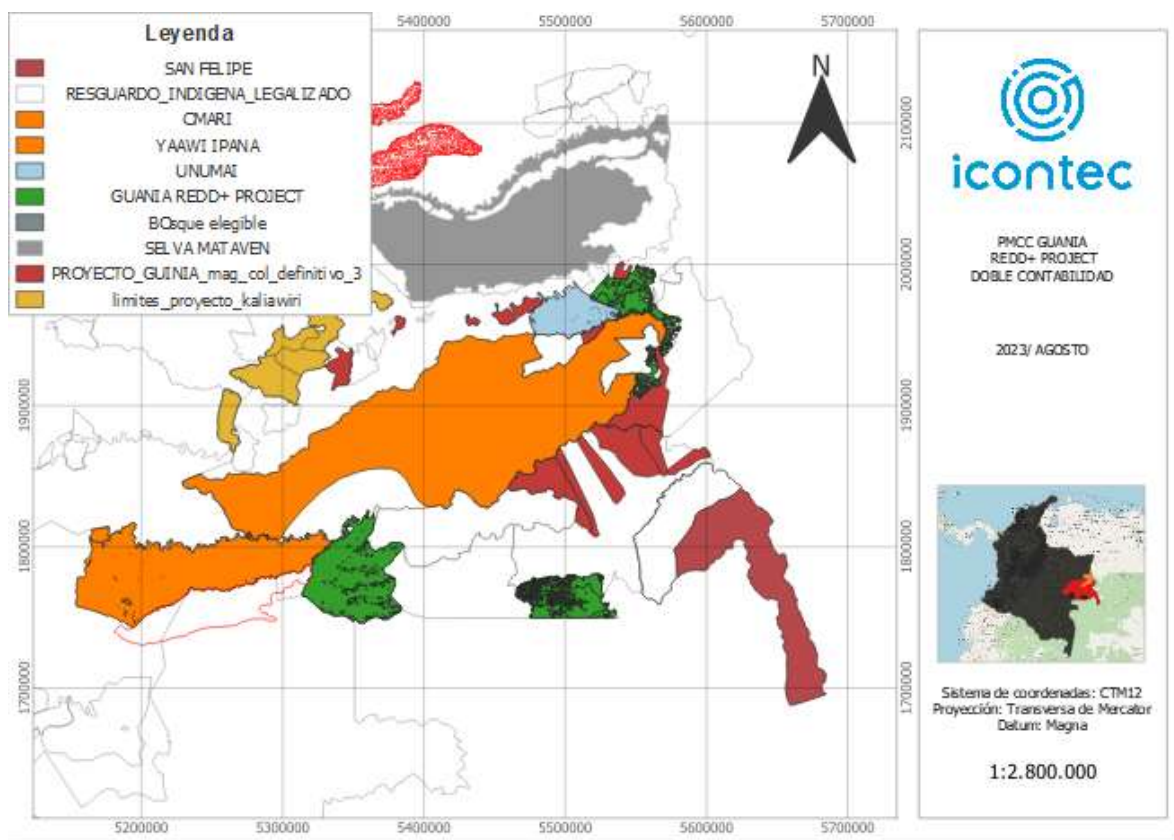
Kaliawiri REDD+

SAN FELIPE 1 Y 2

Yaawi iipana REDD+

UNU -MAI REDD+

Estos proyectos se pueden observar en el mapa a continuación, generado por el equipo auditor obteniendo la información de las diferentes plataformas para garantizar que no se da un traslape con otros tipos de proyectos en la zona:



Mapa 5. Proyectos REDD+

No se evidencia traslape con ninguna de las iniciativas mencionadas anteriormente y verificadas en las plataformas de CERCARBONO, BCR, COLCX y VERRA, el equipo auditor concluye que el proyecto no presenta doble contabilidad.

Sin embargo, durante la auditoria se solicitó por medio del hallazgo SAC31, que se diera corrección a la cartografía que aparece en la plataforma de registro ya que generaba una confusión con la cartografía del proyecto Awakadaa Matsiadali, que ya fue solucionado y que se recibe respuesta de parte del programa en el documento “Solicitud y Respuesta (Error en la cartografía proyecto 55)”

El proyecto no ha realizado ninguna migración de otros estándares o programas de certificación, según las revisiones, entrevistas y evidencias obtenidas por ICONTEC.

3.2.4 Escenario de línea base

Para CERCARBONO, el escenario de línea base consiste en la estimación de la cantidad de carbono en los reservorios y de las emisiones por fuentes significativas de las actividades REDD+, que ocurrirían dentro de los límites del proyecto en ausencia de las iniciativas de dicho proyecto.

El cálculo de estas emisiones del escenario de línea base son el resultado del cambio en los reservorios seleccionados en función del cambio en el comportamiento de los agentes y causas de la deforestación y la degradación forestal.

El desarrollador tiene dicho procedimiento a detalle en el capítulo 2.5 del PDD, donde inicialmente se presenta el análisis de agentes y causas de la disminución del bosque, donde se determina que, según los talleres realizados con las diferentes comunidades indígenas, los agentes relacionados con la disminución del bosque son los colonos, los grupos armados, la población indígena y las actividades de minería ilegal.

La población indígena quienes por siglos han conservado los bosques, realizan diferentes tipos de aprovechamiento del bosque, de acuerdo con sus usos y costumbres, gracias al crecimiento poblacional se relaciona directamente con la pérdida de bosque.

Adicionalmente, al aplicar la reconstrucción metodológica del nivel de referencia (NREF) más actualizado, se involucra la reducción del error intrínseco obtenida para estos parámetros a través de muestreos en campo y verificación de calidad de los datos, determinando modelos de crecimiento adecuados a las condiciones del bosque, siendo este un medio aceptado para el manejo de la incertidumbre dentro del diseño de la propuesta de NREF.

De igual manera, para la definición de los resultados de mitigación, la reconstrucción metodológica está basada en los datos propuestos en el NREF, de manera que se ajusta y verifica con el manejo de la incertidumbre planteado por IDEAM y Ministerio de Ambiente. Finalmente, el programa bajo el cual se plantea la iniciativa REDD+, posee una categorización de la información de acuerdo con el origen de su información, en donde una mayor incertidumbre genera mayores deducciones sobre las reducciones de emisiones evitadas de GEI, calculadas dentro de los límites de proyecto.

Para el presente proyecto se usaron los siguientes datos como base de cuantificación:

Tabla 4. Reservorios línea base

Reservorio	Justificación	Valor de referencia
Biomasa Área (BA)	De acuerdo con la metodología de Cercarbono en su versión 1.3.1. Este reservorio es sujeto a actividades del proyecto. Para la estimación de este reservorio se tomó el dato de los Niveles de Referencia de las emisiones forestales por deforestación en Colombia para el pago por resultados de un REDD+.	258 T/(ha)
Biomasa subterránea (BS)	Son los reservorios que contienen las raíces vivas de los árboles mayores a 2 mm de diámetro, los cuales fueron tomados de los Niveles de Referencia de las emisiones forestales por deforestación en Colombia para el pago por resultados de un proyecto REDD+.	57 T/(ha)

Reservorio	Justificación	Valor de referencia
Carbono orgánico del suelo (COS)	Se incluye el carbono orgánico del suelo, minerales y orgánicos a una profundidad mínima de 30 cm. El valor corresponde a los niveles de referencia de las emisiones forestales por deforestación en Colombia para el pago por resultados de REDD+ bajo la CMNUCC para la Amazonía.	74 TC/ha

3.2.5 Escenario de proyecto

El proyecto establece diferentes actividades, permitiendo atender las necesidades de las comunidades presentes y mitigar por medio de estas acciones la degradación y la deforestación, permitiendo la reducción de emisiones en el área del proyecto. Los límites espaciales y temporales de describen en los capítulos 3.1.5 de este informe.

Las emisiones anuales estimadas para el periodo de proyección se realizaron partiendo de los datos de deforestación real en el área del proyecto en el año 2005 hasta el año 2018 (para el año 2005 se encontraron un total de 10.086.272,10 ha de bosque dentro de la región de referencia y al año 2017 un total de 9.918.630,03 ha de bosque dentro de la región de referencia, con una pérdida de 167.642,07 ha dentro de esta área). El equipo auditor analizó las imágenes satelitales para determinar si los valores de cobertura forestal en el área de proyecto y que se usaron para realizar los cálculos, por medio de un análisis multi-temporal, proyectando la pérdida de bosque en el escenario de línea base.

El proyecto en el capítulo 2.6 del PDD establece las acciones a ejecutar para dar cumplimiento al capítulo 7 de la metodología, donde se destacan las actividades a desarrollar en territorio y el efecto de éstas sobre la deforestación y la degradación forestal.

3.2.6 Fuentes de emisión de GEI

La metodología REDD+ de CERCARBONO indica que las fuentes de emisión para el segmento de deforestación evitada son CO₂ emitido por la quema o eliminación de biomasa por deforestación. La misma metodología indica que la exclusión opcional de las emisiones de CH₄ y N₂O por esos mismos procesos es conservadora y, por lo tanto, no fueron consideradas por este proyecto. Las fuentes de emisión de GEI incluidas o excluidas de los límites del proyecto para actividades REDD+ en el escenario de línea base y en el escenario con proyecto y fugas son:

Actividad	Escenario de línea base			Escenario de proyecto			Fugas		
	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Evitación de emisiones por deforestación	Sí	No	No	Sí	No	No	Si	No	No
Evitación de emisiones por deforestación	Sí	No	No	Sí	No	No	Si	No	No

ICONTEC verificó que las emisiones de CO₂ fueran consideradas en los segmentos y fuentes correspondientes y que las demás fueran descartadas.

3.2.7 Reservorios de carbono

Los reservorios incluidos en la estimación de la reducción de emisiones netas por las actividades REDD+ en el escenario de línea base Y escenario con proyecto fueron los siguientes para degradación y deforestación forestal:

Tabla 5. Reservorios de Carbono

Reservorio	Actividad	Escenario de línea base	Escenario de proyecto	Justificación
Biomasa Aérea (BA)	Deforestación	Si	Si	Es el principal sumidero ya que representa los cambios del stock de carbono en la cobertura boscosa del área del proyecto. Cubre biomasa leñosa arbórea y no arbórea.
Biomasa subterránea (BS)	Deforestación	Si	Si	El sumidero es incluido ya que es un componente para el cálculo del Factor de Emisión según la reconstrucción metodológica del NREF Nacional.
Madera muerta (MM)		No	No	Según la metodología este sumidero es tomado en consideración, sujeto a conservación por las acciones del proyecto.
Hojarasca (HJ)		No	No	Según la metodología este sumidero es tomado en consideración, sujeto a conservación por las acciones del proyecto.
Productos maderables		No	No	La extracción de madera es limitada al uso doméstico ocasional, este reservorio no es representativo para el proyecto, debido a que no se presenta la actividad de manejo forestal sostenible.
Carbono Orgánico del Suelo (COS)	Deforestación	Si	Si	El sumidero es incluido ya que es un componente para el cálculo del Factor de Emisión según la reconstrucción metodológica del NREF Nacional

La metodología REDD+ de Cercarbono indica que los reservorios relevantes son los mencionados anteriormente, los valores del carbono de suelo y biomasa subterránea se obtuvieron del documento “Propuesta de Nivel de Referencia de las Emisiones forestales por deforestación en Colombia para pago por resultados de REDD+ bajo la CMNUCC (NREF)” para el

bioma **amazónico**, y en cuanto a la biomasa aérea, se tomaron los datos propios del proyecto, donde ICONTEC, avala el valor obtenido en el ajuste del factor de emisión para realizar los cálculos correspondientes a la cuantificación de carbono. El equipo auditor revisó los respectivos datos del NREF y verificó que los datos ingresados en la hoja de cálculo fueran los correctos para el contenido de carbono en los reservorios considerados.

3.2.8 Desviaciones en la implementación del PMCC con respecto al Documento de Descripción del Proyecto

El proyecto no genera desviaciones en la implementación al ser la primera validación y verificación y tampoco presenta desviaciones con respecto de lo establecido en la metodología M/UT-REDD+ V 1.3.1 de CERCARBONO y en el Protocolo de CERCARBONO para la certificación voluntaria de carbono V4.1.

3.2.9 Desviaciones metodológicas

El proyecto no genera desviaciones metodológicas respecto de lo establecido en la metodología M/UT-REDD+ V 1.3.1 de CERCARBONO.

3.2.10 Período de acreditación

El proyecto tiene un periodo de acreditación de 20 años, que difiere de la vida útil que es de 35 años, como se indica en el documento del proyecto.

3.2.11 Cuantificación de emisiones y remociones de GEI en el escenario de línea base

Para la cuantificación de emisiones y reducciones de emisiones de GEI en el escenario del proyecto, se tomaron los mismos datos mencionados anteriormente para el cálculo de la línea base siendo:

BA: 258 t/ha

BS: 57 t/ha

COS: 74 tC/ha = 3,7 t/ha/año

Para la tasa de deforestación se calcula de la siguiente forma:

$$TFD = \left(\frac{1}{(X_2 - X_1)} - * \ln \frac{A_2}{A_1} \right)$$

Donde:

TFD= Tasa fija de deforestación anual.

X1= Año inicial del periodo de análisis.

X2= Año final del periodo de análisis.

A1= Superficies de bosque en el primer año del periodo de deforestación analizado.

X2= Superficies de bosque en el segundo año del periodo de deforestación analizado.

El resultado de la tasa de deforestación es del **0,24%**

El área de deforestación anual en el escenario de línea base del segmento de deforestación se usa con:

$$AdefLB_t = TFD * Adef$$

Donde:

$AdefLB_t$ = Área deforestada anual en el escenario de línea base del segmento de deforestación.

TFD= Tasa fija de deforestación anual.

Adef= Área de bosque susceptible a la deforestación.

Para el cálculo del análisis de la deforestación se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 6. Tasa de deforestación para el periodo de línea base y área de referencia

Año	Bosque Estable	Área Total	Tasa Deforestación
2005	10,086,272.10		
2010	9,999,114.00	12,423,091.17	-0.17
2010	10,018,511.80		
2012	9,970,831.50	12,423,101.17	-0.24
2012	9,969,896.90		
2013	9,910,000.70	12,423,101.17	-0.60
2013	9,960,368.93		
2014	9,943,823.30	12,423,101.17	-0.17
2014	9,971,847.86		
2015	9,961,706.10	12,423,101.17	-0.10
2015	9,964,341.43		
2016	9,943,959.10	12,423,101.17	-0.20
2016	9,956,010.25		
2017	9,934,855.40	12,423,101.17	-0.21
2017	9,918,630.03		
2018	9,895,250.40	12,423,101.17	-0.24
			-0.24

Teniendo en cuenta los ajustes que se debe n realizar por circunstancias nacionales se obtiene la siguiente información:

Año de inicio del proyecto.	Área de bosque estable (ha).	Deforestación proyectada promedio histórico.	Ajuste por circunstancias nacionales (%).	Ajuste por circunstancias nacionales (Ha)	Deforestación total proyectada.
2018	558.655,51	1,352.62	62.08%	839,36	2.191,42
2019	557.303,45	1,352.62	70.45%	952,52	2.304,58
2020	555.951,40	1,352.62	77.84%	1.052,44	2.404,50
2021	554.599,34	1,352.62	84.04%	1.136,27	2.488,33
2022	553.247,28	1,352.62	88.87%	1.201,57	2.553,63
2023	551.895,22	1,352.62			1,352.62
2024	550.543,16	1,352.62			1,352.62
2025	549.191,10	1,352.62			1,352.62
2026	547.839,05	1,352.62			1,352.62
2027	546.486,99	1,352.62			1,352.62
2028	545.134,93	1,352.62			1,352.62
2029	543.782,87	1,352.62			1,352.62
2030	542.430,81	1,352.62			1,352.62
2031	541.078,76	1,352.62			1,352.62
2032	539.726,70	1,352.62			1,352.62
2033	538.374,64	1,352.62			1,352.62
2034	537.022,58	1,352.62			1,352.62
2035	535.670,52	1,352.62			1,352.62
2036	534.318,46	1,352.62			1,352.62
2037	532.966,41	1,352.62			1,352.62
2038	531.614,35	1,352.62			1,352.62
2039	530.262,29	1,352.62			1,352.62
2040	528.910,23	1,352.62			1,352.62
2041	527.558,17	1,352.62			1,352.62
2042	526.206,12	1,352.62			1,352.62
2043	524.854,06	1,352.62			1,352.62
2044	523.502,00	1,352.62			1,352.62
2045	522.149,94	1,352.62			1,352.62
2046	520.797,88	1,352.62			1,352.62
2047	519.445,82	1,352.62			1,352.62
2048	518.093,77	1,352.62			1,352.62
2049	516.741,71	1,352.62			1,352.62
2050	515.389,65	1,352.62			1,352.62
2051	514.037,59	1,352.62			1,352.62
2052	512.685,53	1,352.62			1,352.62

Para el cálculo de la fracción de carbono, se tiene:

$$CBF_i = BT_i * f$$

Donde:

CBF_i = Es el carbono contenido de la Biomasa total de la región i.

BT_i = Biomasa total de la región.

f = Fracción de carbono de materia seca (0,47).

El carbono equivalente contenido en la Biomasa total por hectárea (CBeq) es el producto entre el carbono contenido en la Biomasa total por hectárea (CBF) y la constante de la proporción molecular entre el carbono (C) y el dióxido de carbono (CO₂), igual a 44/12, según la siguiente ecuación:

$$CBF_{eqi} = CBF_i * (3,67)$$

Donde:

CBF_{eqi} = Es el dióxido de carbono equivalente contenido de la biomasa total de la región i.

CBF_i = Es el carbono contenido de la Biomasa total del bioma i.

3,67 = Constante de proporción molecular entre el carbono (C) y el dióxido de carbono (CO₂).

Tabla 7. Valores obtenidos para el proyecto en tCO₂e

Bioma	BA (tnCO ₂ /ha)	BS (tnCO ₂ /ha)	COS (20años/tnCO ₂ /ha)
Amazonas	445	98	14

La estimación de las emisiones por deforestación anual en el escenario de línea base:

$$ECO2defLB_{t,f} = AdefLB_{t,f} * (FEdef_f + FEBSdef_f + FECOSdef_f)$$

Resultado:

Biomasa aérea

$$FEdef_f = 445tCO_2e/ha + 0tCO_2e/ha = 445tCO_2e/ha$$

Biomasa subterránea

$$FEBSdef_f = \frac{98tCO_2e/ha}{20} = 2,4tCO_2e/ha$$

Carbono orgánico del suelo

$$FECOSdef_f = \frac{74tCO_2e/ha * 3.67}{20} = (14tCO_2e/ha)/20 = 0.7 tCO_2e$$

$$ECO2defLB_{t,f} = 2,191,42 * (445tCO2e/ha + 2,4tCO2e/ha + 0,7tCO2e/ha)$$

$$ECO2defLB = 987.451,99 tCO2e/ha$$

Para el escenario EX ANTE da como resultado la siguiente tabla:

Tabla 8. cuantificación escenario de línea base EX ANTE

ESCENARIO DE LÍNEA BASE						
Año	Área de bosque estable (ha).	$FEdef_f$ (tnCO2e/año)	$FEBSdef_f$ (tnCO2e/año)	$FECOSdef_f$ (tnCO2e/año)	$ECO2defLB_{t,f}$ (tnCO2e/año)	$ECO2defLB$ (tnCO2e)
2018	558.655,51	975.180,06	10.737,94	1.533,99	987.451,99	987.451,99
2019	557.303,45	1.025.539,50	11.292,46	1.613,21	1.038.445,16	2.025.897,15
2020	555.951,40	1.070.002,61	11.782,05	1.683,15	1.083.467,81	3.109.364,96
2021	554.599,34	1.107.305,89	12.192,81	1.741,83	1.121.240,53	4.230.605,49
2022	553.247,28	1.136.366,35	12.512,80	1.787,54	1.150.666,69	5.381.272,18
2023	551.895,22	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	5.990.509,59
2024	550.543,16	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	6.599.747,00
2025	549.191,10	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	7.208.984,41
2026	547.839,05	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	7.818.221,82
2027	546.486,99	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	8.427.459,22
2028	545.134,93	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	9.036.696,63
2029	543.782,87	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	9.645.934,04
2030	542.430,81	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	10.255.171,45
2031	541.078,76	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	10.864.408,86
2032	539.726,70	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	11.473.646,27
2033	538.374,64	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	12.082.883,68
2034	537.022,58	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	12.692.121,08
2035	535.670,52	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	13.301.358,49
2036	534.318,46	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	13.910.595,90
2037	532.966,41	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	14.519.833,31
2038	531.614,35	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	15.129.070,72
2039	530.262,29	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	15.738.308,13
2040	528.910,23	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	16.347.545,54
2041	527.558,17	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	16.956.782,94
2042	526.206,12	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	17.566.020,35
2043	524.854,06	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	18.175.257,76
2044	523.502,00	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	18.784.495,17
2045	522.149,94	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	19.393.732,58
2046	520.797,88	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	20.002.969,99

ESCENARIO DE LÍNEA BASE						
Año	Área de bosque estable (ha).	$FEdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$FEBSdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$FECOSdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$ECO2defLB_{t,f}$ (tnCO ₂ e/año)	$ECO2defLB$ (tnCO ₂ e)
2047	519.445,82	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	20.612.207,40
2048	518.093,77	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	21.221.444,80
2049	516.741,71	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	21.830.682,21
2050	515.389,65	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	22.439.919,62
2051	514.037,59	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	23.049.157,03
2052	512.685,53	601.665,88	6.625,09	946,44	609.237,41	23.658.394,44

Los resultados para el periodo en validación (20 años) los resultados en el escenario de línea base de CO₂e acumuladas por deforestación son de 14.519.833,31 t CO₂e, con un promedio anual de 725.991,67 tCO₂e.

Para el escenario EX post se tienen los siguientes resultados:

Tabla 9. cuantificación escenario de línea base EX POST

Emisiones del Escenario de línea base				
Año	$FEdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$FEBSdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$FECOSdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$ECO2defLB_{t,f}$ (tnCO ₂ e/año)
2018	975.180,06	10.737,94	1.533,99	987.451,992
2019	1.025.539,50	11.292,46	1.613,21	1.038.445,1628
2020	1.070.002,61	11.782,05	1.683,15	1.083.467,8073
2021	1.107.305,89	12.192,81	1.741,83	1.121.240,5266
2022	1.136.366,35	12.512,80	1.787,54	1.150.666,6934

3.2.12 Cuantificación de emisiones y remociones de GEI o reducciones de emisiones de GEI en el escenario de proyecto

Dando cumplimiento a la metodología REDD+ indicada en este documento, se realizó la revisión de todos los datos de entrada, los parámetros del proyecto, fórmulas, cálculos, conversiones, incertidumbres resultantes y datos de salida para garantizar la coherencia con los criterios establecidos en el capítulo 2.2 y la metodología de Cercarbono. El proponente del proyecto junto con el desarrollador, se acogieron a las recomendaciones establecidas por el IPCC para los inventarios de gases de efecto invernadero.

El grupo auditor reproduce los cálculos de muestras seleccionadas para garantizar la precisión de los resultados. El proponente del proyecto proporcionó hojas de cálculo, fórmulas

y demás evidencias necesarias para su revisión, y que se encuentra en los documentos /45 y 46/. Todas las referencias para los métodos de análisis o los valores predeterminados se verificaron con la fuente correspondiente.

Biomasa aérea

$$FEdef_g = 445tCO_2e/ha + 0tCO_2e/ha$$

$$FEdef_g = 445tCO_2e/ha$$

Biomasa subterránea

$$FEdef_g = \frac{98tCO_2e/ha}{20}$$

$$FEdef_g = 4.9tCO_2e/ha$$

Carbono Orgánico del Suelo

$$FECOSdef_g = \frac{74tCO_2e/ha * 3,67}{20}$$

$$FECOSdef_g = 14tCO_2e/ha$$

$$FECOSdef_g = \frac{\frac{14tCO_2e}{ha}}{20} = 0.7 tCO_2e$$

La estimación de las emisiones por deforestación anual en el escenario del proyecto se contempla con la siguiente ecuación:

$$ECO2defP_{t,g} = AdefP_{t,g} * (FEdef_g + FEBSdef_g + FECOSdef_g)$$

$$ECO2defp_{t,g} = 232.29ha * (445tCO_2e/ha + 4.9tCO_2e/ha + 0.7tCO_2e/ha)$$

$$ECO2defP_{t,g} = 104.667,99 tCO_2e/ha$$

El resultado para el escenario del proyecto EX ANTE se observa en la siguiente tabla:

Tabla 10. Cuantificación en el escenario de proyecto EX ANTE

Escenario de proyecto						
Año	Adefp	$FEdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$FEBSdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$FECOSdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$ECO2defLB_{t,f}$ (tnCO ₂ e/año)	$ECO2defLB$ (tnCO ₂ e)
2018	232,29	103.367,19	1.138,20	162,60	104.667,99	104.667,99

Año	Adefp	Escenario de proyecto				
		$FEdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$FEBSdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$FECOSdef_f$ (tnCO ₂ e/año)	$ECO2defLB_{t,f}$ (tnCO ₂ e/año)	$ECO2defLB$ (tnCO ₂ e)
2019	505,13	224.784,08	2.475,15	353,59	227.612,82	332.280,81
2020	149,27	66.425,61	731,43	104,49	67.261,53	399.542,34
2021	161,63	71.924,80	791,98	113,14	72.829,92	472.372,26
2022	161,63	71.924,80	791,98	113,14	72.829,92	472.372,26
2023	129,30	57.539,84	633,58	90,51	58.263,94	530.636,20
2024	103,44	46.031,87	506,87	72,41	46.611,15	577.247,35
2025	82,75	36.825,50	405,49	57,93	37.288,92	614.536,27
2026	66,20	29.460,40	324,40	46,34	29.831,14	644.367,41
2027	52,96	23.568,32	259,52	37,07	23.864,91	668.232,32
2028	42,37	18.854,66	207,61	29,66	19.091,93	687.324,24
2029	33,90	15.083,72	166,09	23,73	15.273,54	702.597,79
2030	27,12	12.066,98	132,87	18,98	12.218,83	714.816,62
2031	21,69	9.653,58	106,30	15,19	9.775,07	724.591,69
2032	17,35	7.722,87	85,04	12,15	7.820,05	732.411,74
2033	13,88	6.178,29	68,03	9,72	6.256,04	738.667,78
2034	11,11	4.942,63	54,42	7,77	5.004,83	743.672,62
2035	8,89	3.954,11	43,54	6,22	4.003,87	747.676,49
2036	7,11	3.163,29	34,83	4,98	3.203,09	750.879,58
2037	5,69	2.530,63	27,87	3,98	2.562,48	753.442,05
2038	4,55	2.024,50	22,29	3,18	2.049,98	755.492,03
2039	3,64	1.619,60	17,83	2,55	1.639,98	757.132,02
2040	2,91	1.295,68	14,27	2,04	1.311,99	758.444,01
2041	2,33	1.036,55	11,41	1,63	1.049,59	759.493,60
2042	1,86	829,24	9,13	1,30	839,67	760.333,27
2043	1,49	663,39	7,30	1,04	671,74	761.005,00
2044	1,19	530,71	5,84	0,83	537,39	761.542,39
2045	0,95	424,57	4,68	0,67	429,91	761.972,31
2046	0,76	339,66	3,74	0,53	343,93	762.316,24
2047	0,61	271,72	2,99	0,43	275,14	762.591,38
2048	0,49	217,38	2,39	0,34	220,11	762.811,50
2049	0,39	173,90	1,91	0,27	176,09	762.987,59
2050	0,31	139,12	1,53	0,22	140,87	763.128,46
2051	0,25	111,30	1,23	0,18	112,70	763.241,16
2052	0,20	89,04	0,98	0,14	90,16	763.331,32

De acuerdo con la información aquí detallada, se concluye que, en el escenario de proyecto, las emisiones de CO₂e para el periodo validado (20 años) es de 753.442,05 tCO₂e con un promedio anual de 41.313,60 tCO₂e/año.

Para el escenario EX post se tienen los siguientes resultados

Tabla 11. Cuantificación en el escenario de proyecto EX POST

Año	Emisiones del Escenario de proyecto			
	$FEdef_i$ (tnCO ₂ e/año)	$FEBSdef_i$ (tnCO ₂ e/año)	$FECOSdef_i$ (tnCO ₂ e/año)	$ECO2defLB_{t,i}$ (tnCO ₂ e/año)
2018	103.367,19	1.138,20	162,60	104.667,99
2019	224.784,08	2.475,15	353,59	227.612,82
2020	66.425,61	731,43	104,49	67.261,53
2021	71.924,80	791,98	113,14	72.829,92
2022	71.924,80	791,98	113,14	72.829,92

3.2.13 Fugas

El cinturón de fugas se basó en los drivers de deforestación identificados de manera participativa y conjunta con la comunidad y bibliografía al respecto que está demostrada en los talleres realizados por las diferentes partes principalmente y el área adyacente a los límites del proyecto en las cuales tentativamente podrían darse desplazamiento de las actividades de deforestación encontradas antes del proyecto dentro de los límites del proyecto, áreas que fueron corroboradas mediante la cartografía del proyecto, con un total de 79.720,50 ha.

Para el cálculo de las áreas de fugas, se contemplaron los siguientes valores

Tipo de área de intervención	Área (ha)
Área potencial de fugas (Cinturón de fugas)	79.720,50
Área de manejo de fugas	13.913,25
Área de fugas (2017)	191,33
Área de fugas (2017 - 2022)	156,347

El área del cinturón de fugas es el que se observa a continuación:



Fuente: Tomado del PDD del proyecto

Para estimar el comportamiento de la deforestación en ausencia del proyecto se da la siguiente formula:

$$AdefLK_t = TFD * Adef$$

Donde:

$AdefLK_t$: Área deforestada anual en el cinturón de fugas del segmento de deforestación (ha).

$Adef$: Área de bosque susceptible a la deforestación (ha).

TFD : Tasa fija de deforestación anual.

Y para definir las emisiones por deforestación dentro de estas áreas se usa la siguiente formula:

$$ECO2deLK_{t,f} = AdefLB_{t,f} * (FEdef_f + FEBSdef_f + FECosdef_f)$$

Donde:

$ECO2deLK_{t,f}$: Emisiones del proyecto por deforestación en el cinturón de fugas.

$AdefLB_{t,f}$: Área de deforestación de fugas.

$FEdef_f$: Factor de emisión de la Biomasa aérea.

$FEBSdef_f$: Factor de emisión de la Biomasa subterránea.

$FECosdef_f$: Factor de emisión de carbono orgánico del suelo.

$$Eco2delK_{t,f} = 28,7ha * (445t CO_2e/ha + 4.9tCO_2e/ha + 0,7tCO_2e/ha$$

$$Eco2delK_{t,f}) = 12.931,94tCO_2e/ha$$

Los resultados EX ANTE se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 12. fugas Ex ANTE

FUGAS EX-ANTE		
Año	Área proyectada de deforestación anualmente (ha). $ECO2deLK_{t,f}$	Emisión del proyecto por deforestación en el cinturón de fugas (tnCO ₂ e).
2018	28,70	12.931,94
2019	27,70	12.481,34
2020	26,70	12.030,74
2021	25,70	11.580,14
2022	24,70	11.129,54
2023	23,70	10.678,94
2024	22,70	10.228,34
2025	21,70	9.777,74
2026	20,70	9.327,14
2027	19,70	8.876,54
2028	18,70	8.425,94
2029	17,70	7.975,34
2030	16,70	7.524,74
2031	15,70	7.074,14
2032	14,70	6.623,54
2033	13,70	6.172,94
2034	12,70	5.722,34
2035	11,70	5.271,74
2036	10,70	4.821,14
2037	9,70	4.370,54
2038	8,70	3.919,94
2039	7,70	3.469,34
2040	6,70	3.018,74
2041	5,70	2.568,14
2042	4,70	2.117,54
2043	3,70	1.666,94
2044	2,70	1.216,34

FUGAS EX-ANTE		
Año	$ECO2_{defLK_{t,f}}$ Área proyectada de deforestación anualmente (ha).	Emisión del proyecto por deforestación en el cinturón de fugas (tnCO ₂ e).
2045	1,70	765,74
2046	0,70	315,14
2047	0,00	0,00
2048	0,00	0,00
2049	0,00	0,00
2050	0,00	0,00
2051	0,00	0,00
2052	0,00	0,00

Y los resultados Ex post, se observan a continuación:

Tabla 13. Fugas Ex post

FUGAS EX-POST		
Año	Área deforestada realmente ocurrida en mi cinturón de fugas en el monitoreo	Emisión del proyecto por deforestación en el cinturón de fugas (tnCO ₂ e).
2018	31,27	14.089,99
2019	31,27	14.089,99
2020	31,27	14.089,99
2021	31,27	14.089,99
2022	31,27	14.089,99

3.2.14 Remociones netas de GEI o reducciones netas de emisiones de GEI

El proyecto hizo uso de la metodología de Cercarbono, donde la mitigación total del segmento de deforestación es igual a la diferencia entre las emisiones del segmento de deforestación de línea base menos las emisiones del segmento de deforestación del escenario del proyecto:

$$MT_{def_f} = \sum_{f=1}^{TE_{defLB}} ECO2_{defLB_{t,f}} - \sum_{g=1}^{TE_{defP}} ECO2_{defP_{t,g}} - \sum_{t=1}^{TE_{defK}} ECO2_{defLK_{t,f}}$$

Donde

MT_{def_t} = Mitigación total del segmento de deforestación en toneladas de CO₂.

$ECO2defLB$ = Emisiones de CO2 en toneladas para el escenario de línea base.

$ECO2defP$ = Emisiones de Co2 en toneladas para el escenario con proyecto.

$$MTdef_f = \frac{987.451,99 \text{ tCO}_2e}{ha} - \frac{104.667,98 \text{ tCO}_2e}{ha} - 12.931,94 \text{ tCO}_2e/ha$$

$$MTdef_f = 869.852,06 \text{ tCO}_2e/ha$$

Haciendo uso de la herramienta de la Reserva de Carbono de CERCARBONO, se aplica una reserva colectiva del 5% y una reserva individual del 6.7% para un total de 11.7%.

Con los resultados obtenidos en el capítulo anterior 3.2.11 de este informe, en cuanto a la deforestación, se realiza la reducción de emisiones Exante del proyecto por deforestación donde:

Para los 35 años del proyecto da un total de:

$$MTdef_t = \sum_{f=1}^{TEdefLB} ECO2defLB_{t,f} - \sum_{g=1}^{TEdefP} ECO2defP_{t,g}$$

$$MTdef_t = 22.630.150,51 \text{ tCO}_2$$

$$MTdef = \sum_{t=1}^T MTdef_t$$

$$MTdef = 19.982.422,90 \text{ tCO}_2$$

Tabla 14. Reducciones netas

Año	$ECO2defLB$ (tCO2)	$ECO2defP$ (tCO2)	$MTdef$ (tCO2)	Reserva de carbono (tCO2) 11.7%	$MEAdef$ (tCO2)	Acumulado
2018	987.451,99	104.667,98	869.852,06	101.772,69	768.079,37	768.079,37
2019	1.038.445,16	227.612,82	798.351,00	93.407,07	704.943,93	1.473.023,30
2020	1.083.467,80	67.261,52	1.004.175,54	117.488,54	886.687,00	2.359.710,31
2021	1.121.240,52	72.829,92	1.036.830,46	121.309,16	915.521,30	3.275.231,60
2022	1.150.666,69	72.829,92	1.066.707,23	124.804,75	941.902,48	4.217.134,09
2023	609.237,40	58.263,93	540.294,53	63.214,46	477.080,07	4.694.214,16
2024	609.237,40	46.611,15	552.397,92	64.630,56	487.767,36	5.181.981,52
2025	609.237,40	37.288,92	562.170,75	65.773,98	496.396,77	5.678.378,29

Año	<i>ECO2defLB</i> (tCO ₂)	<i>ECO2defP</i> (tCO ₂)	<i>MTdef</i> (tCO ₂)	Reserva de carbono (tCO ₂) 11.7%	<i>MEAdef</i> (tCO ₂)	Acumulado
2026	609.237,40	29.831,13	570.079,13	66.699,26	503.379,87	6.181.758,16
2027	609.237,40	23.864,90	576.495,96	67.450,03	509.045,93	6.690.804,09
2028	609.237,40	19.091,92	581.719,54	68.061,19	513.658,35	7.204.462,44
2029	609.237,40	15.273,54	585.988,53	68.560,66	517.427,87	7.721.890,31
2030	609.237,40	12.218,83	589.493,83	68.970,78	520.523,06	8.242.413,37
2031	609.237,40	9.775,06	592.388,20	69.309,42	523.078,78	8.765.492,15
2032	609.237,40	7.820,05	594.793,81	69.590,88	525.202,94	9.290.695,09
2033	609.237,40	6.256,04	596.808,42	69.826,59	526.981,84	9.817.676,92
2034	609.237,40	5.004,83	598.510,23	70.025,70	528.484,54	10.346.161,46
2035	609.237,40	4.003,86	599.961,80	70.195,53	529.766,27	10.875.927,73
2036	609.237,40	3.203,09	601.213,17	70.341,94	530.871,23	11.406.798,96
2037	609.237,40	2.562,47	602.304,39	70.469,61	531.834,78	11.938.633,74
2038	609.237,40	2.049,98	603.267,49	70.582,30	532.685,19	12.471.318,93
2039	609.237,40	1.639,98	604.128,08	70.682,99	533.445,10	13.004.764,03
2040	609.237,40	1.311,98	604.906,68	70.774,08	534.132,60	13.538.896,63
2041	609.237,40	1.049,58	605.619,68	70.857,50	534.762,18	14.073.658,81
2042	609.237,40	839,67	606.280,20	70.934,78	535.345,41	14.609.004,22
2043	609.237,40	671,73	606.898,73	71.007,15	535.891,58	15.144.895,80
2044	609.237,40	537,39	607.483,68	71.075,59	536.408,09	15.681.303,88
2045	609.237,40	429,91	608.041,76	71.140,89	536.900,87	16.218.204,75
2046	609.237,40	343,92	608.578,34	71.203,67	537.374,67	16.755.579,43
2047	609.237,40	275,14	608.962,26	71.248,59	537.713,68	17.293.293,11
2048	609.237,40	220,11	609.017,29	71.255,02	537.762,27	17.831.055,38
2049	609.237,40	176,09	609.061,32	71.260,17	537.801,14	18.368.856,52
2050	609.237,40	140,87	609.096,53	71.264,29	537.832,24	18.906.688,76
2051	609.237,40	112,69	609.124,71	71.267,59	537.857,12	19.444.545,88
2052	609.237,40	90,159	609.147,25	71.270,23	537.877,02	19.982.422,90

Para los 20 años del proyecto da un total de reducciones netas de:

$$MTdef_t = \sum_{f=1}^{TEdefLB} ECO2defLB_{t,f} - \sum_{g=1}^{TEdefP} ECO2defP_{t,g}$$

$$MTdef_t = 13.520.536,52 \text{ tCO}_2$$

$$MTdef = \sum_{t=1}^T MTdef_t$$

$$MTdef = 11.938.633,74 \text{ tCO}_2$$

ICONTEC reprodujo los cálculos y obtuvo los resultados presentados por el proponente del proyecto, por lo que considera que están representados correctamente en las hojas de cálculo proporcionadas. Las fórmulas usadas cumplen con el plan de monitoreo y lo reflejado en el PDD, la metodología y los valores predeterminados usados son apropiados. Por todo lo anterior, la cantidad neta de reducción de emisiones de GEI estimada ex ante se considera precisa y realista.

ICONTEC, comprobó los parámetros disponibles en la validación y las referencias documentales expuestas, mediante la revisión, reproducción y crosscheck de las evidencias proporcionadas por el proponente del proyecto. El equipo auditor verificó que los valores de los parámetros usados son apropiados y se usan correctamente en las diferentes ecuaciones. Todos los parámetros fueron usados de manera conservadora.

El equipo auditor verificó la lista de parámetros empleados en los capítulos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, del PDD en la estimación ex ante es completa y consistente y es válida. No se encontraron inconsistencias entre la información del PDD, los anexos y las hojas de cálculo.

ICONTEC considera que las estimaciones presentan consistencia con los factores de emisión y los datos de actividad disponibles, y son correctos, creíbles y consistentes. La cuantificación cumple con lo expresado en el PDD, los cálculos proporcionados y la metodología seleccionada.

Para los cálculos Expost

$$MTdef_f = 1,017,020.52 \text{ tCO}_2\text{e/ha} - 107,757.39 \text{ tCO}_2\text{e/ha} - 14,505.87 \text{ tCO}_2\text{e/ha}$$

$$MTdef_f = 894,757.25 \text{ tCO}_2\text{e/ha}$$

Año	$ECO2defLB_{t,f}$	$ECO2degLB_{t,i}$	$ECO2deLK_{t,f}$	$MTdef_f$	Reserva de carbono (11,7%)	Reducciones totales
2018	987.451,992	104.667,99	14.089,99	868.694,01	101.637,20	767.056,81
2019	1.038.445,1628	227.612,82	14.089,99	796.742,35	93.218,85	703.523,49
2020	1.083.467,8073	67.261,53	14.089,99	1.002.116,29	117.247,61	884.868,68
2021	1.121.240,5266	72.829,92	14.089,99	1.034.320,61	121.015,51	913.305,10
2022	1.150.666,6934	72.829,92	14.089,99	1.063.746,78	124.458,37	939.288,40

La distribución por comunidades quedaría de la siguiente manera:

RESGUARDO	ÁREA BOSQUE	PORCENTAJE	VERIFICACIÓN (tnCO2e)
ALMIDÓN LA CEIBA	16,007.1	2.86%	120.350,02
CARANACOA YURI-LAGUNA MOROCOTO	40,447.4	7.24%	304.662,28
EL VENADO	15,426.9	2.76%	116.141,97
PAUJIL	49,438.8	8.85%	372.411,76
RÍOS CUIARI E ISANA	437,567.6	78.29%	3.294.476,47

3.2.15 Reevaluación del escenario de línea base

No aplica ya que es la validación y primera verificación del proyecto.

3.2.16 Perturbaciones naturales y otros eventos catastróficos

En el presente periodo de verificación el proyecto ha identificado según el documento de “monitoreo de perturbaciones naturales y otros eventos catastróficos como agentes de deforestación” /145/ las siguientes perturbaciones:

1. Inundaciones como agentes de deforestación: Estas se dieron en mayor parte en el municipio de Puerto Inírida.
2. Incendios forestales y /o quemas: Se realizaron análisis multitemporales dando como resultado

Periodo	Área deforestada	Área afectada quemas	Porcentaje (%)
2017-2018	236.2	41.4	17.53%
2018-2019	512.1	5.17	1.01%
2019-2020	158.2	8.57	5.42%
2020-2022	325.1	73.82	22.71%

Con un total de 128,96 ha afectadas por quemas, que fueron descontadas del área del proyecto en cada uno de sus años.

3.2.17 No permanencia

El proyecto realizó una evaluación aplicando la Herramienta de Cercarbono para estimar la reserva de carbono en iniciativas de mitigación del cambio climático en el sector uso de la tierra, donde el equipo auditor realizó varios hallazgos que se pueden evidenciar en el ANEXO 1 de este documento, y lo son la SAC 11 y la SA 4, donde por medio de una mayor cantidad de evidencia el proponente del proyecto logró mitigar los riesgos identificados durante la presente verificación.

4 Aspectos legales y documentales

4.1 Requisitos legales

El proyecto **GUANIA REDD+ PROJECT** cumple con la resolución 1447 de 2018, cumple con la resolución 0831 de 2020, donde “se considera importante incluir que todas las metodologías elaboradas por los programas de certificación de GEI o estándares de carbono, o las entidades de orden nacional, cuenten con mecanismos para guardar y demostrar la consistencia metodológica de las líneas base de los proyectos sectoriales con los factores de emisión, datos de actividad, variables de proyección de las emisiones de GEI y los demás parámetros empleados para la construcción del inventario nacional de GEI y el escenario de referencia nacional para así garantizar la aplicación de los principios del Sistema MRV de acciones de mitigación a nivel nacional”.

El desarrollador ha generado una matriz donde expone a detalle el análisis realizado en cuanto a la legislación nacional y el marco regulatorio /61/ “REQUISITOS LEGALES GUAINIA REDD+ PROJECT”.

Norma o ley	Tipo (legal, ambiental, otra)	Aplicabilidad/Cumplimiento (total o parcial)	Justificación
Resolución 1447 de 2018	Legal	Total	La iniciativa está en proceso de registro en la plataforma RENARE (se encuentra inactiva al momento de la auditoria)
Resolución 0831 de 2020	Legal	Total	El proceso de verificación se realiza con base en los requerimientos de la resolución 0831 de 2020.
Estrategia integral de control a la deforestación y gestión de bosques (EICDGB) 2017	Legal - ambiental	Total	El proceso de verificación se realiza con los objetivos de conservación de los bosques y su biodiversidad
Decreto 926 del 2017	Ambiental	Total	El proyecto lo tiene en cuenta para el establecimiento del procedimiento para la certificación de bonos de carbono

Norma o ley	Tipo (legal, ambiental, otra)	Aplicabilidad/Cumplimiento (total o parcial)	Justificación
Decreto único reglamentario 1625 de 2016	Ambiental - Legal	Total	La iniciativa lo tiene en cuenta para el desarrollo del proyecto y tener en cuenta todo lo relacionado con las definiciones y demás características del impuesto nacional al carbono de manera que reglamenta el procedimiento para hacer efectiva la no causación del impuesto al carbono. El impuesto al carbono es una herramienta económica que busca desincentivar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) derivados del consumo de combustibles fósiles, con el objetivo de mitigar el cambio climático. Esta medida se implementa mediante la imposición de un gravamen adicional a los combustibles fósiles en función de su contenido de carbono.
Política nacional del cambio climático	Ambiental - Legal	Total	El objetivo principal de la política es promover una gestión del cambio climático a través de una gestión de desarrollo resilientes del clima baja en carbono. La política propone una serie de estrategias territoriales generales y sectoriales, así como lineamientos para su articulación. La Iniciativa la contempla para la realización del proyecto

4.2 Vínculo con las NDC

El objetivo de la Política nacional de cambio climático (PNCC) es incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas, para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono que reduzca los riesgos del cambio climático y

permita aprovechar las oportunidades que éste genera, por lo anterior y con el objetivo principal del proyecto REDD+, cubren el objetivo comunicado dentro de la política nacional en Colombia.

4.3 Documentación del PMCC

Todos los documentos se encuentran en el capítulo 2.3 de este informe y las referencias usadas dentro del capítulo 14 de este informe.

5 Consulta a las partes interesadas

El proyecto **GUANIA REDD+ PROJECT** garantiza de acuerdo con las salvaguardas de Cancún, el flujo de información, el respeto por la cultura y el consentimiento libre, previo e informado por medio de cartas de intención y acuerdos de participación como ya se ha mencionado anteriormente.

Garantizando un flujo de trabajo responsable y comprometido, estas dos partes establecen un acuerdo de participación en la carpeta 1_Acuerdos/Acuerdos de participación/), en donde se comprometen de acuerdo con sus habilidades a contribuir al cumplimiento y logro de los objetivos de la iniciativa REDD+ dentro del territorio nacional, específicamente el sector de la Guania, involucrando 5 Resguardos indígenas. Así mismo, se empieza a crear el primer canal directo de comunicación del proyecto, en donde OVIEDO S.A.S, genera una relación directa con la comunidad o quien a sus veces los represente para levantar la información necesaria de diseño y estructuración de la iniciativa, al tiempo, este canal se extiende hasta el desarrollador técnico, consolidándola de manera consistente con el programa de certificación. Los canales de información diseñados en esta fase son el contacto directo con visita a campo, llamadas telefónicas e intermediación por medio de las PQR.

Se realizaron socializaciones en las comunidades, con el fin de transmitir la idea de lo que se pretende con el proyecto, mostrando así los marcos de referencia sobre las iniciativas REDD+, la conservación y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad por medio de soluciones basadas en la naturaleza y pagos por resultados. Luego de la adaptación de las comunidades al modelo del proyecto REDD+, se establece el convenio, el cual es un modelo contractual que compromete a las comunidades con el proyecto y los desarrolladores asociados, garantizando un trabajo en conjunto, principios como igualdad, equidad e inclusión; además, soportado por equipos técnicos, sociales y expertos en biodiversidad.

También se tienen en cuenta las autoridades ambientales, que son un actor externo fundamental para la ejecución de la actividad, con el fin de unificar objetivos y diseñar actividades REDD+ consistentes con los objetivos de gobierno y las entidades regulatorias, además, se establece un canal de comunicación entre estas y los actores involucrados en el proyecto. La socialización que se da con las autoridades ambientales es de carácter informativo.

Se realizó durante el periodo de consulta pública del proyecto una consulta el día 22/04/2023, a la cual se le da respuesta en el capítulo 5.2 del PDD.

6 Salvaguardas

El cumplimiento de las salvaguardas se sustenta en procesos de participación y consentimiento comunitario, bajo la orientación de las salvaguardas de Cancún determinadas en la decisión 1 de la COP 16.

OVIEDO S.A.S da respuesta en el capítulo 6 del PDD y para el equipo auditor, se presenta el siguiente resumen:

Tabla 15. Salvaguardas ambientales y sociales del proyecto.

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Desarrollo durante la implementación del proyecto para dar cumplimiento (acciones del desarrollador)	Evaluación del equipo auditor
Institucionales	A. Acordes con los programas forestales nacionales y acuerdos internacionales	1. Correspondencia con la legislación Nacional	El proyecto tiene su origen en los instrumentos legales internacionales en el marco de aplicación de las diferentes políticas y programas de cambio climático a nivel internacional, el cual se adecua con las normas colombianas de mitigación del cambio climático, protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Marco Normativo Internacional: • Protocolo de Kyoto. • Convención Marco de Cambio Climático. • Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD). • Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas RAMSAR. • Decisión 1/ Conferencia de las Partes (COP) 16 CMNUCC. • Acuerdo de París (COP21) CMNUCC. • Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2022, COP 27 (CMNUCC). Marco Normativo Nacional:	El desarrollador ha realizado la verificación, la consolidación y el cumplimiento de la normatividad vigente Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda.

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Desarrollo durante la implementación del proyecto para dar cumplimiento (acciones del desarrollador)	Evaluación del equipo auditor
			- Resolución 1447 de 2018. - Estrategia integral de control a la deforestación y gestión de bosques (EICDGB) 2017. - Decreto 926 del 2017. - Ley 1819 de 2016. - Decreto único reglamentario 1625 de 2016. - Política nacional del cambio climático. - Programa Nacional Regional de Negocios Verdes. - Sistema de Monitoreo de Bosque Y carbono SMyC. - Decreto ley 870 de 2017. - CONPES 2834 de 1999 - Decreto 298 de 2016 Decreto 1257 de 2017.	
	B. Transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal	2.Transformación y acceso a la información	La información del proyecto es pública para cualquier interesado, en especial a los titulares del proyecto en las diferentes plataformas de registro y seguimiento o donde se determine, de manera que la información es transparente, oportuna y accesible.	El desarrollador ha dado cumplimiento con la realización de talleres participativos y dio cumplimiento la SAC 17, SAC 18, SAC 19, SAC 20, SAC 23 y SAC 24, que se encuentra dentro del Anexo 1 de este documento, donde fue necesario socializar a mayor detalle los medios de comunicación y la información transparente, oportuna y accesible por parte de todos los actores. Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda
		3.Rendición de cuentas	Con cada Resguardo Indígena se implementaron procesos de concertación garantizando los usos y costumbres de los pueblos indígenas en Asamblea General con las autoridades tradicionales indígenas Capitanes, Cabildos, Representantes legales y toda la comunidad, respetando los reglamentos internos y cosmovisión indígena, de modo que en cada Asamblea de concertación se expidió acta de aprobación del proyecto se anexan las actas, registros fotográficos y vides de la actividad (Anexo 1.Acuerdos/Actas de concertación/Registro fotográfico y videos). De igual forma la empresa desarrolladora dejó plasmado en los acuerdos y actas de concertación la obligación por parte de la empresa en presentar el informe	

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Desarrollo durante la implementa- ción del proyecto para dar cumpli- miento (acciones del desarrollador)	Evaluación del equipo auditor
			de rendición de cuentas a todos los actores involucrados, las instituciones y al público en general.	
		4.Reconoci- miento de las es- tructuras de go- bernanza fores- tal	La gobernanza forestal es la participa- ción activa de la población indígena en la toma de decisiones, gestión y con- servación de los recursos forestales en sus territorios ancestrales, recono- ciendo y valorando el conocimiento tra- dicional, las prácticas culturales y los sistemas de gobierno propios de las comunidades indígenas. Mediante las líneas de acción y programas del PMCC se propone una senda de alter- nativas sostenibles con cobeneficios sociales, ambientales y económicos para el bienestar y desarrollo integral de las comunidades y el bosque, con- tribuyendo significativamente a la miti- gación del cambio climático mediante el uso y manejo sostenible.	
		5.Fortaleci- miento de capa- cidades	En la ejecución del proyecto se brin- dara acompañamiento a las comunida- des indígenas a fin de que se creen asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas establecidas en el decreto 1088 de 1993, lo que per- mite una mayor representación y parti- cipación de las comunidades indígenas en los asuntos que les conciernen, es- tas asociaciones brindan un espacio formal donde las comunidades pueden articular sus intereses, discutir proble- mas comunes y tomar decisiones co- lectivas, protegiendo y preservando la cultura, tradiciones indígenas fomen- tando la autonomía y el auto gobierno de las comunidades permitiendo ejer- cer sus propias formas de gobierno, administración de justicia y toma de de- cisiones en el marco de sus usos y cos- tumbres. Por tanto, en los acuerdos de participación suscrito entre la empresa desarrolladora y los Resguardos	

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Desarrollo durante la implementación del proyecto para dar cumplimiento (acciones del desarrollador)	Evaluación del equipo auditor
			Indígenas (Anexo 1. Acuerdos/Acuerdos de participación). Es importante mencionar que las asociaciones serán compatibles con la actividad principal de PMCC, ya que tendrán dentro sus principios estatutarios la reducción de las emisiones de GEI por deforestación.	
Sociales y culturales	C. Respeto por el conocimiento tradicional y derechos de las comunidades	6. Consentimiento Libre, Previo e Informado	El proyecto cumple con el consentimiento previo libre e informado toda vez que las comunidades indígenas mediante Asambleas generales de concertación aprueban su participación en el proyecto GUANIA REDD+ PROJECT (Anexo 1_ Acuerdos/Actas de concertación), ya que estas asambleas son la herramienta que utilizan las comunidades para tomar decisiones colectivas sobre proyectos que se desarrollan en su territorio de manera que estos espacios autónomos y colectivos son una instancia de participación y consentimiento previo, libre e informado, que deben llevarse a cabo de acuerdo con los usos y costumbres de cada comunidad.	El desarrollador ha incorporado dentro de los documentos anexos del proyecto todo lo referente con esta salvaguarda por medio de la SAC 24. Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda
		7. Respeto por el conocimiento tradicional	Colombia es un país Multiétnico y pluricultural que posee diversidad y variedad de pueblos indígenas basado en el enfoque etno-diferencial el cual se rige por sus propias leyes de origen, conserva la identidad cultural y sus usos y costumbres ligadas a prácticas, conocimientos y formas de vida que guían su vida a nivel individual, familiar y colectivo, así como la relación de armonía y equilibrio con la naturaleza, esta cosmovisión la plasman en Planes de Vida (Anexo 12_ Reporte de monitoreo/Evidencias Actividades Reporte de Monitoreo Titulares del PMCC/Planes Vida), los cuales describe los fundamentos culturales y principios de vida buscando una mejor convivencia,	

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Desarrollo durante la implementación del proyecto para dar cumplimiento (acciones del desarrollador)	Evaluación del equipo auditor
			contiene los lineamientos para el manejo de su cultura y el ordenamiento territorial, de manera que el documento es autónomo el cual refleja el sentir y las expectativas de su gente, donde se promueve la preservación de la cultura indígena. Los planes vida contienen la forma en la cual se ordena social, legal y políticamente el territorio, de manera que el proyecto integra el conocimiento de las comunidades plasmado en los planes vida a fin de que se respete la cosmovisión, autonomía y jurisdicción indígena.	
		8.Distribución de beneficios	Así las cosas, la empresa desarrolladora concertó un porcentaje del presupuesto del proyecto repartido en beneficios brutos de la siguiente manera; el 60% le corresponde a las comunidades indígenas y el 40% al consultor desarrollador, estos porcentajes se plasmaron de manera formal en los acuerdos de participación (Anexo 1_Acuerdos/Acuerdos de participación) y en las actas de concertación (Anexo 1- _Acuerdos/Actas de concertación).	Dentro de los documentos y las asambleas que se han realizado durante la primera verificación y la validación del proyecto, dejando clara la distribución de los beneficios donde se generaron dos hallazgos SAC 07 y SA 06, que se respondieron durante la auditoria.
		9.Derechos territoriales		Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda
	D. Participación plena y efectiva	10.Participación	Mediante los diálogos con las comunidades, la implementación de la caracterización socio cultural y el análisis de los auto censos poblaciones, los planes vida y demás documentaciones legales se logró identificar los actores locales e institucionales del proyecto sección 5.1.2 del PDD. El proyecto garantiza el derecho de participación	El proyecto ha incluido dentro de la formulación del proyecto la participación plena y efectiva, con la participación de todos los actores, por lo que, para fortalecer esta salvaguarda, se genera el hallazgo SAC 24 y la SA

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Desarrollo durante la implementa- ción del proyecto para dar cumpli- miento (acciones del desarrollador)	Evaluación del equipo auditor
			efectiva de los actores, para ello se implementaron procesos de concertación y consulta los cuales se plasmaron en actas de Asamblea General (Anexo 1_Acuerdos/Actas de concertación), lo que permitió tomar decisiones consensuadas frente a la ejecución del proyecto en pro del desarrollo integral y cultural de las comunidades. El manejo de peticiones, quejas y reclamos, así como solicitudes se describe en la sección 5 del PDD. De igual forma se presentan los documentos de acuerdos firmados por las autoridades tradicionales indígenas en representación de su comunidad (Anexo 1_Acuerdos/Acuerdos de participación) con el que se pretende demostrar el libre consentimiento y voluntad de parte de los representantes del territorio para la implementación del proyecto GUANIA REDD+ PROJECT.	06, que fue resuelto durante la presente auditoría. Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda.
Ambientales y Sociales	E. Conservación y beneficios	11.Conservación de bosques y su biodiversidad	La contribución a los ODS se describe en la Herramienta de Cercarbono para reportar aportes a ODS V1.3 (Anexo 12_Reporte de monito-reo/Contribución a los ODS). Las medidas para mitigar los impactos positivos y negativos del proyecto se describen en las líneas de acción, las cuales se enmarcan en el desarrollo de la Autonomía y Gobernanza indígena, buen vivir y producción sostenible, promoción y fortalecimiento de los conocimientos ancestrales, mujeres y familia	El desarrollador junto con los dueños del proyecto ha establecido un comité REDD+ que tiene como objetivo principal la conservación de bosques y la biodiversidad que se encuentra dentro de las áreas del proyecto. Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda.

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Desarrollo durante la implementación del proyecto para dar cumplimiento (acciones del desarrollador)	Evaluación del equipo auditor
		12.Provisión de bienes y servicios ambientales	indígena, disminución de la deforestación, medio ambiente, etno-educación, vida sana, entornos saludables y suficientes.	La implementación del proyecto no ha afectado de manera negativa los beneficios que los ecosistemas le brindan a las comunidades, y ellos hacen uso de los servicios ecosistémicos que de allí se obtienen, el proyecto por el contrario con la implementación del proyecto ha buscado mejorar la conservación de estos recursos. Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda.
	F. Prevenir riesgos de reversión	13.Ordenamiento Ambiental y territorial	El proyecto es compatible con los instrumentos de ordenamiento territorial y regulación ambiental desarrollado en el marco del programa Integrado Estrategia de Control de la Deforestación y Manejo Forestal (EICDGB), promueve la gestión sostenible de los bosques, desarrollada por el ministerio de ambiente, derivado de la política nacional para la gestión integrada de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos (PNGIBSE). De igual forma el proyecto adopta leyes internacionales que han sido debidamente integrados a la constitución por medio del bloque de constitucionalidad, dicha regulación se describe en la sección 4.1 del PDD.	El proyecto tiene dentro de las acciones y actividades el apoyo y el mejoramiento de los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental previstos en la legislación siempre enfocados hacia la conservación y el manejo de los bosques de manera sostenible. Respetando la legislación nacional y la autonomía de los gobiernos que hacen parte del resguardo indígena. Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda.

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Desarrollo durante la implementación del proyecto para dar cumplimiento (acciones del desarrollador)	Evaluación del equipo auditor
		14. Planificación sectorial	Las comunidades indígenas en desarrollo de su autonomía y autodeterminación cuentan con instrumentos internos de planeación y ordenamiento territorial (Planes de Vida) de manera que las actividades del proyecto se desarrollan y relacionan con el instrumento de ordenamiento territorial correspondiente a los Planes de Vida, los cuales se toman como insumo para el desarrollo de las líneas estratégicas de acción, programas y actividades del proyecto.	El proyecto tiene acciones sectoriales partiendo de los instrumentos de planificación y los planes de vida, que van en regla con la normativa nacional. Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda.
	G. Evitar desplazamiento de emisiones	15. Control y vigilancia forestal para evitar el desplazamiento de emisiones	En la sección 3.3 del PDD se referencian el análisis de las fugas del proyecto.	La implementación del proyecto RED+ apunta a esta salvaguarda al incorporar la vigilancia de los territorios que hacen parte del proyecto, por medio de acciones dirigidas a la conservación de los bosques. Para el equipo auditor el proyecto cumple con esta salvaguarda.

El equipo auditor, corrobora la información aportada por el desarrollador, y emite su justificación con respecto al cumplimiento de las Salvaguardas ambientales y sociales del proyecto.

7 Riesgos, incertidumbre y no permanencia

Los riesgos de no permanencia que tiene el proyecto se distribuyen en 3 categorías: riesgos de gestión, riesgos de contexto y riesgos naturales.

El desarrollador ha hecho uso de la herramienta de CERCARBONO para estimar la reserva dando como resultado una reserva del 11.7%, que está distribuido en 6.7% para la reserva individual y 5% para la reserva colectiva.

Durante la auditoria se realizaron los hallazgos SAC 11 y SA 4, con respecto a la aclaración de las evidencias que sustentaban y soportaban los resultados de la herramienta. Se puede evidenciar en os documentos el análisis de riesgo de no permanencia del proyecto.

8 Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

El proyecto reporta adecuadamente las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, mediante la herramienta de CERCARBONO para reportar aportes de iniciativas de mitigación del cambio climático a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se evidencia el desarrollo de los siguientes objetivos /148 y 149/:

13. Acción por el clima

15. Vida de ecosistemas terrestre

Para dar cumplimiento al ODS13, para el **indicador 13.2.2** Emisiones de GEI reducidas por año y cantidad de CO₂e neto. El proyecto por medio de la creación de la línea de acción de “gobernanza Forestal, Una sola Huella” el proyecto aporta un análisis multitemporal de las dinámicas de cambio que se presentan en los bosques naturales como agentes de deforestación, lo que permite cuantificar las emisiones y remociones netas de GEI o reducciones netas de emisiones de GEI, para las cuales el proyecto GUANIA REDD+ PRO-JECT redujo un total de 4,334,281.95 toneladas de CO₂equivalente entre los periodos de 2018 y 2022, el equipo auditor logra evidenciar este aporte

Para dar cumplimiento al ODS15, se tienen varios indicadores, por lo que se resumen a continuación:

Indicador 15.5.1 Superficie total de tierra protegida. El proyecto por medio de la línea de acción “Gobernanza ambiental y gobernabilidad de los pueblos indígenas” ha logrado que los Resguardos PAUJIL-LIMONAR, ALMIDON LA CEIBA, VENADO, CARANACOA YURI LAGUNA MOROCO-TO, RIOS CUIARI E ISANA tomen iniciativas de mitigación contra el cambio climático mediante su participación en el proyecto REDD+ para la conservación, uso y manejo sostenible de la superficie total del segmento de deforestación del área del proyecto, equivalente a 558,887.8 hectáreas. Ha realizado capacitación sobre mecanismos de protección de derechos fundamentales a las autoridades tradicionales de los Resguardos Paujil-Limonar, Almidón La Ceiba, Venado y Caranacoa Yuri Laguna Morocoto pertenecientes al área de proyecto durante el periodo de reporte. El PMCC ha apoyado el 100% de los RI en 10 espacios autónomas como reuniones de capitanía y líderes comunitarios y realización de Asamblea general en elección anual de Autoridades tradicionales (Cabildo Gobernador y Capitanes de las comunidades), en el marco del fortalecimiento institucional durante el periodo de reporte. Ha realizado actividades de asistencia técnica legal con el 80% de los RI del área del proyecto para la creación de Asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas consagradas en el decreto 1088 de 1993, a fin de que los Resguardos obtengan la naturaleza jurídica de entidad pública de carácter especial, para participar eficientemente en mecanismo financieros por pagos por resultados, e implementación de otros Proyectos, Obras y Actividades

Indicador 15.5.2 Superficie total bajo gestión forestal sostenible. El proyecto por medio de la línea de acción de “Salud” implementa actividades para la promoción de estilos de vida saludables y tejido comunitario a partir de apoyo financiero para 5 (cinco) eventos de celebración religiosa (Santa Cena y Conferencias Cristianas) con el 80% de los RI del área del proyecto durante el periodo de reporte. Ha apoyado actividades deportivas con el suministro de 16 uniformes de futbol a los jóvenes de la comunidad Palomas del RI Almidón la Ceiba, promoviendo los estilos de vida saludables y tejido comunitario durante el periodo de reporte. Ha promovido campeonatos deportivos en el Resguardo indígena Ríos Cuiari e Isana, promoviendo los estilos de vida saludables y tejido comunitario durante el periodo de reporte.

El proyecto por medio de la línea de acción “Gobernanza Forestal, Una sola huella” ha realizado capacitaciones teórico - prácticas con la población en 3 de las 5 Resguardos indígenas del área del proyecto: Comunidad la ceiba (RI Almidón la Ceiba), Comunidad Yuri (RI Caranacoa, Yuri-Laguna morocoto), comunidad Laguna Cajaro (RI Paujil -Limonar) sobre establecimiento de parcelas para la caracterización forestal y monitoreo de bosques: montaje de parcela permanente, medición de variables dasométricas, equipos, herramientas, planillas de registro y diligenciamiento, georreferenciación, toma de registro fotográfico y toma de muestras. Ha realizado talleres con metodologías de investigación por acción participativa para la caracterización forestal (Inventario) de la región, a fin de fortalecer el conocimiento de la población en la gestión de bosques e incentivar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal en prácticas tradicionales.

9 Proyecto agrupado

El proyecto **GUANIA REDD+ PROJECT** no es un proyecto agrupado

10 Plan de monitoreo del PMCC

El equipo de validación/verificación comprobó que los parámetros contemplados en el plan de monitoreo (mencionados en el capítulo 10.1 del PDD) son adecuados con respecto a la Metodología REDD+ de Cercarbono. Esto debido a que permiten monitorear adecuadamente los datos de actividad en el área de proyecto y realizar de manera confiable los cálculos de las emisiones ex post en los futuros períodos de reporte, así como actualizar cualquier dato relevante de la línea base cuando esto sea necesario.

Además, el plan de monitoreo indica que las fuentes y procedimientos que se utilizarán serán los mismos para realizar las proyecciones de los escenarios de proyecto y línea base, por lo que el equipo de validación/verificación considera que los cálculos de los reportes de monitoreo serán metodológicamente consistentes con las proyecciones descritas en el PDD.

Tabla 16. Parametros monitoreados

Parámetro	Descripción
Deforestación	Análisis cartografía IDEAM "Coberturas de la tierra y Uso del suelo" 1: 100.000 " Mapas de Bosque y no bosque"
Perturbaciones Naturales o Eventos Catastróficos	Según información disponible por entidades.
Mitigación efectivamente lograda por el proyecto	Mitigación efectiva anual de emisiones durante el período de reporte
Monitoreo de drivers y motores de la disminución del bosque	Monitoreo de agricultura y dinámica de paisajes agropecuario Monitoreo de Minería Monitoreo de Praderización Infraestructura vial
AdefEt,h	Área efectivamente deforestada en el año t y estrato h del segmento de deforestación.
ECO2defETx	Emisiones por deforestación efectivamente ocurridas en todos los estratos del segmento de deforestación hasta el momento de monitoreo Tx.
ECO2defLBTx	Emisiones por deforestación en todos los estratos hasta el momento de monitoreo Tx del escenario de línea base del segmento de deforestación.
EfdefMt	Emisiones por fugas de deforestación efectivamente ocurridas en cada año t en el área potencial de fugas.
EfdegM_{dp}	Emisión anual en el Área Potencial de Fugas durante el periodo de monitoreo

Parámetro	Descripción
MEATx	Mitigación efectiva anual alcanzada por el proyecto durante el periodo de reporte x.
MEAdefTx	Mitigación efectiva anual de emisiones durante el periodo de reporte x del segmento de deforestación.
CosarcETx,p	Carbono orgánico del suelo adicional en el momento de monitoreo Tx de cada estrato p efectivamente implementado del segmento

En relación con lo anterior, el proyecto da cumplimiento a los parámetros establecidos en el reporte de monitoreo y desarrolla de manera confiable, y conservadora cada uno de los componentes del Plan de Monitoreo

Cuyos resultados fueron ya resueltos en los capítulos anteriores de todos los parámetros establecidos por el proyecto, incluyendo los generales, de deforestación y de degradación.

ICONTEC se encargó de revisar los resultados y la veracidad de la información realizando un crosscheck de los documentos aportados.

10.1 Responsable del monitoreo del PMCC

Los proponentes del proyecto son los cinco (5) Resguardos indígenas pertenecientes a los Resguardos Indígenas Almidón la Ceiba, El Paujil-Limonar, Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto, Venado y Ríos Cuiari e Isana, pertenecientes al departamento del Guainía, quienes tienen la titularidad sobre los terrenos colectivos donde se implementará el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT.

OVIEDO S.A.S., es el asociado técnico del proyecto, estructura los insumos técnicos necesarios para lograr los objetivos de la iniciativa. Además, gestiona los servicios y productos de entidades externas a la iniciativa para lograr la certificación del proyecto y acompaña las actividades de campo, diagnósticos y levantamientos técnicos que aportan a la correcta consecución de la iniciativa, facilita la comunicación entre el proponente del proyecto y las entidades involucradas en el desarrollo de la iniciativa. También, orienta y soporta el desarrollo de actividades REDD+ y las inversiones que se derivan de la implementación de la iniciativa y gestiona la información desde las comunidades indígenas para estructurar el proyecto.

10.2 Desarrollo del monitoreo del PMCC

La metodología aplicada para este proyecto fue la “Metodología REDD+ para la ejecución de proyectos REDD+ consistentes con los niveles de referencia presentados por Colombia a la CMNUCC Versión 1.3.1. Esta metodología es la desarrollada por Cercarbono para proyectos REDD+ en Colombia, e incluye todos los elementos requeridos en el “Protocolo para la certificación voluntaria de Carbono de CERCARBONO Versión 4.1” y la Resolución 1447 del

de 2018 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. El proyecto cumple con las condiciones de aplicabilidad de las metodologías así:

- i) El proyecto se enmarca en la reducción de emisiones GEI por el desarrollo de actividades REDD+
- ii) El proyecto se realiza en las áreas que cumplen la definición nacional de bosque estable la cuales son:
 - a. Área mínima de 1 hectárea
 - b. Altura mínima de 5 metros
 - c. Cobertura de dosel del 30%
 - d. 10 años de permanencia como bosque estable
- iii) El análisis de datos, agentes y causas de la disminución de bosque atribuibles a actividades de deforestación y degradación.
- iv) El escenario de línea base y del proyecto es consistente con la metodología desarrollada para los niveles nacionales, los reservorios, fuentes seleccionadas y actividades de deforestación y degradación.
- v) La cuantificación de emisiones o remociones de GEI en el escenario con proyecto y fugas son consistentes con la metodología desarrollada por los niveles nacionales, los reservorios, fuentes seleccionadas y actividades de deforestación y degradación.
- vi) El monitoreo de las de emisiones, remociones o reducciones de GEI en el escenario de proyecto consistentes con las fuentes de datos e información utilizadas en la proyección, incluida su idoneidad, integridad, precisión y fiabilidad.
- vii) Se evalúan los depósitos y fuentes de emisión obligatorios a considerar dentro del proyecto de acuerdo con lo estipulado en la metodología.
- viii) El proyecto promueve la protección, cuidado y consolidación de la gobernanza y cultura, por medio de las salvaguardas de Cancún.

Además, el proyecto cumple con las condiciones de localización (fisiografía, hidrología, suelos etc.) y de amenaza de deforestación y degradación caracterizada por una tendencia histórica de la última década y patrones en términos de agentes, motores y causas subyacentes de deforestación y degradación.

Se cuantifico la reducción de emisiones generadas por el proyecto en el periodo de monitoreo anualmente durante los años de implementación del proyecto a la fecha. Cabe señalar que el valor de riesgo de no permanencia (buffer) corresponde al determinado por la ejecución de la Herramienta para estimar la reserva de carbono en iniciativas de mitigación del cambio climático en el sector uso de la tierra (**para este caso 11.7 %**) de las reducciones de emisiones, acorde a lo descrito en la resolución 1447 de 2018.

En relación con lo anterior, el proyecto da cumplimiento a los parámetros establecidos en el reporte de monitoreo y desarrolla de manera confiable, y conservadora cada uno de los componentes del Plan de Monitoreo.

11 Gestión de la información

La revisión documental, es la corroboración de la información para validar y verificar que la documentación del proyecto – documento de diseño del proyecto e informe de monitoreo, cumple con todos los requisitos, estos requisitos, están soportados adjuntos en carpetas temáticas contenidas con hojas de cálculo, escáneres de documentación, informes de soporte de la información, etc. Todo lo anterior, con el fin de darle al proceso pertinencia, transparencia y confiabilidad, teniendo en cuenta que dicha información, cuenta con un acuerdo de confidencialidad por parte del equipo auditor del ICONTEC.

En concordancia con la información presentada por el titular del proyecto, en la siguiente tabla se presenta el nivel de aseguramiento alcanzado durante la auditoria, conforme a la información que determina la cuantificación de emisiones de GEI, tales como el área elegible del proyecto, los cálculos para estimar la reducción de emisiones, parámetros que determinan la biomasa, entre otros.

Tabla 17. Nivel de Aseguramiento.

Determinante remoción	Documento	Fuente de información	Nivel de aseguramiento
Área	Información predial	Legalidad en la tenencia de la tierra	100%
Área	Área elegible del proyecto	Análisis de elegibilidad -SIG	100%
Área	Visita en sitio	Visita área del proyecto y plantaciones	100%
Biomasa	Estimación de reducciones	Hoja de cálculos	100%

El proponente del proyecto establece dentro del PDD un análisis de riesgo de no permanencia del proyecto, dando cumplimiento a la resolución 1447 del 2018, y conforme al protocolo de CERCARBONO, se consideró que **el 11.7%** de los créditos generados por el proyecto se destinarán a la reserva, como garantía de la posibilidad de no permanencia y de la incertidumbre en la cuantificación de las remociones y/o emisiones evitadas. El equipo auditor comprueba que este porcentaje se está aplicando correctamente a la hora de calcular la reducción de emisiones evitadas en las hojas de cálculo presentadas.

12 Evaluación del estado del PMCC

En la siguiente tabla se discriminan los riesgos y tratamientos que pueden ocurrir dentro del proceso de auditoría en sus diferentes fases y que pueden traducirse en errores en la estimación del cálculo del carbono; esta evaluación se consideró para definir el plan de muestreo de la auditoría siguiendo las indicaciones del PE-PS-013 Procedimiento específico de validación y verificación para proyectos de mitigación de GEI:

Tabla 18. Riesgos del proyecto

No.	Riesgos que puede generar errores, omisiones y distorsiones potenciales	Evaluación del riesgo		Sistema de control del riesgo en el plan de validación y/o verificación y/o en el plan de muestreo
		Nivel de riesgo	Justificación	
Riesgos de control:				
1.	Errores humanos en la cuantificación de las reducciones de emisiones. Inexactitud: doble Contabilidad, transferencia manual significativa de los datos claves y uso inapropiado de los factores de emisión.	Medio	Los datos de monitoreo relacionados con factores de emisión son descargados de fuentes trazables y oficiales	Se realiza crosscheck del 100% de los datos indicados en la hoja de cálculo con la información disponible en la base de datos y en la información proporcionada por la organización.
2	Falta de cobertura total de datos. Exclusión de fuentes significativas, límites definidos incorrectamente, efectos de fuga.	Medio	Desconocimiento de los requisitos de la metodología relacionados con la aplicabilidad de esta.	Se asegura que todos los datos del periodo de verificación fueron considerados dentro de los límites definidos del proyecto.
3.	Incoherencia: falta de documentación de los cambios metodológicos en el cálculo de reducción de emisiones o remociones de GEI con relación a los usados en los años anteriores.	Medio	Desconocimiento de los requisitos de la metodología de cuantificación y/o de los requisitos del programa de certificación.	Dentro del plan de muestreo se realiza la revisión de los cambios presentados que afectan la cuantificación de remociones o reducciones de emisiones de GEI
4.	Incoherencia: Falta de documentación soporte de los controles y la trazabilidad que se realiza a las actividades en los años anteriores	Medio	Desconocimiento de los requisitos de la metodología y/o del programa de certificación	Dentro de la revisión documental, las visitas en campo y las entrevistas, se revisan y en caso de requerirse, se solicitan evidencias que sustenten la trazabilidad de la información.
Riesgo Inherente:				

No.	Riesgos que puede generar errores, omisiones y distorsiones potenciales	Evaluación del riesgo		Sistema de control del riesgo en el plan de validación y/o verificación y/o en el plan de muestreo
		Nivel de riesgo	Justificación	
5.	Dependencia de una plataforma tecnológica diseñada para la captura de datos, lo que puede dar lugar a omisiones y errores en la transferencia de datos crudos o sin procesar a la hoja de cálculo de Excel de reducción o remoción de emisiones.	Medio	Fallas en el control de calidad de la transferencia de datos debido a un procedimiento de QA / QC poco claro.	El proponente del proyecto demuestra como realiza la cuantificación de los datos, la toma y captura, y el auditor verifica por medio de entrevistas al proponente del proyecto y al desarrollador de proyecto, para comprobar el cumplimiento de los diferentes procedimientos
6.	Hechos descubiertos después de la verificación	Alto	Cambios del proyecto que puedan afectar la declaración de la Verificación de GEI.	Por medio de la visita en campo, se asegura el estado de la implementación del proyecto.
Riesgo de Detección				
7.	Retrasos en la calibración de los equipos de medición o monitoreo relacionados con la cuantificación de remociones o reducciones de GEI.	Medio	No se cuenta con registro de la frecuencia de calibración de los equipos establecidos para realizar las mediciones en el monitoreo	El proponente del proyecto debe establecer un procedimiento en el que se lleve a cabo un control de registro de la frecuencia de calibración de los equipos de medición para garantizar su precisión y exactitud.
8.	Información insuficiente que demuestre la posesión de los derechos de uso de la tierra en la cual se desarrolla la actividad forestal.	Medio	No se cuenta con la totalidad de los documentos de tenencia de la tierra actualizados respecto a la titularidad de la misma.	El proponente del proyecto debe presentar toda la documentación actualizada que los acredita como poseedores del uso de la tierra y/o establecer y demostrar la gestión que se ha realizado frente a las entidades que corresponda para la actualización y la presentación de la documentación legal que los acredita como poseedores del uso de la tierra donde se desarrolla la actividad forestal.

Por medio de las diferentes rondas de hallazgos y las respectivas aclaraciones, el proponente realizó las modificaciones pertinentes y aclaraciones correspondientes al equipo auditor, para generar un nivel estable de confianza.

Considerando todos los elementos recopilados durante el análisis estratégico del proyecto, así como la evaluación que se ha ido realizando a través del transcurso de este y de la auditoría en sitio, ICONTEC determina que:

- Los procedimientos de análisis siguen siendo representativos
- Las pruebas y evidencias coleccionadas son apropiadas y suficientes para generar una conclusión del proceso de validación y verificación.

13 Conclusión de la validación y verificación

13.1 Resolución de hallazgos

El equipo auditor envió a OVIEDO S.A.S, por medio de diferentes correos un total de tres rondas de hallazgos, que quedan representadas en el ANEXO 1 de este informe.

En ese documento se encuentran todos los hallazgos tanto de la parte de validación como de la parte de verificación. A su vez, los hallazgos se dividen en Solicitudes de Acción Correctivas (SAC), Solicitudes de Aclaración (SA) y Solicitudes de Acción Futura (SAF).

Se formularon un total de 40 hallazgos (SAC 30, SA 6 y SAF 4) hallazgos para el documento. Todos los requerimientos fueron atendidos por el proponente. Se reportaron 4 SAF en el documento de hallazgos.

13.2 Soporte y relación de información

Toda la información relevante del proyecto, como lo son los siguientes documentos:

- a) Términos de compromiso;
- b) Plan de verificación / validación;
- c) Plan de recolección de pruebas o evidencias;
- d) Recolección de pruebas o evidencias;
- e) Solicitudes de aclaración, declaraciones equivocadas e inconformidades derivadas de la verificación / validación y las conclusiones alcanzadas;
- f) Comunicación con el cliente sobre declaraciones incorrectas importantes;
- g) Las conclusiones alcanzadas y las opiniones del verificador / validador.

Se encuentra almacenados en el servidor interno que utiliza OVIEDO S.A.S en el siguiente enlace: <https://we.tl/t-git1h4HeFo> que corresponde al proyecto.

Una vez que finalice el proceso de validación y verificación, toda la información detallada anteriormente pasará a quedar almacenada en la plataforma de EcoRegistry, a la que OVIEDO S.A.S tiene acceso al contar con el registro del proyecto.

13.3 Opinión de validación y verificación

ICONTEC ha validado y verificado el proyecto “**GUANIA REDD+ PROJECT**” y este cumple con el Protocolo para la certificación voluntaria de Carbono de Cercarbono CVCC 4.1 y metodología M/UT-REDD+ V 1.3.1.

El proceso de validación y verificación se realizó sobre la base de todos los criterios de la Guía CVCC.4.1. Las conclusiones de este informe muestran que el proyecto, tal como se describió en la documentación del proyecto, está en línea con todos los criterios aplicables para la validación y verificación.

La validación y verificación consistió en las siguientes tres fases:

1. Una revisión documental del diseño del proyecto, el plan de monitoreo y la estimación ex ante y ex post de reducción de emisiones de GEI;
2. Auditoría en sitio con entrevistas y revisión documental de testimonios;
3. La resolución de cuestiones pendientes y la emisión del reporte y opinión final de validación y verificación. En el curso del proceso de validación y verificación se solicitaron acciones correctivas y aclaraciones; todas se cerraron con éxito como se indica en el Anexo 1 de este informe.

La revisión de la documentación de la Descripción de Proyecto y documentos adicionales relacionados con la metodología de estimación ex ante y ex post, y monitoreo; y la posterior investigación de antecedentes, las entrevistas de seguimiento y la revisión de los comentarios de las partes han proporcionado a ICONTEC evidencia suficiente para validar el cumplimiento de los criterios establecidos.

En detalle, las conclusiones se pueden resumir de la siguiente manera:

- El proyecto está en línea con todos los criterios del Protocolo CVCC.4.1 y la Metodología REDD+ de Cercarbono V1.3.1.
- La adicionalidad del proyecto está suficientemente justificada en el PDD.
- El Plan de Monitoreo es transparente y adecuado.
- El análisis ex ante de las reducciones de emisiones de GEI del proyecto se ha llevado a cabo de manera concreta, precisa, transparente y conservadora, estimándose en un total de 13.520.536,52 tCO₂e que con los descuentos por riesgo de no permanencia resultan en 11.938.633,74 tCO₂e para un periodo de acreditación de reducción de emisiones de 20 años (01/01/2018 al 01/01/2038).
- El análisis ex post de las reducciones de emisiones de GEI del proyecto se ha llevado a cabo de manera concreta, precisa, transparente y conservadora, estimándose en un total de 4.765.620,04 tCO₂e, con una reserva de 11,7% que corresponde a 557.577,54 tCO₂e que dan como resultado 4.208.042,49 tCO₂e para un periodo de verificación de reducción de emisiones de 5 años (01/01/2018 al 31/12/2022)

ICONTEC considera que las diferentes partes responsables del proyecto realizan el monitoreo y el reporte de sus acciones de mitigación de GEI de acuerdo con los principios del sistema de MRV y las reglas de contabilidad establecidas en la Resolución 1447 del 2018 y que los resultados de la cuantificación de reducción de emisiones son verificables en el marco de la Norma ISO 14064-3: 2019.

El equipo auditor puede emitir una opinión de verificación positiva para la reducción de emisiones de GEI verificadas de 4.765.620,04 tCO₂e, con una reserva de 11,7% donde se calcula la reserva individual del 6,7% y la reserva colectiva del 5% que corresponde a 557.577,54 tCO₂e. Por lo anterior el proponente del proyecto solicita 4.208.042,49 tCO₂e en reducción de emisiones de GEI. Y una opinión de validación, estimándose en un total de 13.520.536,52 tCO₂e que con los descuentos por riesgo de no permanencia resultan en 11.938.633,74 tCO₂e para un periodo de acreditación de reducción de emisiones de 20 años.

ICONTEC ha verificado con un nivel razonable de aseguramiento que se han alcanzado esta reducción de emisiones de GEI conforme al protocolo y la metodología de Cercarbono.

El equipo auditor de ICONTEC redactó el presente informe de validación y verificación, llevado a cabo conforme al protocolo para la Certificación voluntaria de Cercarbono, CVCC 4.1.

Año	Emisiones por deforestación en línea base (tCO ₂ e)	Emisiones por defores- tación en el área del pro- yecto (tCO ₂ e)	Emisiones por defores- tación en el cinturón de fugas (tCO ₂ e)	Reducciones de emisiones totales por deforestación (tCO ₂ e)	Reserva de car- bono	CARBONCER		
	(tnCO ₂ e/año)	(tnCO ₂ e/año)	(tnCO ₂ e/año)		Reserva indivi- dual (6,7%)	Reserva colectiva (5%)	Anual	Acumulado
2018	987.451,992	104.667,99	14.089,9917	868.694,01	58.202,50	43.434,70	767.056,81	767.056,81
2019	1.038.445,1628	227.612,82	14.089,9917	796.742,35	53.381,74	39.837,12	703.523,49	1.470.580,31
2020	1.083.467,8073	67.261,53	14.089,9917	1.002.116,29	67.141,79	50.105,81	884.868,68	2.355.448,99
2021	1.121.240,5266	72.829,92	14.089,9917	1.034.320,61	69.299,48	51.716,03	913.305,10	3.268.754,09
2022	1.150.666,6934	72.829,92	14.089,9917	1.063.746,78	71.271,03	53.187,34	939.288,40	4.208.042,49
TOTAL	5.381.272,182	545.202,184	70.449,96	4.765.620,039	557.577,54		4.208.042,49	

13.4 Hechos descubiertos después de la validación y verificación

Hasta la fecha de emisión del presente informe, el equipo auditor obtuvo evidencia adecuada y suficiente para poder emitir la opinión de verificación y validación que se describe en la Sección 7.3 y 7.4. Sin embargo, si después de la fecha de emisión de este documento se llegan a descubrir hechos o nueva información que pueda afectar materialmente la presente opinión de validación o verificación, el equipo de validación/verificación tomará las medidas apropiadas, incluida la comunicación del asunto, lo antes posible al titular del PRR-GEI, así como a las partes involucradas.

14 Referencias

Todos los documentos consultados para la presente validación y verificación se encuentran en el capítulo 2.3 de este informe adicional a esta información, se consultaron los siguientes documentos:

Aida Jaquelin Rodríguez Camargo. (Julio de 2010). *ANÁLISIS DE LAS RELACIONES PRODUCTIVAS Y DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS ASOCIADOS A LA TRANSFORMACIÓN DE ECOSISTEMAS EN UN ÁREA PROTEGIDA DE USO COMÚN RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI*. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/11123/695072.2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alcaldía Municipal de Inírida. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal de Inírida 2020-2023*. Inírida.

Alcaldía Municipal de Inírida. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal (2020-2023)*. Obtenido de https://www.asocapitales.co/nueva/wp-content/uploads/2020/11/Inirida_Plan-de-Desarrollo-Municipal_2020-2023.pdf

Alcaldía Municipal de Inírida. (2022). *Plan de Desarrollo Municipio de Inírida 2022-2023*. Inírida.

Aroma Verde. (s.f.). *Miel de abejas melipona*. Obtenido de <https://www.aromaverde.org/publicaciones/miel-abejas-melipona-compressipes>

Autoridades Indígenas Resguardo Ríos Cuiari e Isana. (s.f.). *Plan Vida*. Inírida.

Autoridades Indígenas y población del Resguardo Almidón la Ceiba. (2019). *Plan de Vida Resguardo Almidón la Ceiba*. Inírida.

Autoridades Indígenas y población Resguardo Indígena Paujil Limonar. (2009). *Plan Integral de Vida Indígena*. Inírida.

Autoridades Tradicionales. (2019). *Plan Integral de Vida Resguardo Venado*. Inírida.

Camacho A., Lara I., Guerrero R. D. (2017). *Interpretación Nacional de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+ en Colombia, MADS, WWF Colombia, ONU REDD*. Bogotá-Colombia.

CDA, SINCHI. (2007). *Construyendo Agenda 21 para el Departamento del Guainía*.

Corporación Para el Desarrollo sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA). (2021). *Plan Departamental de Negocios Verdes Guainía 2021-2030*.

Corporación Para el Desarrollo sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA. (2021-2030). *Plan Departamental de Negocios Verdes Guainía*.

Damaris Paola Rozo López. (s.f.). GUAINÍA ENTRE BIODIVERSIDAD Y MINERÍA. 31.

Defensoría del Pueblo Colombia. (27 de Febrero de 2023). *Extracción ilegal de oro y coltán financian a grupos armados organizados que están afectando derechos de comunidades en Guainía*.

Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/-/extracci%C3%B3n-ilegal-de-oro-y-colt%C3%A1n-financia-a-grupos-armados-organizados-que-est%C3%A1n-afectando-derechos-de-comunidades-en-guain%C3%ADa-1>

Diccionario Google. (s.f.). *Clan*. Obtenido de <https://www.google.com/search?q=QUE+ES+UN+CLAN&oq=QUE+ES+UN+CLAN+&aqs=chrome..69i57j0i512l9.2012j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Gobernación del Guainía. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023)*.

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI). (2014). *Zonificación ambiental y ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas*. Bogotá, D. C.: Grupo de Gestión de Información Ambiental y Zonificación del Territorio: Amazonia Colombiana (GIAZT). SINCHI.

MINAMBIENTE, IDEAM. (Diciembre de 2019). *Propuesta de nivel de referencia de las emisiones forestales por deforestación en Colombia para pago por resultados de REDD+ bajo la CMNUCC*. Bogotá .

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2011). *Abecé Sistema General de Participaciones - SGP*. Obtenido de https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/abc_sgp.pdf

Parque Nacionales Naturales de Colombia . (2023). *Reserva Nacional Natural Puinawai*. Obtenido de <https://www.parquesnacionales.gov.co/nuestros-parques/rnn-puinawai/>

Prosperidad Social . (09 de Agosto de 2022). *Prosperidad Social en la población indígena de Colombia* . Obtenido de <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/los-programas-de-prosperidad-social-han-atendido-a-251-078-hombres-y-mujeres-indigenas-en-lo-que-va-de-2022/>

Resguardo Indígena Caranacoa, Yuri, Laguna Morocoto . (2017). *PLAN DE VIDA DE LOS PUINAVE (La Prehistoria del Pueblo)*. Inírida: Autoridades tradicionales del resguardo.

Rodríguez Camargo, A. (Julio de 2010). *ANÁLISIS DE LAS RELACIONES PRODUCTIVAS Y DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS ASOCIADOS A LA TRANSFORMACIÓN DE ECOSISTEMAS EN UN ÁREA PROTEGIDA DE USO COMÚN RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI*. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/11123/695072.2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

SINCHI. (2019). *Biodiversidad del Guainía*. Obtenido de <https://sinchi.org.co/infografias>

SINCHI. (31 de 05 de 2019). *Cartilla de Biodiversidad del Guainía*. Obtenido de <https://sinchi.org.co/files/publicaciones/recursos%20graficos/PDF/Cartilla%20biodiversidad%20Guainia.pdf>

SINCHI. (s.f.). *TIPOLOGÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS*. Obtenido de <https://sinchi.org.co/sistema-de-asentamientos>

- Sistema Nacional de Información Cultural . (s.f.). *Cultura del Guainía*. Obtenido de <https://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=94&COLTEM=216>
- Terridata, DANE. (2022). *Departamento Nacional de Planeación (DANE Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018)*. Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/94000>
- TodaColombia . (21 de Febrero de 2019). *Hidrografía Departamento del Guainía*. Obtenido de <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guainia/hidrografia.html>
- Trujillo, F., J. S. Usma & C. A. Lasso (Editores). (2014). *Biodiversidad de la Estrella Fluvial Inírida - WWF Colombia, CDA, Fundación Omacha, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt*. Bogotá D.C.
- Usma Oviedo, J., Franco Jaramillo, M., & Trujillo, F. (2011). *Plan de manejo ambiental del sitio Ramsar, Estrella fluvial de Inírida*. . Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el. Bogotá, Colombia.
- Usma Oviedo, J.S., F. Trujillo & L.G. Naranjo;. (2022). *Diversidad biológica y cultural del departamento de Guainía. Gobernación de Guainía, WWF Colombia, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA & Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI*. Bogotá, Colombia.
- Usma Oviedo, J.S., M. Franco-Jaramillo, F. Trujillo & Mesa Ramsar EFI . (2021). *Plan de Manejo Ambiental del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida: avances en el conocimiento, conservación y uso sostenible de su biodiversidad*. . Bogotá.
- WWF. (14 de Diciembre de 2016). *TOP 5 ¿Por qué es clave proteger la Amazonía?* Obtenido de <https://wwf.panda.org/es/?287870/TOP%2D5%2DPor%2Dque%2Des%2Dclave%2Dproteger%2Dla%2DAmazonia>

15 Historia del documento (Informe de validación y verificación conjunta)

Versión	Fecha	Comentarios o cambios
1.0	30/08/2023	Versión inicial.
2.0	20/09/2023	Documento con cambios por RT1
2.1	25/09/2023	Documento Final

16 Historia de la plantilla

Versión	Fecha	Comentarios o cambios
1.0	30.10.2019	Versión inicial.
2.0	01.08.2022	Nueva plantilla para el proceso de validación y verificación conjunta que aplica a PMCC en el sector uso de la tierra.

17 ANEXO 1: Hallazgos

La siguiente tabla explica cómo ICONTEC ha dado tratamiento a la Solicitud de Acción Correctiva- SAC, Solicitud de Clarificación - SA o Solicitud de Acción Futura -SAF describiendo cómo el PP ha modificado el diseño de la iniciativa de mitigación de GEI, corrigió el DDP, el reporte de monitoreo o suministró explicaciones adicionales o evidencia que satisfizo las solicitudes de ICONTEC.

Esta tabla también explica los temas relacionados con los hallazgos, las respuestas suministradas por el titular de la iniciativa de mitigación de GEI, los medios de validación/verificación de tales respuestas y sus referencias documentales, así como los cambios que resultaron al DDP o reporte de monitoreo o sus documentos adjuntos:

SAC No.	01	Requisito No.	Protocolo de Cercarbono para la certificación voluntaria de carbono V4.1 6.11.1	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

No se encuentra dentro de los documentos la posesión del capitán de la comunidad Paloma que pertenece al Resguardo Indígena Almidón La Ceiba, el documento hace referencia a la persona que se observa a continuación:



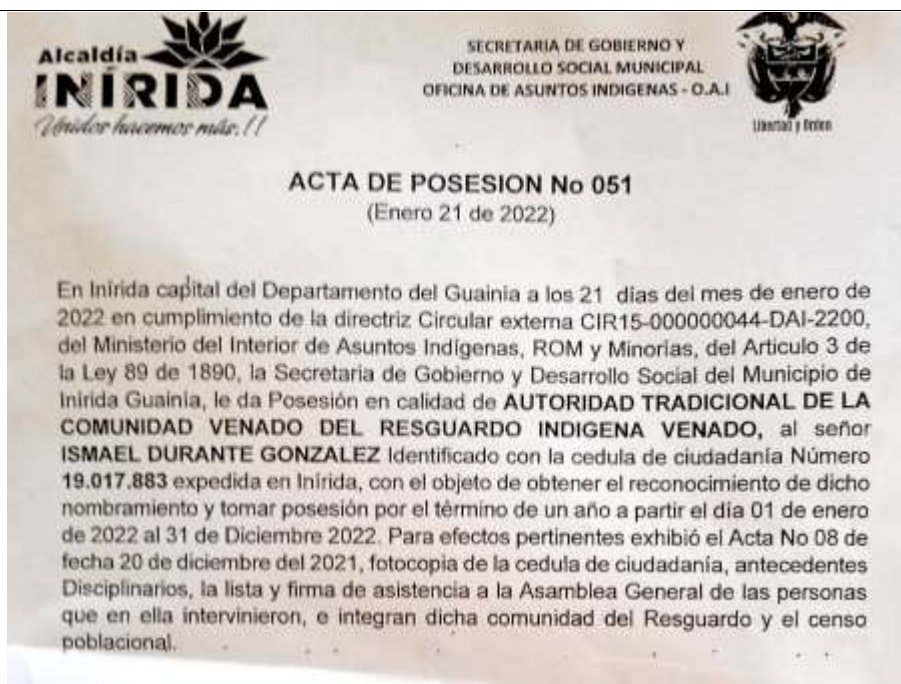
SECRETARIA DE GOBIERNO Y
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS - O.A.I



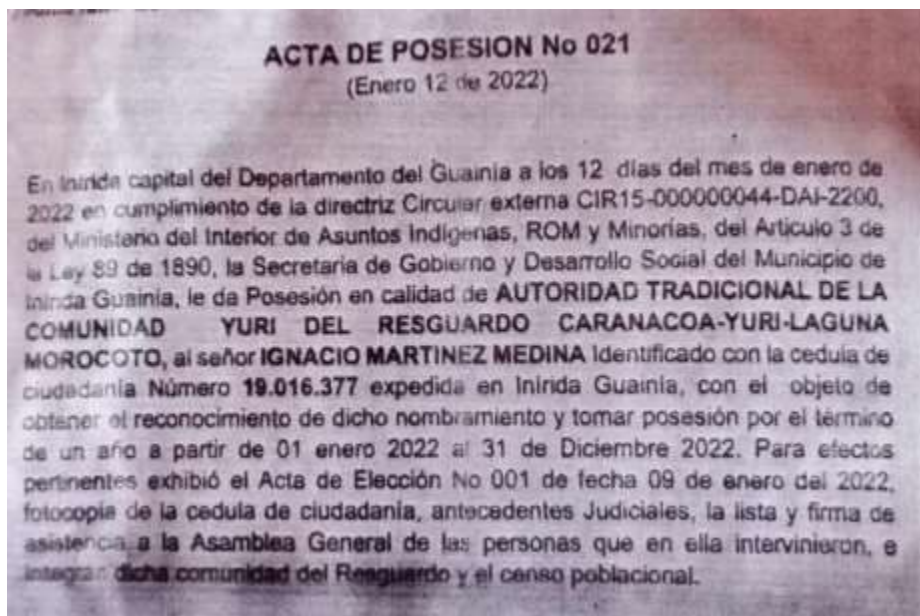
ACTA DE POSESION No 081
(Febrero 04 de 2022)

En Inírida capital del Departamento del Guainía a los 04 días del mes de febrero de 2022 en cumplimiento de la directriz Circular externa CIR15-000000044-DAI-2200, del Ministerio del Interior de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, del Artículo 3 de la Ley 89 de 1890, la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Inírida Guainía, le da Posesión en calidad de **AUTORIDAD TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD PALOMA DEL RESGUARDO INDIGENA ALMIDON LA CEIBA**, al señor **ENRIQUE CAMICO MARTINEZ** Identificado con la cedula de ciudadanía Número **19.030.324** expedida en Inírida, con el objeto de obtener el reconocimiento de dicho nombramiento y tomar posesión por el término de un año a partir la expedición del Acta de Posesión al 31 de Diciembre 2022. Para efectos pertinentes exhibió el Acta No 01 de fecha 25 de noviembre del 2021, fotocopia de la cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales – contraloría, antecedentes judiciales, la lista y firma de asistencia a la Asamblea General de las personas que en ella intervinieron, e integran dicha comunidad del Resguardo y el censo poblacional.

No se encuentra dentro de los documentos la posesión del capitán de la comunidad Venado que pertenece al Resguardo Indígena Venado, el documento hace referencia a la persona que se observa a continuación:



Se identifico durante la visita en sitio que el capitán de la comunidad Yuri es el señor Adolfo Alberto Almirez Sierra, y no la persona que se identifica en los documentos.



Deben corregirse los documentos pertinentes.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 11-05-2023

Se actualizan las actas de posesión para la vigencia 2023 de las autoridades de la comunidad Paloma perteneciente al Resguardo Indígena Almidón la Ceiba, la comunidad Venado pertenecientes al resguardo Indígena Venado y la comunidad Yuri perteneciente al resguardo Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

(Anexo 10.Tenencia de la tierra/Actas de posesión Autoridades Indígenas).

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 31-05-2023

Se modifican los documentos solicitados, se ajustan todos los documentos pertinentes

SAC Cerrada

SAC No.	02	Requisito No.	Protocolo de Cercarboño para la certificación voluntaria de carbono V4.1 6.11.1	Fecha: 26-04-2023
----------------	----	----------------------	---	--------------------------

Descripción de la SAC

Dentro de los documentos aportados, no se identifica el documento de la posesión del capitán de la comunidad Pueblo Nuevo que pertenece al Resguardo Indígena Caranacoa-Yuri Laguna Morocoto.

Tampoco se identifican ni dentro del documento del proyecto ni dentro de los anexos, la información correspondiente a los capitanes que hacen parte del Resguardo Indígena Ríos Cuiari e Isana, que en total son 19 comunidades que hacen parte de dicho resguardo.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 11-05-2023

Se adjuntan el Acta de posesión del capitán de la comunidad Pueblo Nuevo perteneciente al Resguardo Indígena Caranacoa-Yuri Laguna Morocoto.

En cuanto a las actas de posesión de los capitanes del Resguardo Ríos Cuiari e Isana, el día 04 de mayo del 2023 se realizó solicitud formal a la secretaria de Asuntos Indígenas Departamental, a fin de que nos adjuntaran las actas de posesión actualizadas de los capitanes del Resguardo Ríos Cuiari e Isana, posteriormente la Secretaria el 08 de mayo del 2023 mediante correo electrónico nos envió las actas de posesión de todas las autoridades tradicionales indígenas que aparecen registradas en la base de datos de los auto censos poblacionales que reposan en la Secretaria de Asuntos Indígenas Departamental, de igual manera la Secretaria evidencia que se registran datos de las comunidades indígenas del Resguardo Ríos Cuiari e Isana en el Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC), por lo cual nos enviaron copia de las actas de 16 capitanes indígenas y el representante Legal elegidos para la vigencia 2023. Podemos evidenciar que el Resguardo Ríos Cuiari e Isana para la vigencia 2023 cuenta con 16 capitanes elegidos y poseionados ante la Secretaria de Asuntos Indígenas del Departamento del Guainía junto con el Representante Legal, así las cosas se actualizan las comunidades indígenas del Resguardo Ríos Cuiari e Isana, en la descripción del documento PDD sección 1 titulares del proyecto.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

(Anexo 10. Tenencia de la tierra/Actas de posesión Autoridades Indígenas).
En el anexo 11. Anexos y complementarios/respuesta solicitud REDD+, Secretaria de Asuntos Indígenas Departamental) con fecha del 08 de marzo del 2023, donde nos enviaron las actas de posesión vigentes para el año 2023 de las autoridades del Resguardo Ríos Cuiari e Isana.

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 31-05-2023
--------------------------------------	--------------------------

Se realizan las modificaciones y se adjuntan los documentos pertinentes que evidencian la respuesta del hallazgo.

SAC Cerrada

SAC No.	03	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 4.2	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

Realizando la revisión de la totalidad de las áreas elegibles del proyecto, se tiene un total de 618.903 ha en la cartografía, como se muestra a continuación:

A	B	C
cobertura	(Varios elementos)	
Etiquetas de fila	Suma de Area Ha	1
ALMIDÓN LA CEIBA	19373,26212	
CARANACOA YURI-LAGUNA MOROCOTO	40282,59402	
EL VENADO	22175,68574	
PAUJIL	48306,72665	
RÍOS CUIARI E ISANA	488765,0324	
Total general	618903,3009	

Mientras que en el archivo “Consolidado.xlsx” ubicado en la ruta “Anexo 5/Anexo 5.2 Consolidado” se reporta un total de 615.728 ha, como se muestra a continuación:

Resguardo Indígena	Bosque denso			
Almidón La Ceiba	18.966,78	ok		
Caranacoa Yuri Laguna Morocoto	39.570,84	ok		
El Venado	21.796,22	ok		
El Paujil	47.932,15	ok		
Rios Cuiari e Isana	487.462,49			
	615.728,48	total	615728,48	

La información debe ser igual en todos los documentos que presente el proyecto, no puede haber ninguna diferencia de estos dentro de la información aportada.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

Toda la información referente a las áreas del proyecto se actualizo de forma homogénea.

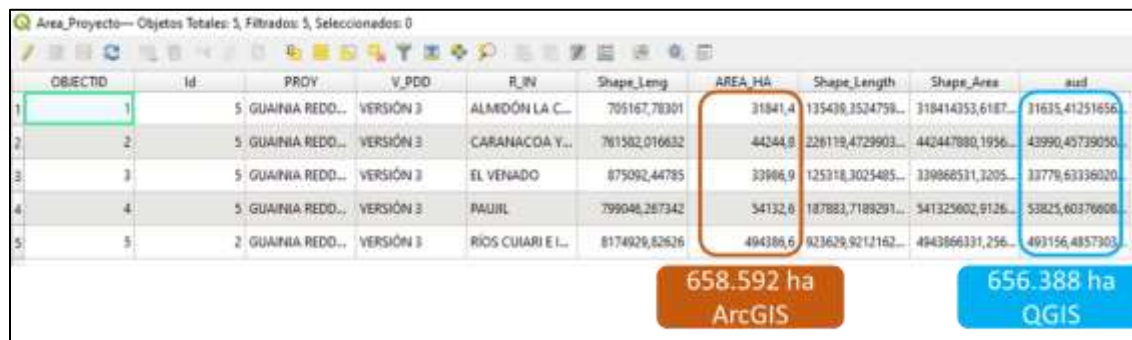
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 4_SIG/Área de proyecto/Base de datos/GUANIA_REDD+_PROJECT.gdb

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 06-06-2023

Se evidencia que la capa de “Area_Proyecto” presenta diferencias en los valores de las áreas de cada resguardo, donde en su área calculada en el software “QGIS” es menor que la calculada en el software “ArcGIS” (2204 ha de diferencia).



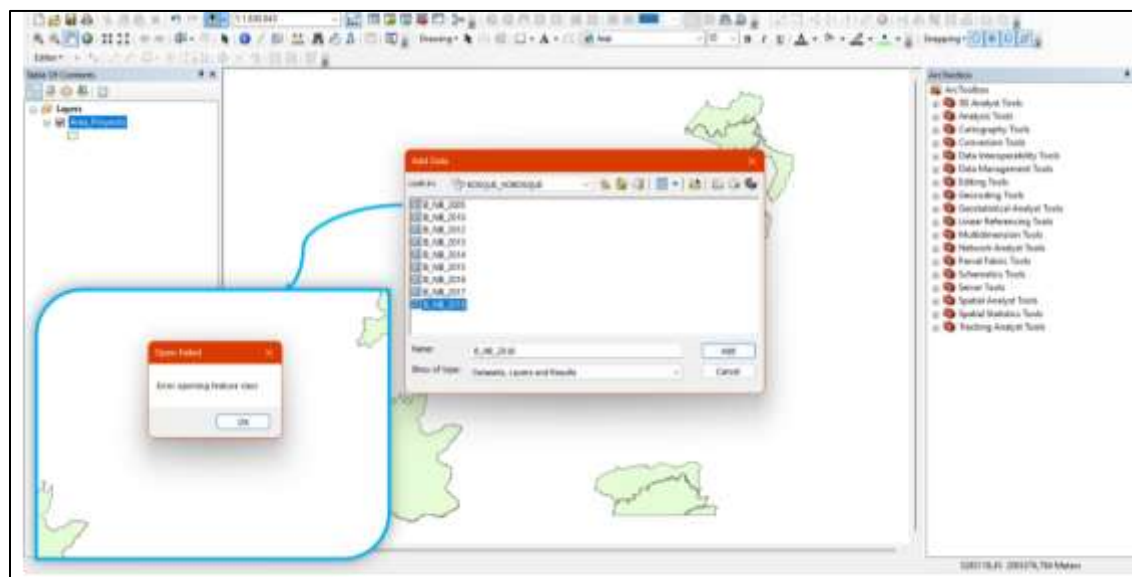
OBJETO	Id	PROV	V_PDO	R_IN	Shape_Leng	AREA_HA	Shape_Length	Shape_Area	asid
1	1	5 GUAINIA REDD...	VERSIÓN 3	ALMEDÓN LA C...	705167,70301	31841,4	135430,3524759...	318414353,6187...	31635,41251656
2	2	5 GUAINIA REDD...	VERSIÓN 3	CARANACOA Y...	761502,016632	44244,8	226119,4729903...	442447880,1956...	43990,45739050
3	3	5 GUAINIA REDD...	VERSIÓN 3	EL VENADO	875092,44785	33906,9	125318,3025485...	339866531,3205...	33779,63336020
4	4	5 GUAINIA REDD...	VERSIÓN 3	PAULIL	799046,287342	54132,6	187883,7189291...	541325802,9126...	53825,60376608
5	5	2 GUAINIA REDD...	VERSIÓN 3	RIOS CUIARI E I...	8174929,62626	494386,6	923629,9212162...	4943866331,256...	493156,48573603

658.592 ha
ArcGIS

656.388 ha
QGIS

Por lo que se debe consultar al estándar cual es el software avalado para calcular el área del proyecto.

Además, la geodatabase “GUAINIA_REDD+_PROJECT” presenta problemas para abrirse con los diferentes softwares como se muestra a continuación (en el software QGIS no se logra apreciar la salida gráfica, mas no dicta error, como si lo hace el software ArcGIS):



Por lo que se debe especificar en los documentos del proyecto que software y la versión que se utiliza para los diferentes procesos analíticos, ya que se menciona de manera muy general (“Se manejaron herramientas como Google Earth, Arcgis Pro- ArcMap y QGIS”).

SAC abierta

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 14-07-2023

El cálculo o estimación de una geometría, en este caso específico un “área” no está asociada al software de procesamiento si no al sistema de coordenadas y sus especificaciones, el software QGIS por defecto define el sistema de coordenadas GRS 1980, esta proyección es un sistema de coordenadas geográfico diseñado para estimar la posición de un objeto a partir de líneas imaginarias conocidas como latitud y longitud, este tipo de proyecciones imposibilita la confiabilidad de la información ya que la distorsión de la información aumenta y a su vez estos sistemas no son diseñados para la obtención de propiedades geométricas por lo cual se hace necesario el uso de un sistema de coordenadas proyectado; el sistema de coordenadas oficial para Colombia es Origen Nacional (CMT 12) el cual es oficial para la generación de cartografía en el país, esta proyección es implementada en toda la cartografía asociada al proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT por lo que se concluye que los valores entregados al OVV son aproximaciones confiables de las áreas asociadas al proyecto.

Se entrega la información en carpeta como lo solicito el OVV y no en geodatabase (Anexo 4_SIG), los softwares implementados para el análisis de la cartografía en el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT son ArcGIS PRO 3.1.1, ArcGIS Desktop 10.8, QGIS, Google Earth y Google Earth Engine

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 4_SIG/AREA_DE_PROYECTO_V.4
Anexo 4_SIG/ AREA_DE_REFERENCIA_V.4
Anexo 4_SIG/FUGAS

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 31/07/2023

El equipo Desarrollador ha realizado las correcciones pertinentes para poder cerrar el hallazgo.

SAC Cerrada

SAC No.	04	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 4.2	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

Los datos de elegibilidad de los RI no concuerdan con las coberturas presentadas, como se observa a continuación:

	Resguardo Indígena	Bosque denso
En La Ceiba	18.966,78	ok
Coa Yuri Laguna Morocoto	39.570,84	ok
:ado	21.796,22	ok

Y el resultado nos da un total de 19.091 ha de bosque para el RI la ceiba en este caso, revisar la información correspondiente con los 5 resguardos indígenas y con los documentos que haya lugar, para esto se deberá tener en cuenta que, los datos encontrados en el documento “Consolidado” del RI Rios Cuiari e Isana tienen un total en el archivo “Consolidad.xlsx” ubicado en la ruta “Anexo 5/Anexo 5.2 Consolidado” de: 487.462,49 y en cartografía se tiene un total de: 499.876,104 (este dato según el PDD es de 501.144) y en la resolución 83 tiene un total de 925.428, la información debe ser la misma.

Adicional a lo anterior, las áreas de los resguardos indígenas son diferentes en los diferentes documentos que aporte el desarrollador, como ejemplo se tiene:

RI La Ceiba: en el documento aportado en la salida gráfica “Resguardo Indígena Almidón La Ceiba” tiene un total de 32.445,31 ha, dentro de la capa “Area_de_proyecto.shp” se tiene un total de 32.235,49 ha y en la capa “LA_CEIBA_2022_.shp” se tiene un total de 32.232,1 ha por lo que se hace necesario que se realicen las respectivas modificaciones en todos los documentos para establecer cuál es el área real de cada uno de los resguardos indígenas.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

Se hicieron los ajusten pertinentes para las áreas elegibles de los 5 Resguardos.

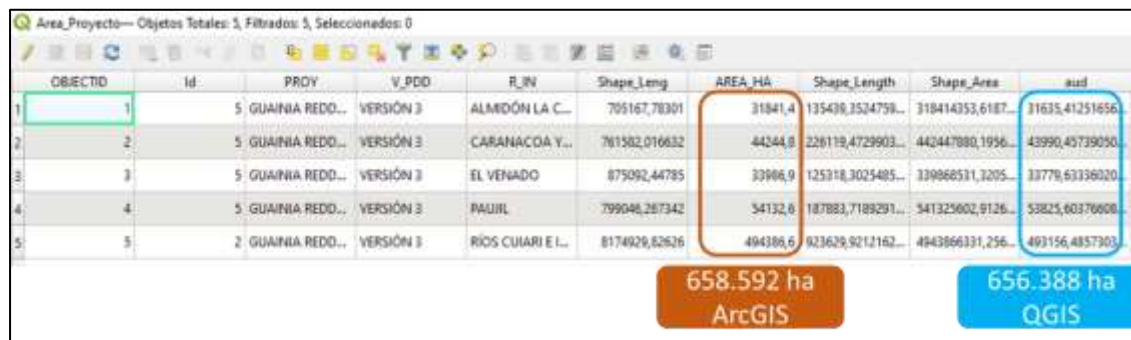
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 4_SIG/Área de proyecto/Base de datos/GUANIA_REDD+_PROJECT.gdb

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 06-06-2023

Se evidencia que los datos plasmados en los documentos del proyecto y en el software ArcGIS coinciden, sin embargo, en el software QGIS no coinciden (reduce el área de cada resguardo), por lo que se debe consultar al estándar que software avala para el cálculo de estas áreas.



OBJETO	Id	PROV	V_PDO	R_IN	Shape_Leng	AREA_HA	Shape_Length	Shape_Area	aud
1	1	5 GUANIA REDD...	VERSIÓN 3	ALMORÓN LA C...	705167,70301	31841,4	135430,3524758...	318414353,6187...	31635,41251656
2	2	5 GUANIA REDD...	VERSIÓN 3	CARANACOA Y...	761502,016632	44244,8	226119,4729903...	442447880,1956...	43990,45739050
3	3	5 GUANIA REDD...	VERSIÓN 3	EL VENADO	875092,44785	33906,9	125318,3025485...	339866531,7205...	33779,63336020
4	4	5 GUANIA REDD...	VERSIÓN 3	PAUJIL	799046,287342	54132,6	187883,7189291...	541325002,9126...	53825,60376608
5	5	2 GUANIA REDD...	VERSIÓN 3	RIOS CUARI E I...	8174929,62636	494386,6	923629,9212162...	4943866331,256...	493156,4857303

658.592 ha
ArcGIS

656.388 ha
QGIS

SAC abierta

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 14-07-2023

El cálculo o estimación de una geometría, en este caso específico un “área” no está asociada al software de procesamiento si no al sistema de coordenadas y sus especificaciones, el software QGIS por defecto define el sistema de coordenadas GRS 1980, esta proyección es un sistema de coordenadas geográfico diseñado para estimar la posición de un objeto a partir de líneas imaginarias conocidas como latitud y longitud, este tipo de proyecciones imposibilita la confiabilidad de la información ya que la distorsión de la información aumenta y a su vez estos sistemas no son diseñados para la obtención de propiedades geométricas por lo cual se hace necesario el uso de un sistema de coordenadas proyectado; el sistema de coordenadas oficial para Colombia es Origen Nacional (CMT 12) el cual es oficial para la generación de cartografía en el país, esta proyección es implementada en toda la cartografía asociada al proyecto GUANIA REDD+ PROJECT por lo que se concluye que los valores entregados al OVV son aproximaciones confiables de las áreas asociadas al proyecto.

Igualmente hacemos énfasis en que la información o procesos generados deben ser replicables en cualquier software y sus resultados deben ser consistentes, como se mencionó anteriormente para el cálculo de las áreas se trabajó con un sistema de coordenadas proyectado (Origen Nacional - CMT 12) y por lo tanto el área calculada NO ES el área geodésica.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

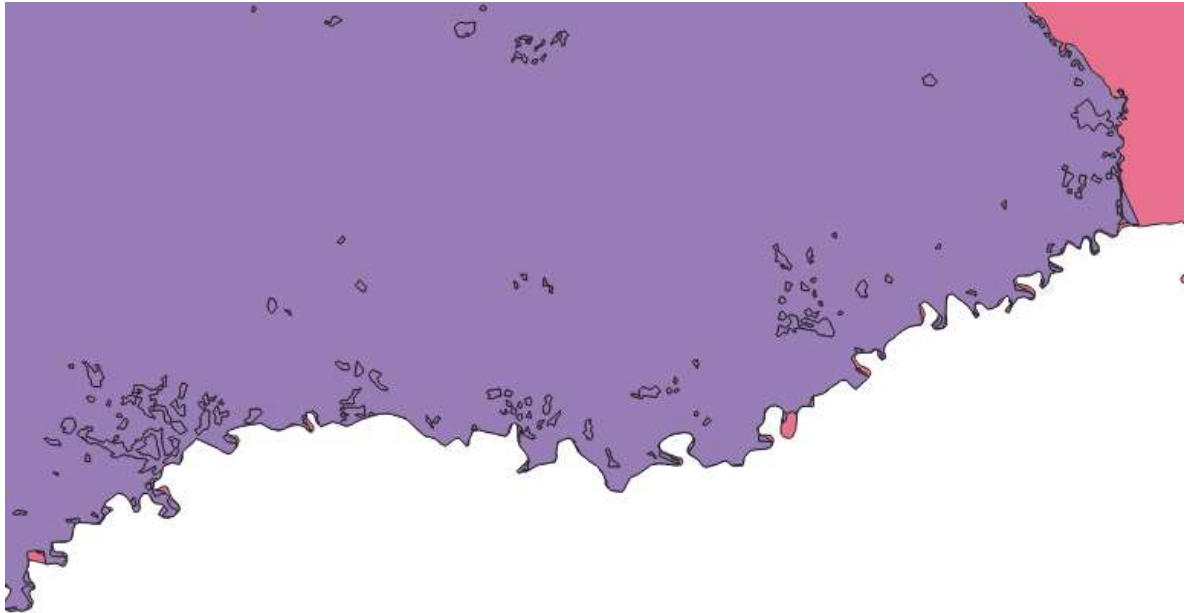
Anexo 4_SIG/AREA_DE_PROYECTO_V.4
Anexo 4_SIG/ AREA_DE_REFERENCIA_V.4
Anexo 4_SIG/FUGAS

Evaluación del equipo auditor

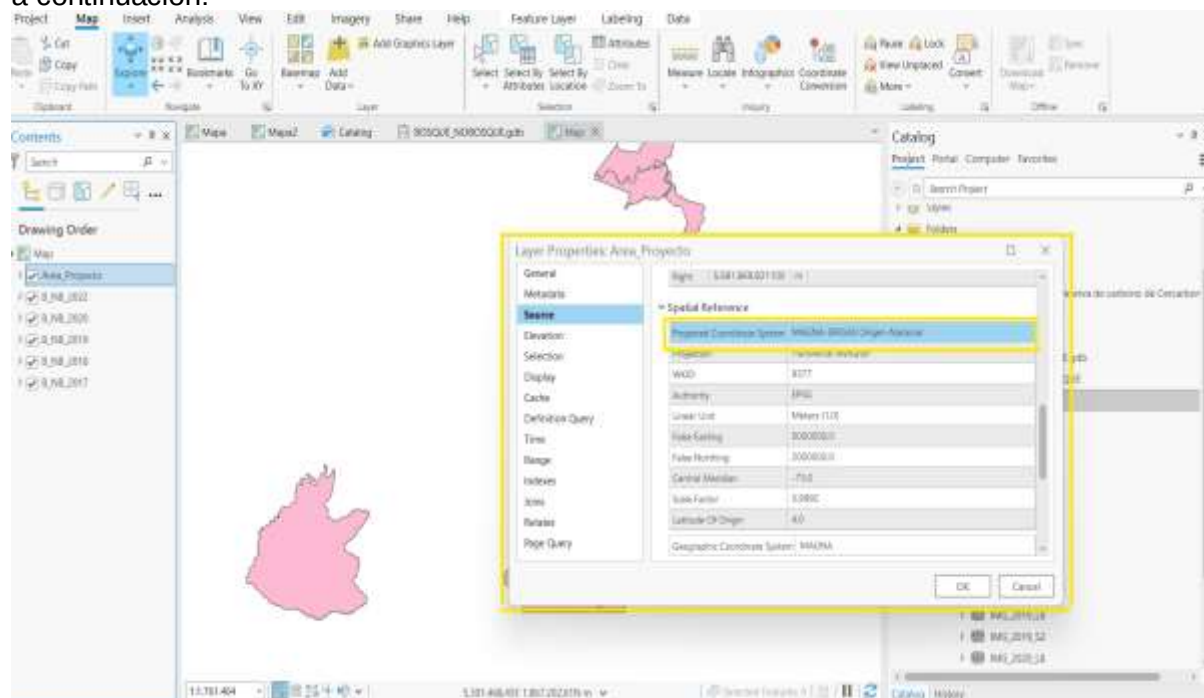
Fecha: 31/07/2023

El equipo Desarrollador ha realizado las correcciones pertinentes para poder cerrar el hallazgo.

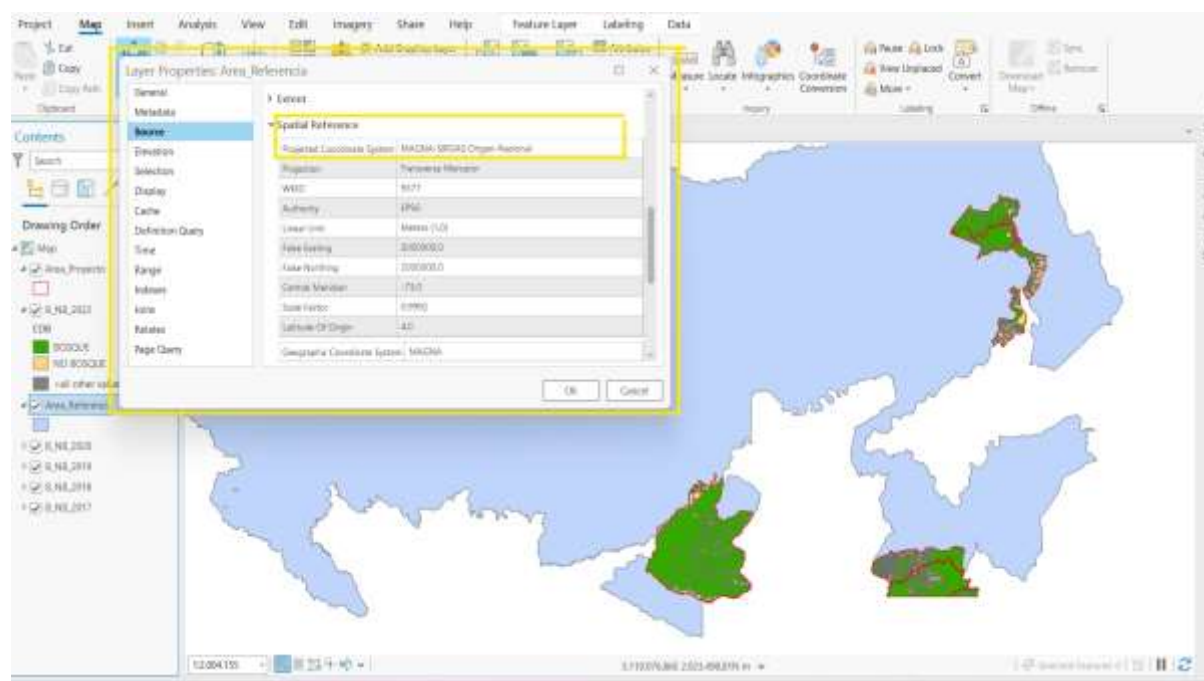
SAC Cerrada

SAC No.	05	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 6.1.1 – análisis territorial	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Las capas “Venado_union_final” y “Paujil_2022_2” se encuentran en el sistema de coordenadas EPSG: 32619 WGS y las siete capas restantes se encuentran en el sistema de coordenadas EPSG: 9377 Origen Nacional.  Por lo que se hace necesario establecer solo un sistema de coordenadas para todas las capas del proyecto.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 10-05-2023

Se hizo la reproyección de coordenadas a las capas correspondientes de “Venado_union_final” y “Paujil_2022_2”. Las cuales se consolidaron en un nuevo archivo shape denominado “Area_proyecto” con sistema de coordenadas MAGNA SIRGAS Origen Nacional - UTM 12 como se muestra a continuación:



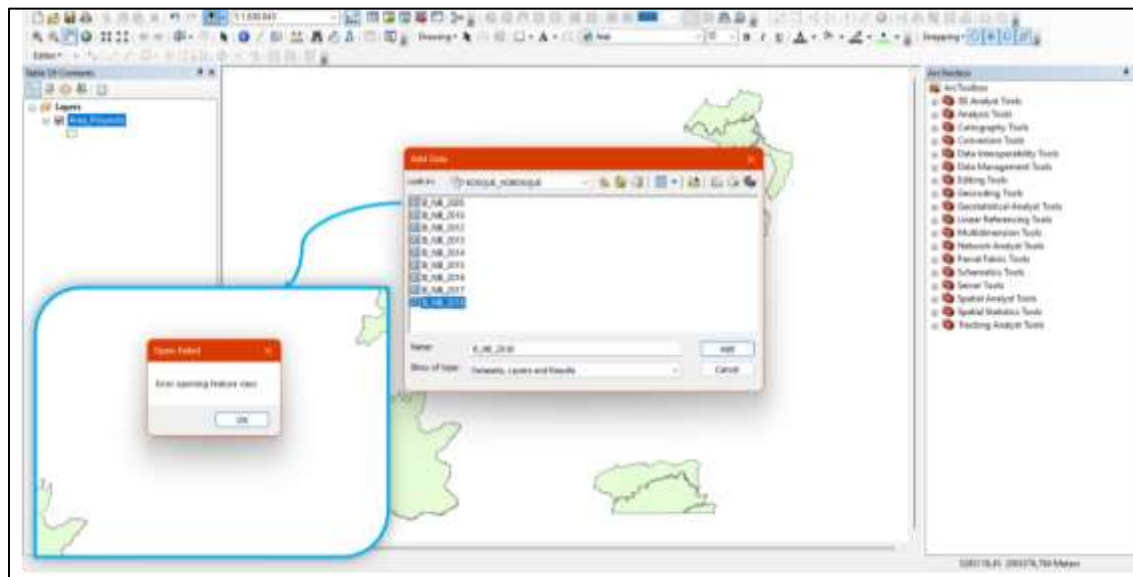
Así mismo, las capas de archivo Shapefile del proyecto SIG se encuentran bajo el mismo sistema de coordenadas (MAGNA SIRGAS Origen Nacional - UTM 12).



Anexo 4 SIG/Área de proyecto/Base de datos/GUANIA REDD+ PROJECT.gdb

Fecha: 06-06-2023

No se logra apreciar las capas de la geodatabase “GUAINIA_REDD+_PROJECT” (en el software ArcGIS presenta error y en QGIS no se logran visualizar).



Por lo tanto, se debe especificar el software y la versión con la que se realizó la digitalización de las capas.

SAC abierta

Fecha: 14-07-2023

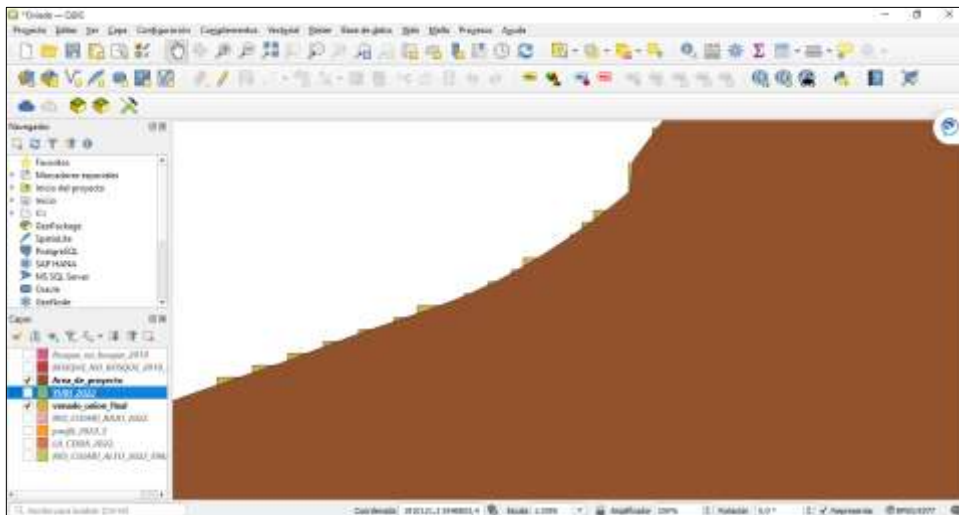
Se entrega la información en carpeta como lo solicito el OVV y no en geodatabase (Anexo 4_SIG), los software implementados para el analisis de la cartografía en el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT son ArcGIS PRO, ArcGIS Desktop 10.8, QGIS, Google Earth y Google Earth Engine

Anexo 4_SIG/AREA_DE_PROYECTO_V.4
Anexo 4_SIG/ AREA_DE_REFERENCIA_V.4
Anexo 4_SIG/FUGAS

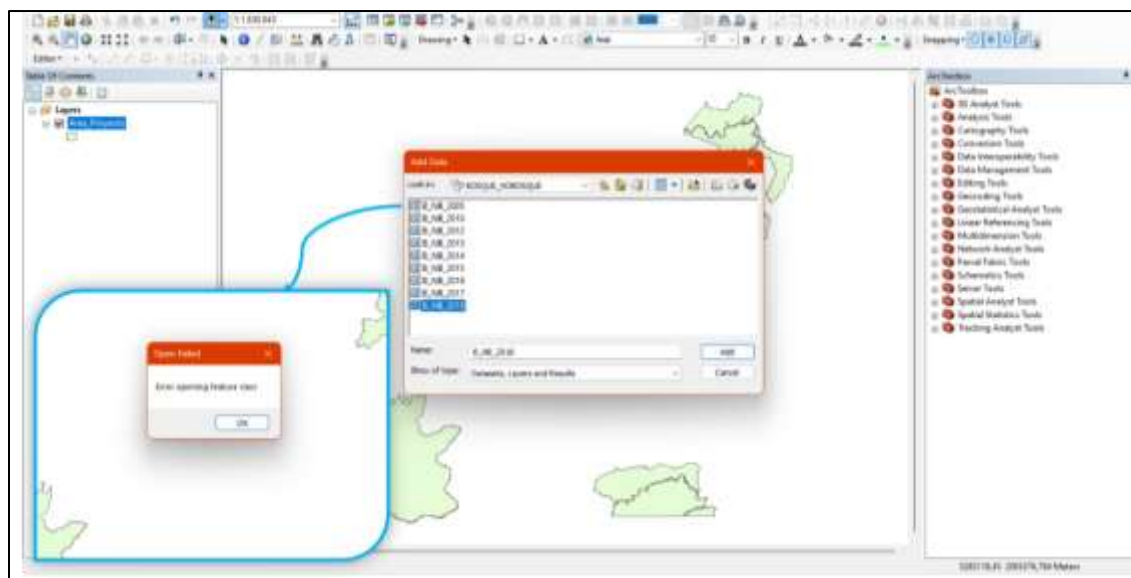
Fecha: 31/07/2023

El equipo Desarrollador ha realizado las correcciones pertinentes para poder cerrar el hallazgo.

SAC Cerrada

SAC No.	06	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 6.1.1 – análisis territorial	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Se tienen capas vectoriales generadas a partir de capas raster, las cuales no coinciden con la capa general de área del proyecto, como se muestra a continuación:				
				
Por lo que se hace necesario suavizar estas capas o generar otras capas vectoriales, donde coincidan los límites entre las capas, sin errores topológicos.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 25/05/2023
Toda la información cartográfica relacionada al proyecto fue corregida en su totalidad para atender lo solicitado				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
Anexo 4_SIG/Área de proyecto/Base de datos/GUANIA_REDD+_PROJECT.gdb				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 06-06-2023

No se logra apreciar las capas de la geodatabase “GUAINIA_REDD+_PROJECT” (en el software ArcGIS presenta error y en QGIS no se logran visualizar).



Por lo tanto, se debe especificar el software y la versión con la que se realizó la digitalización de las capas.

SAC abierta

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 14-07-2023

Se entrega la información en carpeta como lo solicito el OVV y no en geodatabase (Anexo 4_SIG), los software implementados para el analisis de la cartografía en el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT son ArcGIS PRO, ArcGIS Desktop 10.8, QGIS, Google Earth y Google Earth Engine.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 4_SIG/AREA_DE_PROYECTO_V.4
Anexo 4_SIG/ AREA_DE_REFERENCIA_V.4
Anexo 4_SIG/FUGAS

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 31/07/2023

El equipo Desarrollador ha realizado las correcciones pertinentes para poder cerrar el hallazgo.

SAC Cerrada

SAC No.	07	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 16	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

La Metodología debería ser la 1.3.1 (24-01-2023), ya que el proyecto se creó el 22-02-2023 y la metodología 1.3 se actualizó el 19-10-2022.



Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

Se ajusta y se actualizan todos los documentos y anexos del proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT con la versión V1.3.1 de la Metodología REDD+ M/UT-REDD+ de CERCARBONO.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Los documentos que se ajustan son los siguientes:

- 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.4).docx
- 2022.08.12 - Plantilla reporte de monitoreo - Sector UT V 1.0.1.V.4.docx

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 06-06-2023

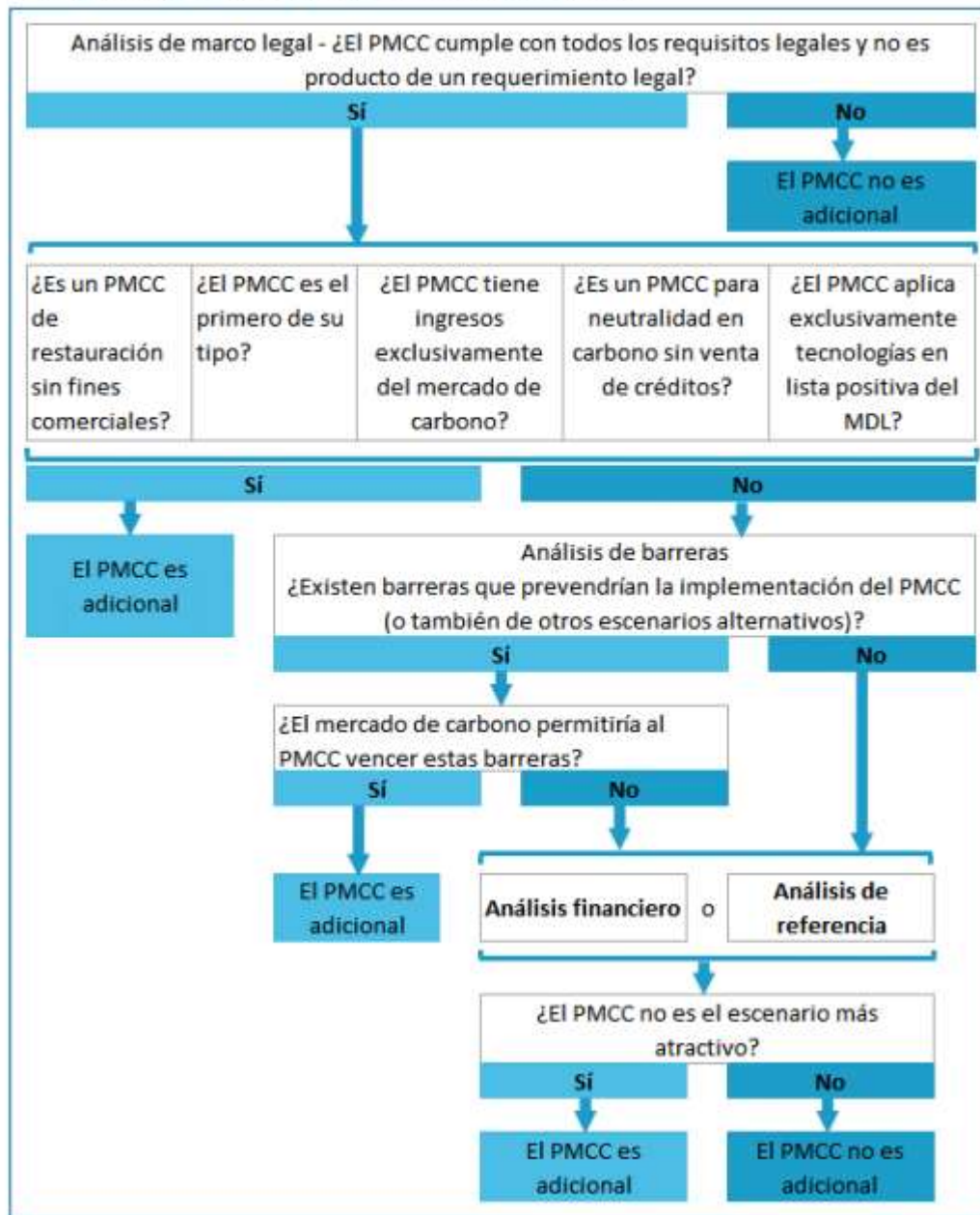
Se ajustan los documentos del proyecto conforme la versión 1.3.1 de la metodología REDD+ de Cercarbono.

SAC cerrada.

SAC No.	08	Requisito No.	Herramienta de Cercar-bono para la demostración de la adicionalidad de iniciativas de mitigación del cambio climático V2.0 3 4 5 6	Fecha:	26-04-2023
Descripción de la SAC					

No se encuentran los documentos relacionados con la herramienta de adicionalidad, donde deberán seguirse a cabalidad los siguientes pasos:

Figura 3. Diagrama de análisis de la adicionalidad.



Se debe realizar el análisis del marco legal, tal como lo indica la herramienta y de ser el caso, exponer si es un caso específico de adicionalidad, si no es el caso, realizar la identificación de escenarios alternativos y análisis de barreras.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

De acuerdo a la Herramienta de Cercarbono para la demostración de la Adicionalidad de iniciativas de mitigación del cambio climático V 2.0.1, el Proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT cumple con los requisitos legales y no es un producto de requerimiento legal, como se evidencia en el (Anexo 1. Acuerdos/Acuerdos de participación; Anexo 9. Legislación ambiental; Anexo 10. Tenencia de la tierra), del mismo modo la iniciativa de mitigación del cambio climático recibe ingresos provenientes exclusivamente del mercado de carbono, a través de la emisión de las unidades de carbono certificadas, por lo que se considera un proyecto adicional como lo indica el “diagrama de análisis de la adicionalidad”, donde la implementación y resultados del proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT generan aporte real o beneficio neto a la atmosfera en la reducción y remoción de emisiones de GEI por mitigación de causas y agentes de deforestación, que no habrían sucedido en ausencia de las líneas de acción, programas y actividades sostenibles, adaptables y resilientes al cambio climático del proyecto como se comprende en la sección (1.7. Tecnologías, productos y servicios del PMCC), en el marco de aplicación de la resolución 1447 del 2018. Por cuanto las actividades realizadas en el reporte de monitoreo desarrolladas por los titulares del área del PMCC son adicionales, toda vez que han sido actividades que de no ser por los recursos generados por el proyecto REDD+ no podrán ser ejecutadas a futuro de manera prolongada, por cuanto no existirían beneficios sociales y económicos, generando que las comunidades intervengan los bosques de manera insostenible para satisfacer sus necesidades, por ende es crucial la implementación del proyecto REDD+ para abordar las causas fundamentales de la deforestación y promover la conservación de los bosques. Así las cosas, los proyectos, programas, actividades y convenios ejecutados en el área del PMCC desde su fecha de inicio se han encaminado no solo a la protección del bosque, si no al mejoramiento de la calidad de vida de la población, tomando alternativas de manejo y uso sostenible del recurso forestal, que han aportado significativamente en la reducción de las causas y agentes de deforestación en el territorio.

De acuerdo con el análisis del marco legal de la herramienta de demostración de adicionalidad la iniciativa de mitigación del cambio climático es coherente con las leyes o normativas vigentes, cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios obligatorios para mitigar las emisiones de GEI. (Anexo 9. Legislación ambiental)

La iniciativa de mitigación del cambio climático no es un resultado del cumplimiento de una regulación o norma obligatoria o mandato legal en el contexto del cambio climático, ni es parte de un esquema obligatorio de compensación ambiental sino de mercado voluntario, por lo tanto, cumple con el marco legal y es un proyecto adicional.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 1. Acuerdos/Acuerdos de participación.
Anexo 9. Legislación ambiental.
Anexo 10. Tenencia de la tierra.

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 06-06-2023

Durante la visita en sitio, se identificó, que algunos de los Resguardos Indígenas tienen ingresos adicionales de actividades como el turismo, como se evidenció en su momento en la comunidad del venado, donde ya existe una asociación conformada para dicho fin, por lo que no se cumpliría con el principio que se intenta demostrar, por lo que se recomienda revisar a detalle si el proyecto cumple con la adicionalidad de esta manera, o sería necesario seguir a las siguientes fases para demostrarla.

SAC Abierta

Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 14-07-2023
---	--------------------------

De acuerdo a la Herramienta de Cercarbono para la demostración de la Adicionalidad de iniciativas de mitigación del cambio climático V 2.0.1, el Proyecto GUAINÍA REDD+ PROJECT cumple con los requisitos legales y no es un resultado del cumplimiento de una regulación, norma obligatoria o mandato legal en el contexto del cambio climático, ni es parte de un esquema obligatorio de compensación ambiental sino de mercado voluntario, por lo tanto, cumple con el marco legal, como se evidencia en el (Anexo 9_Legislación ambiental/REQUISITOS LEGALES GUAINÍA REDD+ PROJECT; Anexo 10_Tenencia de la tierra). El PMCC no es un proyecto de restauración sin fines comerciales, no es el primer de su tipo, no tiene ingresos exclusivamente del mercado de carbono, no es para neutralidad en carbono sin venta de créditos y no aplica exclusivamente tecnologías en lista positiva de MDL. Por esta razón, con el fin de demostrar la adicionalidad del PMCC se realiza en análisis de escenarios alternativos en donde se contemplan los diferentes usos de suelo que pueden suceder en el área del proyecto y que tienen una alta probabilidad de ocurrencia, donde se determina cual es el escenario más probable a ocurrir en ausencia del proyecto, así como un análisis de barreras o impedimentos que tendría la implementación de una iniciativa de mitigación del cambio climático, evaluándolas para todos los escenarios alternativos que su desarrollo puede ser impedidos por dichas barreras y en el caso del escenario de implementación del presente proyecto, como el mercado del Carbono puede llegar a resolver dichas barreras. Posterior a este se comparan todos los escenarios entre sí y se identifica si el escenario de proyecto de la iniciativa de mitigación del cambio climático es similar o no.

Como se evidencia en la sección 2.2 del PDD, el proyecto GUAINÍA REDD+ PROJECT demuestra ser adicional en relación a los diferentes escenarios evaluados. El PMCC generan aporte real o beneficio neto a la atmósfera en la reducción y remoción de emisiones de GEI por mitigación de agentes y causas de deforestación, que no habrían sucedido en ausencia de las líneas de acción, programas y actividades sostenibles, adaptables y resilientes al cambio climático del proyecto como se comprende en (sección 1.12), en el marco de aplicación de la resolución 1447 del 2018. En este caso, la iniciativa supera las barreras y desafíos presentes lo que confirma su importancia y potencial para abordar la mitigación del cambio climático y la conservación de los bosques de manera efectiva con las comunidades indígena.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

- Anexo 6_Documento de proyecto/2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.4)

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 31/07/2023
--------------------------------------	--------------------------

En los escenarios propuestos por el proyecto, se encuentra que:
En la tabla 47 para el escenario 1, debería ser una barrera el tema financiero, partiendo que las comunidades indígenas no tienen una entrada económica que permita o facilite el escenario y por tal razón son los colonos o los grupos ilegales los principales dueños de actividades como ganadería, agricultura, extracción de recursos naturales entre otras, dando la claridad que se realizan dentro de las áreas del resguardo indígena lo que provoca la deforestación y la degradación.

Teniendo en cuenta lo que dice la herramienta de Cercarbono un análisis financiero es por ejemplo la falta de acceso al crédito, falta de acceso a capital por circunstancias reales o percibidas, entre otras, por lo tanto, la evaluación de dicha barrera deberá ser Si, si es una barrera para el escenario 1.

En el escenario 1, cuando se habla de barreras institucionales, la herramienta hace referencia a riesgos relacionados con cambios en las políticas o leyes gubernamentales o falta de aplicación de la legislación relacionada con el sector forestal o ambiental para este caso, se evidencia que el análisis que se hace dentro del PDD con respecto a esta barrera está dirigido a el papel que tienen algunas entidades dentro del territorio, por lo anterior la evaluación de dicha barrera deberá ser Sí, si es una barrera para el escenario 1.

Se debe modificar el documento PDD.

SAC Abierta

Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 07-08-2023
---	--------------------------

Se ajusta el análisis de barreras de escenarios en la sección 2.2 Adicionalidad, conforme lo requerido por el OVV.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

- 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUANIA REDD+ PROJECT - V.5)

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 14-08-2023
--------------------------------------	--------------------------

El desarrollador ha realizado las modificaciones dentro de los documentos pertinentes.

SAC Cerrada

SAC No.	09	Requisito No.	Protocolo de Cercarbono para la certificación voluntaria de carbono V4.1 8.4.12	Fecha:	26-04-2023
Descripción de la SAC					

Se debe actualizar fecha de elaboración y versiones del documento de descripción del proyecto y reporte de monitoreo.



Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 29-04-2023

- Se actualiza fecha de elaboración del documento PDD al 25 de abril del 2023, revisar tabla de la portada del PDD.
- Se agregan en el capítulo 13 del documento PDD (*Historial del documento PDD*), las tres versiones del documento con sus respectivas fechas.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

- 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.5)

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 06-06-2023

Se concluye que las fechas de elaboración de los informes y el historial de versiones fueron actualizados en el DDP y RM.

SAC cerrada.

SAC No.	10	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 7.1.4	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

Dentro de la metodología seleccionada para la cuantificación de la biomasa y el establecimiento de inventarios forestales, no se encuentra nada relacionado con la estratificación del área del proyecto, y el muestreo con base en la determinación del tipo y número de parcelas a establecer en el área, no hay información adicional del diseño de muestreo que es fundamental para la cuantificación del carbono.

No se asegura la cantidad de remociones de las emisiones (Ton CO₂ e/año y total) atribuidas a la actividad del proyecto.

Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 25-05-2023
---	--------------------------

Para la cuantificación de carbono del proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT se utilizan los lineamientos plantados en la "Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1" la cual establece los pasos para la construcción del escenario de línea base del PMCC consistente con los Niveles de Referencia de Emisiones Forestal (NREF), sin embargo, en futuras verificaciones se optará por la implementación de inventarios forestales con el objetivo de reducir la incertidumbre frente a los cálculos de las reducciones de emisiones de GEI por deforestación o degradación de los bosques.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Niveles de Referencia de Emisiones Forestal (NREF)

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 06-06-2023
--------------------------------------	--------------------------

Mediante la revisión de los datos asociados a los cálculos de Excel entregados, se evidenció el uso de los niveles de referencia para el bioma amazónico conforme el NREF.

SAC cerrada.

SAC No.	11	Requisito No.	Lineamientos de Cercarbono para estimar la reserva de carbono en iniciativas de mitigación del cambio climático en el sector uso de la tierra.	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

Para el uso de la herramienta de cercarbono para la estimación de la reserva, se debe tener en cuenta que el área que se evidencia por cartografía da un total de 665.705,489 ha, por lo que no está de acuerdo con lo reportado en la herramienta, como se muestra a continuación.

Fecha de elaboración y actualización:			
Persona a cargo	OVIEDO S.A.S.		
Persona de contacto	Miguel Angel Comenares Oviedo		
Datos de contacto	3125868599 3133373797 3144637407		
Aprobado por	OVIEDO S.A.S.		
Tabla de áreas por Instancias de Implementación			
Área	ha	Porcentaje	Si es un programa o proyecto agrupado, ingrese las áreas de todas las instancias en la tabla de la izquierda y los indicadores de riesgos en la tabla de abajo (Columnas F a J). Si es un programa o proyecto no agrupado, se considera que hay una única instancia; en este caso, llene solamente la celda C25 en la tabla de la izquierda y las celdas de la Columna F, en la tabla de abajo.
Instancia 1	667.943	100%	
Instancia 2		0%	
Instancia 3		0%	
Instancia 4		0%	
Instancia 5		0%	

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

Se actualiza la información asociada a la herramienta dando respuesta oportuna a la solicitud

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 5. Metodologías/reserva carbono/Herramienta reserva de carbono de Cercarbono V1.2.xlsx

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 06-06-2023

Se verificó que la información solicitada se encuentra ajustada en la herramienta de reserva. Sin embargo, dadas las inconsistencias cartográficas que persisten se debe tener en cuenta que esta información posiblemente deberá ser nuevamente actualizada luego de ajustar los temas cartográficos pendientes.

Hallazgo abierto.

Respuesta del desarrollador del proyecto

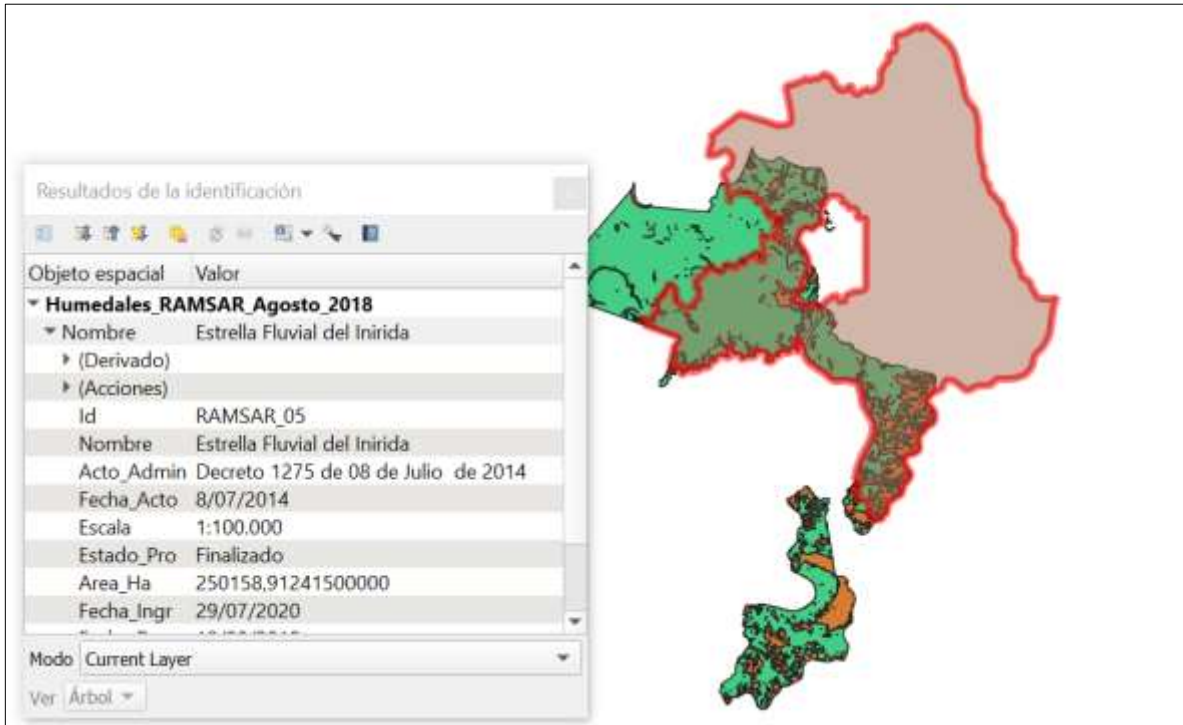
Fecha: 08-07-2023

Se realiza un ajuste en el área del proyecto en la herramienta de Reserva de Carbono, que equivale a 658.592 hectáreas.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 5_Metodologías/Reserva forestal/2022.08.10 - Herramienta reserva de carbono de Cercarbono V1.2

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 31-07-2023
El desarrollador ha realizado las modificaciones correspondientes para dar cumplimiento con el hallazgo.	
SAC Cerrada	

SAC No.	12	Requisito No.	Resolución 1447 del 2018	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Se evidencia un traslape de una zona de humedal Ramsar con el área del proyecto, como se muestra a continuación:				
				
Es necesario identificar dentro de los documentos el plan de manejo de la zona RAMSAR, que va en la misma vía de las líneas de acción del proyecto y que al ser un humedal designado como importancia internacional bajo el convenio de RAMSAR, el proyecto REDD+, cumple con las orientaciones sobre el uso racional de los humedales, garantizando que se van a mantener las características ecológicas de esta zona.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 20-05-2023

Mediante la sección “1.8.Compatibilidad con instrumentos de planeación u ordenamiento territorial y regulación ambiental” del PDD se describe los objetivos, líneas estratégicas y programas del Plan de Manejo Ambiental del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida: avances en el conocimiento, conservación y uso sostenible de su biodiversidad (2021),el cual es un instrumento de planificación útil para la conservación y el uso racional de los humedales, donde se han realizado investigaciones y monitoreos con las comunidades locales indígenas y campesinas, quienes se incorporan como investigadores locales, líderes de monitoreo de especies nativas y vigías del territorio gracias a sus avance y conocimiento, adoptando alternativas resilientes y sostenibles para el aprovechamiento de los recursos naturales y desarrollo económico de la población, de modo que están articuladas con las líneas de acción, programas y actividades del proyecto GUAINIA REDD+PROJECT, dando continuidad con la conservación de los bosques naturales del área que se traslapa con el sitio Ramsar, mitigando los agentes y causas de deforestación endógenas que ponen en riesgo el bienestar de la biodiversidad y población.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Revisar, sección 1.8.Compatibilidad con instrumentos de planeación u ordenamiento territorial y regulación ambiental.

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 14-06-2023

Se identifica la modificación y la inclusión de la información dentro de los documentos pertinentes y que estos van en la misma dirección.

SAC Cerrada

SAC No.	13	Requisito No.	Protocolo de Cercarbono para la certificación voluntaria de carbono V4.1 3.1	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

No es posible identificar la fuente de los datos usados para reservorios en el proyecto, además, no se encuentran los parámetros usados para la cuantificación de carbono, como se muestra a continuación:

Tabla 51. Reservorios contemplados y cálculos para el proyecto.

Reservorio	Inclusión	Justificación	Valor de referencia
Biomasa Área (BA)	Si	De acuerdo con la metodología de CERCARBONO en su versión 1,3. Este reservorio es sujeto a actividades del proyecto, dicho reservorio fue calculado con una caracterización forestal propia de este estudio.	302,84 T/(ha)
Biomasa subterránea (BS)	Si	Son los reservorios que contienen las raíces vivas de los árboles mayores a 2 mm de diámetro, los cuales fueron calculadas con una caracterización forestal propia de este estudio.	60,5 T/(ha)
Biomasa madera muerta y detritos gruesos y finos (BD)	No	Si bien este reservorio es válido desde la metodología de Cercarbono no fue considerado en los cálculos de la caracterización forestal que se realizó.	NA

Documento de Descripción del Proyecto para PMCC en el sector uso de la tierra

207

Se hace necesario evidenciar las fórmulas o las bases de literatura de donde se tomaron los datos.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

Los reservorios de carbono se determinan con base a los Niveles de Referencia NREF, según los lineamientos de la metodología de CERCARBONO V1.3.1.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Sección 2.8 Reservorios de carbono

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 13-06-2023

Se evidenció que los reservorios de carbono aplicables al PMCC presentan la evidencia documental que los soporta, en este caso, los niveles de referencia (NREF). En la sección 2.5 del PDD, se relacionan los valores de referencia para cada reservorio incluido en el proyecto.

SAC Cerrada

SAC No.

14

Requisito No.

Protocolo de Cercarbono para la certificación voluntaria de carbono V4.1 5.4

Fecha: 26-04-2023

Descripción de la SAC

Cercarbono tiene un formato para aplicar desviaciones metodológicas, por lo tanto, para hacer una desviación se requiere la carta de aprobación de parte del programa por medio de la solicitud de “requerimiento de desviación metodológica” que se encuentra en la plataforma.



Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 09-05-2023

Se toma la decisión de realizar la cuantificación de carbono mediante los Niveles de Referencia, y no por medio de la caracterización forestal de parcelas, por tanto no es necesario realizar la solicitud de desviación metodológica a CERCARBONO. Se eliminan las secciones 2.9.1 del PDD, que contenía la metodología para el establecimiento de parcelas, de igual forma se ajusta la descripción en la sección 2.9 y se ajusta la descripción de la sección 3 del Reporte de Monitoreo.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

- 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.5)

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 13-06-2023

Tal como el desarrollador lo menciona, dado que durante este periodo de verificación la cuantificación se realizará bajo los referenciales de NREF, no es necesario solicitar una desviación metodológica.

Se ajustaron adecuadamente las secciones de los documentos conforme la solicitud.

SAC Cerrada

SAC No.	15	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT- REDD+ V1.3.1 5.1	Fecha:	26-04-2023
Descripción de la SAC					

Las fechas establecidas en el proyecto, dentro de los límites temporales, superan los años propuestos.

Deben ser corregidas y se deberá establecer dentro de los límites temporales lo siguiente:

- **Fecha de inicio del PMCC:** fecha en la cual se implementa la primera acción directa en el área del programa o proyecto que conlleva a resultados de mitigación; es decir, la fecha en que se inician las remociones de GEI o las reducciones de emisiones de GEI producto de acciones en territorio.
- **Período histórico (de análisis de emisiones históricas)⁹:** período (en años) para el cual se puede describir una tendencia de los agentes y causas de la deforestación (y de la degradación forestal, si corresponde) detectable en los datos de actividad y que se usa para predecir (estimar) la tasa de deforestación (y degradación forestal, si corresponde) que tendría lugar durante el período de proyección. Este período no debe ser inferior a diez años para el caso de deforestación y ser justificado para las demás actividades REDD+.
- **Período de proyección:** es el rango de tiempo (en años) para el cual se hacen proyecciones en el escenario de línea base con base en el período histórico. Durante este período se proyectan las emisiones por deforestación y por degradación forestal (si es del caso). El año inicial de este período debe coincidir con la fecha de inicio del proyecto donde se llevan a cabo las primeras intervenciones del PMCC en territorio, abarcando la duración total del proyecto o posterior a ella.
- **Período de resultados:** rango de tiempo (en años) durante el cual se monitorean las actividades del PMCC y los resultados de dichas acciones en términos de reducciones de emisiones de GEI por deforestación y por degradación forestal del contenido de carbono en bosques o por remoción de GEI debida a aumentos de carbono en los reservorios. El período de resultados incluye los tiempos de verificación en los que se lleva a cabo el monitoreo de las remociones de GEI o reducciones de emisiones de GEI. La duración de este período es igual a la duración del PMCC.
- **Duración del PMCC:** es el período de tiempo (en años) comprendido entre el inicio de acciones del proyecto en territorio y el efecto esperado de estas sobre las actividades REDD+. La duración del PMCC debe ser igual o mayor a 30 años (día.mes.año a día.mes.año).

Como se nombran en la metodología seleccionada.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

En la sección (1.4.2.3. *límites temporales*) del documento del proyecto, se describe y justifica la fecha de inicio del proyecto (01 de enero de 2018), mediante los Planes Integrales Vida de los Resguardos, los cuales son instrumentos de planificación indígena que desarrollan las actividades tradicionales para la protección de los bosques y el buen manejo de los recursos naturales. Del mismo modo, se describe el periodo histórico, periodo de proyección, periodo de resultados y duración del PMCC.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.5)

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 13-06-2023

Se solicita nuevamente ajustar las siguientes fechas y los documentos que las relacionan, ya que superan los periodos descritos:

- Periodo de histórico: Del 01/01/2005 al 31/12/2018 hay exactamente 14 años, no 13 años. Ajustar según sea el caso.

Hallazgo abierto.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 07-07-2023

Se ajusta la fecha del periodo histórico a 14 años.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Ver sección 1.4.2.3 Límites temporales del DDP

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 31/07/2023

El desarrollador ha realizado las modificaciones pertinentes dando respuesta al hallazgo.

SAC Cerrada

SAC No.	16	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 5.1	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
La fecha de inicio del proyecto es el inicio de la operación y se entiende como el momento en que la actividad comienza a generar resultados de mitigación del cambio climático según el protocolo y en la metodología.				
Se debe demostrar dicha actividad para la justificación de la fecha de inicio del proyecto.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 20-05-2023

Mediante la formulación y aplicación de los instrumentos de planificación indígena toda vez que Planes Integrales Vida de las comunidades desempeñan un papel crucial en la protección del medio ambiente por cuanto las comunidades han desarrollado un profundo conocimiento y comprensión del medio ambiente a lo largo de generaciones. Sus prácticas y tradiciones están arraigadas en una relación armoniosa con la naturaleza, de manera que los PIV son importantes para la protección del medio ambiente porque aprovechan el conocimiento tradicional, promueven la conservación de la biodiversidad, fomentan el uso sostenible de los recursos, fortalecen la resiliencia al cambio climático y fomentan la participación comunitaria. Estos planes representan una perspectiva valiosa y efectiva para abordar los desafíos ambientales y promover la sostenibilidad en beneficio de las comunidades indígenas y el planeta en general.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El anexo 7.Fecha de inicio/Planes Vida, Resguardos Indígenas/Plan manejo ambiental del sitio RAMSAR/Registro fotográfico divulgación del PMCC (2018).

La sección (1.4.2.3. *límites temporales*) contiene la descripción y justificación de la fecha de inicio del PMCC.

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 13-06-2023

La revisión de los planes de vida asociados a los titulares de la iniciativa permitió evidenciar que estos documentos en sí mismos no constituyen un soporte adecuado para la fecha de inicio, ya que la información allí consignada es únicamente descriptiva. En específico, los registros fotográficos corresponden a la etapa de diseño de los planes de vida y no a su implementación, lo que no va en línea con la definición de la fecha de inicio de un PMCC: "(...) es el inicio de la operación y se entiende como el momento en que la actividad comienza a generar resultados de mitigación del cambio climático".

Sin embargo, tal como lo menciona el desarrollador, la ejecución de los planes de vida coincide con la fecha de inicio propuesta; así que para soportar adecuadamente esta fecha se puede solicitar a los titulares del proyecto alguna evidencia de dicha implementación, ya que el plan de vida considera un componente estratégico asociado a proyectos a implementar.

En resumen, las evidencias asociadas a las fechas de inicio deben corresponder a la implementación de actividades concretas en los resguardos, que en este caso pueden estar enmarcadas en las diferentes actividades de las líneas estratégicas de los planes de vida.

Ejemplo de posibles soportes (debidamente diligenciados con fecha):

- Facturas de compra de insumos (plántulas, herramientas de trabajo, material de construcción)
- Facturas de logística (transporte de plántulas, transporte personal capacitaciones)
- Capacitaciones específicas (educación ambiental, sistemas productivos, mapeo del territorio, economías)
- Soporte actividades implementadas (vivero, inventario de flora, restauración, monitoreo)
- Fecha de la firma de Acuerdos de conservación, acuerdos de participación, y/o contratos para ejecutar actividades

Hallazgo abierto.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 14-07-2023

Se ajusta la fecha de inicio del PMCC, teniendo como insumo “PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL SITIO RAMSAR ESTRELLA FLUVIAL DE INÍRIDA avances en el conocimiento, conservación y uso sostenible de su biodiversidad”, para lo cual se realiza una descripción detallada en la sección (1.4.2.3. Límites temporales) del PDD.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

- Anexo 6_Documento de proyecto: 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.4)

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 31-07-2023

Se realiza la revisión de la información, sin embargo, dentro de la justificación de la actividad que soporta la fecha de inicio, no se encuentra la relación de los soportes que están nombrados dentro del texto, es obligatorio que dentro del texto del PDD se encuentren los nombres de los anexos que me van a soportar la evidencia que se requiere para soportar la fecha de inicio.

Ej: Se nombran actividades encaminadas a reducir la deforestación en áreas de bosques fragmentados y generar mecanismos de conservación, ver documento XXXX de la carpeta de XXXXXXXX con nombre “XXXXXXXX” (se debe soportar esta afirmación con el resultado de las actividades, debe decirme en que sitio de la carpeta del proyecto se encuentran estas actividades).

Se deben adjuntar:

-Capacitaciones específicas (educación ambiental, sistemas productivos, mapeo del territorio, economías)

-Soporte actividades implementadas (vivero, inventario de flora, restauración, monitoreo)

-Fecha de la firma de Acuerdos de conservación, acuerdos de participación, y/o contratos para ejecutar actividades

Sin estos soportes no es posible validar la fecha del inicio del proyecto.

SAC Abierta.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 07-08-2023

Se ajusta la sección 1.4.2.3 Límites temporales del PDD (fecha de inicio), conforme el requerimiento por parte del OVV, donde se ilustran las actividades de los titulares del PMCC a través de una línea de tiempo y una tabla descriptiva de cada actividad realizada.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

- 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.5)

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 14-08-2023

El desarrollador ha realizado las correcciones pertinentes en el documento dejando claro que la fecha de inicio del proyecto del 01/01/2018.

SAC Cerrada

SAC No.	17	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 9 Salvaguardas ambientales y sociales	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Durante la visita en sitio, se identificó que la duración del proyecto no es igual en los documentos del dueño del proyecto (por ejemplo, Acta de concertación y de reunión No.01 numeral 8) que, en los documentos del desarrollador del proyecto, por lo que se hace necesario realizar las modificaciones pertinentes garantizando la salvaguarda y el principio de transparencia.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 30-04-2023
Dando cumplimiento a las Salvaguardas Sociales y Ambientales, se realiza el ajuste del término del proyecto en las actas de concertación y en los OTROSI, que modifican las cláusulas del contrato base, suscritos entre los 5 Resguardos y el desarrollador.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
El (anexo 1.Acuerdos/Acuerdos de participación/Otrosi Modificatorios) contiene los OTROSI modificatorios de los 5 Resguardos. El (Anexo 1. Acuerdos/Actas de concertación).				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 13-06-2023
El equipo auditor verificó satisfactoriamente que las fechas de los documentos del proyecto coinciden con las fechas de los documentos de los titulares (actas de concertación y acuerdos de participación). Sin embargo, este hallazgo quedará abierto hasta que no se aclare la situación de la SAC 16, la cual implica directamente la fecha de inicio del PMCC.				
Hallazgo abierto.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 14-07-2023
Se ajusta la fecha de inicio del PMCC, teniendo como insumo "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL SITIO RAMSAR ESTRELLA FLUVIAL DE INÍRIDA avances en el conocimiento, conservación y uso sostenible de su biodiversidad", para lo cual se realiza una descripción detallada en la sección (1.4.2.3. Límites temporales) del PDD.				
Así las cosas, el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT tiene una vida útil de 35 años contados a partir del 01 de enero 2018 hasta el 01 de enero del 2053				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
El documento que se ajusta es el siguiente: • Anexo 6_Documento de proyecto: 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.4)				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 31-07-2023
Se realizan las modificaciones pertinentes dentro de los documentos para dar por cerrado el hallazgo.				
SAC Cerrada				

SAC No.	18	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 9 Salvaguas ambientales y sociales	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
No es posible identificar dentro de los documentos que se firmaron entre las partes que los 5 resguardos pertenecen al mismo proyecto, ya que todos los documentos están firmados como si fueran proyectos aislados, y no se tiene evidencia de las asambleas que son los espacios de participación de autonomía de las comunidades indígenas avalados que están de acuerdo los 5 resguardos indígenas con la implementación de un solo proyecto, ya que no existe ningún documento de Consentimiento Previo, Libre e informado.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 08-05-2023
Dando cumplimiento a las Salvaguardas Sociales y Ambientales, se ajustan las actas de concertación y se modifican los acuerdos de voluntades mediante OTROSIS, estipulando que los 5 Resguardos Indígenas pertenecen a un mismo proyecto denominado GUAINIA REDD+ PROJECT, por tanto las autoridades indígenas de los 5 Resguardos mediante Asambleas Generales de concertación aprueban su participación en el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT, ya que las Asambleas Generales de Concertación es la herramienta que utilizan las comunidades para tomar decisiones colectivas sobre proyectos que afecten su territorio y sus derechos. Estas asambleas son una instancia de participación y consentimiento previo, libre e informado, que deben llevarse a cabo de acuerdo con los usos y costumbres de cada comunidad, así como los reglamentos internos y planes vida, de igual manera, desde el punto de vista de la jurisdicción especial indígena, las Asambleas Generales de Concertación tienen su fundamento jurídico en la Constitución Política de Colombia, la cual consagra que la participación de la comunidad es obligatoria en la toma de decisiones de proyectos que se implementan en sus territorios, además la ley 21 de 1991 establece la obligación de parte de las entidades privadas y públicas en garantizar la participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones mediante Asambleas de Concertación. Por otro lado, la Sentencia T-652 de 2015 de la Corte Constitucional de Colombia reconoce la importancia de las Asambleas Generales de Concertación como una herramienta de participación efectiva de las comunidades indígenas en la toma de decisiones y establece que las autoridades tradicionales indígenas deben presidir y convocar las Asambleas. Así las cosas, las Asambleas Generales de Concertación es el espacio autónomo y tradicional que garantiza la participación efectiva y la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas en la toma de decisiones que afecten sus derechos y su territorio.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
El (Anexo 1.Acuerdos/actas de concertación/registro fotográficos y videos) contiene las actas de concertación y de reunión que estipulan la participación de los 5 Resguardos Indígenas en el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT, en el mismo anexo se adjuntan registro fotográficos y videos de las Asambleas de concertación.				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 13-06-2023

Los documentos y soportes anexados responden de manera satisfactoria la solicitud presentada por el equipo auditor.

SAC cerrado.

SAC No.	19	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 9 Salvaguadas ambientales y sociales	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Se deben conocer abiertamente los procedimientos de generación de los documentos del proyecto, de validación, de verificación y cuando se den en su momento la venta de las unidades de carbono certificadas y demás costos transaccionales, la información debe ser transparente, por lo que deberá evidenciarse dentro de los documentos pertinentes el porcentaje de participación de cada uno de los resguardos, ya que no es un total para cada resguardo del 100% sino del 60%, y ellos deben tener pleno conocimiento de por que se da dicha distribución (áreas del resguardo que hacen parte del proyecto) y estos porcentajes deben estar avalados por todas las partes, esto quiere decir que deberá existir una tabla de distribución de beneficios por la totalidad de los 5 resguardos indígenas y la empresa, y adicional a esto la distribución que tendrá cada uno de los resguardos y todos deberán estar de acuerdo con dicha distribución.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 09-05-2023
Dando cumplimiento a las Salvaguadas Sociales y Ambientales, se ajustan las actas de concertación, los acuerdos de voluntades, el reporte de monitoreo y el documento PDD, evidenciándose que las utilidades por la venta de las unidades de carbono durante el término del proyecto, se repartirán a cada uno de los Resguardos Indígenas de forma individual según los cálculos de carbono en el área elegible de cada territorio, para lo cual se realiza una tabla de distribución de beneficios que se describe en el reporte de monitoreo y en el documento PDD. En cuanto al conocimiento de las áreas del proyecto, se envían a las comunidades cartillas informativas donde se evidencian las áreas que le corresponde a cada Resguardo indígena.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
El anexo 1.Acuerdos/actas de concertación/acuerdos de participación) contiene las actas de reunión y los acuerdos de voluntades donde se plasma la distribución del 60% de las unidades de carbono certificadas a las comunidades. El anexo 12 contiene el Reporte de monitoreo donde se plasman las tablas de distribución de los beneficios sección 6. Cuantificación de emisiones y remociones netas de GEI o reducciones netas de emisiones de GEI. En la sección 3.4 Remociones netas de GEI o Reducciones netas de emisiones de GEI, del documento PDD encontramos la tabla de distribución de los beneficios. El anexo 11.Anexos y complementarios/cartilla GUAINÍA REDD+ PROJECT contiene las cartillas informativas donde se informan a las comunidades las áreas del proyecto.				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 13-06-2023

La información ajustada es adecuada. En los documentos del proyecto y documentos de los titulares es explícito el % de distribución que corresponde a cada resguardo.

SAC cerrado.

SAC No.	20	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 9 Salvaguadas ambientales y sociales	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Es necesario mejorar la comunicación entre los actores externos al proyecto como lo son las alcaldías, las gobernaciones, entre otras autoridades que trabajan en territorio, ya que se evidencia que si bien es cierto se realiza una invitación formal por parte del proyecto, no se garantiza que llegue la información al usuario final, que logré ser partícipe del proceso que se viene llevando a cabo con las comunidades. Por lo anterior, se hace necesario realizar acciones (reuniones o socializaciones) en el futuro cercano con los diferentes actores, para que puedan obtener el conocimiento básico del proyecto, adicional a los correos que se envían, que logren garantizar que una persona como mínimo de la entidad a la que se invita tenga conocimiento del proyecto.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 29-04-2023
Dando cumplimiento a las salvaguadas ambientales y sociales, se realiza entrega de una presentación del proyecto a las entidades, donde se envía información del desarrollador, definición de los proyectos REDD+, normatividad nacional e internacional, datos del proyecto (términos, etapas, avances, dueños del proyecto, área del proyecto, porcentajes de participación etc.), salvaguadas ambientales, funciones de los titulares y funciones del desarrollador, líneas de acción, programas y compatibilidad con la alcaldía la gobernación y la CDA. Se realiza reunión virtual con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, donde se expone información con respecto a la implementación del proyecto, etapas, avances, titulares del proyecto, área, compatibilidad del proyecto GUANIA REDD+ PROJECT con los proyectos de la CDA, etc.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
El Anexo 11. Anexos y complementarios/divulgación entidades gubernamentales, donde se adjunta los pantallazos de la reunión virtual con la CDA, listado de asistentes y pantallazo de envío de la presentación del proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT al correo de la subdirectora MARYI de la CDA. En el mismo anexo se adjuntan pantallazos de envío de la presentación del proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT a la alcaldía de Inirida y gobernación del Guainía, junto con la presentación en PDF enviada a las entidades.				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 13-06-2023

La información anexada responde satisfactoriamente la no conformidad.

SAC cerrado.

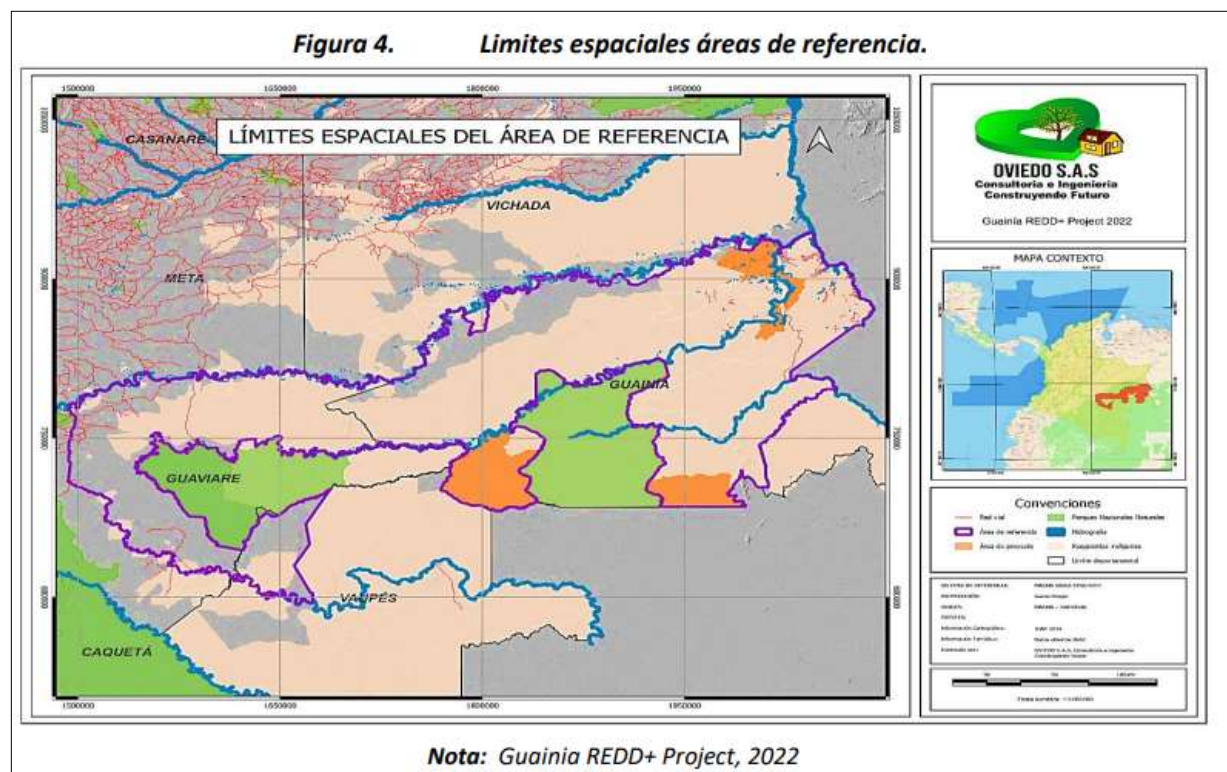
SAC No.	21	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 5.3	Fecha: 26-04-2023
---------	----	---------------	---	-------------------

Descripción de la SAC

Dentro de los límites espaciales del proyecto, deben estar explícitamente definidos en el PDD, donde:

- **El área de referencia** es la región geográfica donde se realizan los análisis de agentes y causas de la deforestación y la degradación forestal, es la región más amplia del PMCC, se delimita desde el análisis preliminar e inscribe a las demás áreas. El área de referencia debe estar definida en un sistema de información geográfica. Debe incluir áreas de bosque y puede incluir o no áreas no bosque. El área de referencia no está sujeta a monitoreo, pero sí debe reevaluarse en caso de realizarse una revalidación del escenario de línea base. **Su delimitación se basa en la identificación de las microcuencas en traslazo o adyacentes con el área del PMCC.**

Partiendo de lo anterior, se tiene que el área de referencia del proyecto como se muestra a continuación no se identifican las cuencas que hacen parte de esta área:



Realizar las modificaciones pertinentes.

Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 25-05-2023
--	-------------------

Se actualiza la información asociada al área de referencia, esta información puede ser verificada en el documento de descripción del proyecto sección 1.4.2.4. “

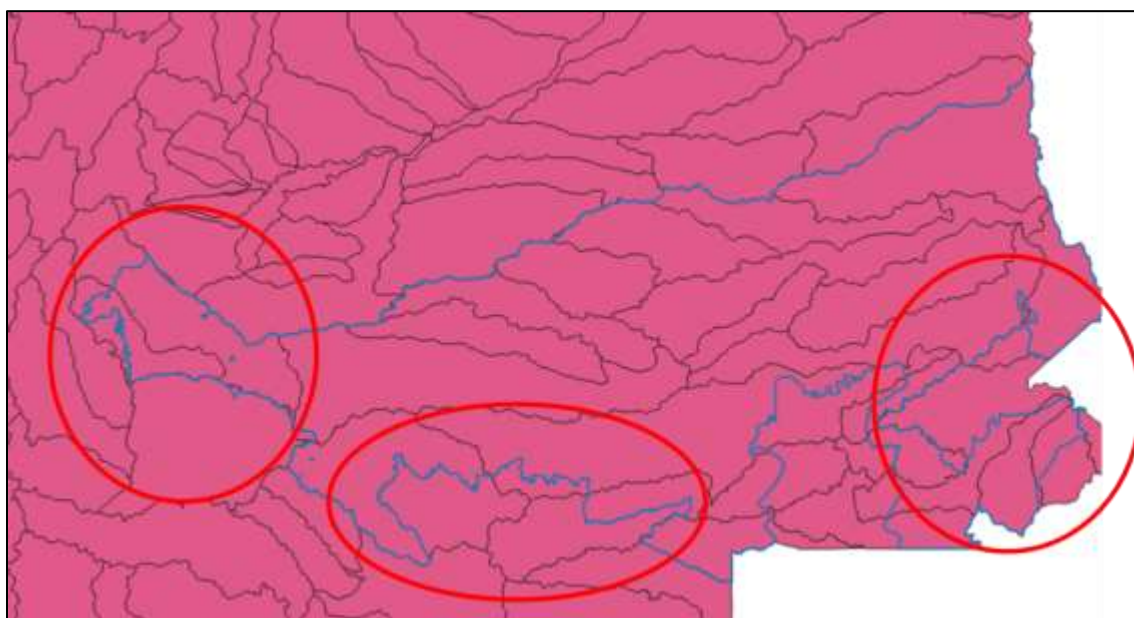
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 4.SIG/área referencia del proyecto/Base de datos

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 06-06-2023

Se evidencia que el área no coincide en varias de las cuencas de la zona referenciada, como se muestra a continuación:



Por lo tanto, se debe relacionar la capa base con la que se realizó la digitalización del área de referencia.

SAC abierta

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 14-07-2023

En la sección 1.4.2.5 se explica cómo se delimito el área de referencia en la cual aparte de la delimitación siguiendo los límites de las subzonas hidrográficas, se tienen en cuenta las zonas de reserva natural, algunos proyectos REDD+, la clasificación de ecosistemas continentales y las zonas de vida según la clasificación de holdridge.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Sección 1.4.2.5 del PDD GUAINIA REDD+ PROJECT

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 31-07-2023

Se realizan las aclaraciones pertinentes dentro del documento del proyecto, dando cierre al hallazgo.

SAC Cerrada

SAC No.	22	Requisito No.	Comunicado #7 - CERCAR-BONO	Fecha:	26-04-2023
---------	----	---------------	-----------------------------	--------	------------

Descripción de la SAC

Teniendo en cuenta los requisitos del programa CERCARBONO y su comunicado #7, es necesario que:

“El programa de certificación voluntaria de carbono de Cercarbono comunica a titulares y desarrolladores de Proyectos REDD+ de Mitigación del Cambio Climático (PMCC) y a los Organismos de Validación y Verificación (OVV) autorizados en nuestro programa que, debido a la complejidad que representa la formulación y el desarrollo de proyectos REDD+, basado en el principio de transparencia y en la necesidad de una participación efectiva de los actores involucrados, ha decidido que desde hoy la Sección 8.2 - Consulta pública del Protocolo de Cercarbono, Versión 4.1, entra en vigencia. Esta decisión aplica a los PMCC que: • Estén en etapa de formulación y cuenten con un ID de registro en la plataforma de EcoRegistry. • Hayan iniciado o estén en la etapa de validación con un OVV. El proceso de la consulta pública fortalecerá el diseño y la transparencia de los proyectos REDD+, y la versión final del Documento de Descripción de Proyecto (PDD) que será validado. La consulta tendrá una duración de 30 días solares y culminado este período, desde EcoRegistry se generará un compilado de comentarios que el desarrollador debe responder en un máximo de 15 días solares, el cual será publicado en la sección de notas del proyecto en cada uno de los PMCC. Dichos comentarios deben ser insertados en su totalidad, junto con las respuestas a estos por parte del desarrollador, en la versión final de PDD”

Por lo anterior es necesario surtir dicho proceso para la presente Validación del proyecto, ya que se encuentra aún en comentarios públicos y se requiere el resultado de dicha consulta para el presente proceso.

ID	Project	Starting date	Closing date	Comments
152	GUANIA REDD+ PROJECT	31/03/2023	30/04/2023	Participate here

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 29-04-2023

Como se puede evidenciar en la plataforma de Registro, la fecha de inicio de comentarios públicos del proyecto GUANIA REDD+ PROJECT fue el día 31 de marzo del 2023 y la fecha final es el 30 de abril del 2023, de manera que el proceso de comentarios públicos se surte el día 30 de abril del presente año.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

No aplica toda vez que el ajuste del hallazgo fue en la plataforma de EcoRegistry

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 13-06-2023
La verificación del estado del proyecto en la plataforma Ecoregistry permitió conocer que el PMCC ya se encuentra en etapa de validación. Sin embargo, ya pasada la fecha de culminación de la etapa de comentarios públicos, se solicita anexar en la sección 8.2 del PDD los comentarios y respuestas del proceso, ya que se identificó que en la plataforma de Cercarbono existen comentarios acerca del proyecto, los cuales deben tener solución dentro del DDP.  The project 152, GUAINIA REDD+ PROJECT, was in public comments from 31.03.2023 until 30.04.2023, during only one comment was received during this period: Comment 1: Date: 2023.04.22 Catalina Zamora - I would like to know about the project. El proyecto 152, GUAINIA REDD+ PROJECT, estuvo en comentarios públicos desde el 31.03.2023 hasta el 30.04.2023, durante este periodo se recibió un solo comentario: Comentario 1: Fecha: 2023.04.22 Catalina Zamora - Quisiera conocer el Proyecto.	
Hallazgo abierto.	
Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 07-07-2023
En la sección 8.2 "Respuesta a comentarios públicos", se incluye el comentario realizado por Catalina Zamora el día 22 de abril de 2023, y se proporciona una respuesta por parte del desarrollador. Es importante mencionar que siguiendo las indicaciones de CERCARBONO, se nos explicó el procedimiento para responder a las preguntas formuladas en los comentarios públicos, y lo llevamos a cabo de acuerdo a sus instrucciones.	
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto	
El documento que se modifica es el siguiente 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.4)	
Evaluación del equipo auditor	Fecha: 31-07-2023
Se evidencia la inclusión de la información y la respuesta al comentario realizado. SAC Cerrada	

SAC No.	23	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 9 Salvaguas ambientales y sociales	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Con el fin de cumplir con las Salvaguas, se requiere responder las siguientes preguntas con respecto a la Participación Plena y Efectiva: • No se hace referencia suficiente durante las visitas sostenidas con los dueños del proyecto sobre las salvaguas sociales y ambientales para el proyecto REDD+ a desarrollar, faltando claridad sobre las reglas del juego del proyecto • No se deja constancia de las preguntas realizadas por los participantes y sus respectivas respuestas durante las asambleas y/o reuniones. • ¿qué mecanismo se usará para la entrega de las utilidades del proyecto correspondientes al resguardo (fiducia, transferencia directa a cuenta bancaria, etc.)? No hay evidencia fotográfica y/o de video de la asamblea (uso de material de apoyo, explicaciones, aprobación CLPI, plan de monitoreo, recolección de firmas, intervenciones, entre otras del inicio del proyecto).				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 29-04-2023
• Se realizan cartillas informativas del proyecto, donde se describen las salvaguas sociales y ambientales a fin de que las comunidades tengan conocimiento de las reglas de juego. • Se ajustan las actas de concertación, donde se plasman las preguntas de las comunidades junto con las respuestas por parte del desarrollador. • Dando cumplimiento a los salvaguas sociales y ambientales, el mecanismo que se usara para la entrega de las utilidades del proyecto será transferencia directa a cuenta bancaria, para lo cual los titulares del proyecto se comprometen a crear asociaciones descritas en el decreto 1088 de 1993, fomentando el fortalecimiento institucional y organizacional de cada uno de los resguardos, por consiguiente el desarrollador del proyecto brindara acompañamiento técnico y legal a las comunidades para la creación de las asociaciones indígenas. • El día 04 de febrero del 2018, en el municipio de Inirida el desarrollador realizo la divulgación del proyecto REDD+ con las autoridades tradicionales de los 5 Resguardos Indígenas, donde se entregaron folletos informativos, cartas de intención y autorizaciones de estudios de cada Resguardo las cuales firmadas por las autoridades indígenas. Es importante aclarar que la fecha de inicio del proyecto REDD+ se da mediante la implementación de los Planes integrales de Vida de cada comunidad, toda vez que estos instrumentos de planificación indígena desarrollan las actividades tradicionales para la protección de los bosques y el buen manejo de los recursos naturales, así las cosas la fecha de inicio del proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT, es el 01 de enero del 2018.				

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto	
- El anexo 11 contiene las cartillas informativas. - El anexo 1 contiene las actas de concertación donde se plasman las preguntas y respuestas. - El anexo 1, contiene los acuerdos de voluntades suscritos entre los dueños del proyecto y el desarrollador, donde se estipula el giro directo a la cuenta de la Asociación de cada uno de los Resguardos Indígenas. Del mismo en la sección 1.1 del PDD (<i>Información del titular del proyecto</i>) se describe la creación de las asociaciones. - El anexo 7 contiene la evidencia de registro fotográfico de la entrega y formato del folleto informativo entregado a las autoridades tradicionales, así como registro fotográfico de la reunión de divulgación llevada a cabo en el municipio de Inirida el 04 de febrero del 2018. Así mismo el anexo 7 contiene los instrumentos de planificación indígenas PIV de cada Resguardo lo que justifica la fecha de inicio (01 de enero del 2018). - El anexo 1 contiene las cartas de intención y las autorizaciones de estudios las cuales fueron entregadas, socializadas y firmadas en la reunión de divulgación del proyecto, realizada del 04 de febrero del 2018.	
Evaluación del equipo auditor	Fecha: 13-06-2023
Los documentos anexados y las aclaraciones pertinentes a la solicitud fueron satisfactorias para dar respuesta al hallazgo. Sin embargo, se hace necesario una aclaración con respecto a cómo se hará efectivo el pago, y cuál será la regulación tenida en cuenta para que el dinero no sea responsabilidad únicamente de una parte, sino de todos los actores que hacen parte del proyecto. SAC abierto.	
Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 07-07-2023
El Protocolo para el Manejo de Recursos Provenientes del Proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT en los Resguardos Indígenas Almidón la Ceiba, Caranacoa-Yuri Laguna Morocoto, Ríos Cuiairi e Isana, Venado y Paujil Limonar establece pautas y procedimientos para la aprobación, ejecución y seguimiento de proyectos en asambleas generales de concertación. Una vez vendidos los créditos de carbono, los recursos se destinan a una fiducia de garantía acordada con las comunidades indígenas. La ejecución de los proyectos se realiza a través de las asociaciones indígenas o entidades designadas, con asignación de recursos y mecanismos de control. Se establecen sistemas de monitoreo y evaluación, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. El protocolo se revisa y actualiza periódicamente con la participación de las comunidades indígenas y los actores relacionados.	
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto	
Anexo 11_Anexos y complementarios/ Protocolo para el Manejo de Recursos	
Evaluación del equipo auditor	Fecha: 31-07-2023

Se da respuesta al hallazgo presentado en su totalidad.

SAC Cerrada

SAC No.	24	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 9 Salvaguardas ambientales y sociales	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
De acuerdo con la visita en sitio y las entrevistas realizadas, el equipo auditor evidenció que la comunidad no tiene claridad en cuanto al consentimiento libre previo e informado, la comunidad no está segura si han firmado el consentimiento o les han realizado consulta previa.				
El proyecto no indica el mecanismo de participación y comunicación que se debe dar con sus capitanías para dar aclaración en el tema.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 29-04-2023

En cuanto al consentimiento previo libre e informado: no existe un formato único de consentimiento libre, previo e informado en el Ministerio del Interior para las comunidades indígenas en Colombia, ya que cada proyecto y cada comunidad son diferentes, por el contrario el Ministerio del Interior de Colombia ha desarrollado una guía metodológica para la consulta previa con los pueblos indígenas, sin embargo no es necesario implementar el procedimiento de consulta previa del Ministerio del interior, toda vez que las comunidades indígenas son los proponentes del proyecto, por tanto la iniciativa de mitigar los efectos del cambio climático partió de las autoridades tradicionales indígenas, ahora bien cómo se va a mencionar a continuación la participación plena y efectiva de las comunidades se dio mediante Asambleas Generales de Concertación permitiendo que las comunidades tomaran la decisión libre y colectiva de participar en el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT, lo que permitió fortalecer su identidad cultural, proteger su territorio y recursos naturales.

El mecanismo de participación que se utilizó para la comunicación plena y efectiva del proyecto, fueron Asambleas Generales de Concertación, donde participaron las autoridades tradicionales indígenas (Representantes Legales, Cabildos Gobernadores, Capitanes, Sabedores, Consejeros y comunidad en general) lo que permitió el respeto de la autonomía, la cosmovisión de los pueblos indígenas y los reglamentos internos, de modo que la Asamblea General de Concertación es el mecanismo utilizado en las comunidades indígenas como constancia de participación y consulta previa, libre e informada, que se llevaron a cabo de acuerdo con los usos y costumbres de cada comunidad en el marco de aplicación de la jurisdicción indígena ley 21 de 1991, constitución política y la sentencia T-652 de 2015 de la corte constitucional la cual reconoce la importancia de las Asambleas Generales de Concertación como una herramienta de participación efectiva de las comunidades indígenas en la toma de decisiones, así las cosas el proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT garantizó la participación plena y efectiva mediante las Asambleas Generales de Concertación permitiendo que las decisiones se tomaran de forma colectiva, protegiendo el territorio, los usos, costumbres, la autonomía y gobierno propio de los pueblos indígenas. El objetivo de las Asambleas fue la socialización y concertar la participación de las comunidades en un proyecto REDD+, para lo cual el desarrollador de forma práctica expuso el funcionamiento del proyecto, las reglas de juego, la actividad principal, las etapas del proyecto buscando la participación activa de las comunidades para el desarrollo del proyecto de manera conjunta con el desarrollador. Así las cosas, las autoridades tradicionales indígenas mediante Asambleas Generales de Concertación decidieron dar su consentimiento libre e informado para la implementación del proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT, por tanto aceptaron los compromisos y términos de los ACUERDOS DE PARTICIPACION suscritos entre los proponentes y el desarrollador del proyecto.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El anexo 1, contiene las actas de concertación de las Asambleas Generales con las comunidades, videos y registro fotográficos de la actividad.
En la sección 5.1.2 del documento PDD, se describe el mecanismo para la participación plena y efectiva de las comunidades.

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 13-06-2023

Se verificó satisfactoriamente que el mecanismo de participación usado para asegurar la comunicación plena y efectiva fueron las Asambleas Generales de Concertación. Los soportes de estas actividades y reuniones son adecuados, así como los ajustes en los documentos del proyecto.

SAC cerrado.

SAC No.	25	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 6.10.1	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Dentro del PDD y el Reporte de Monitoreo no está claro ni especificado el mecanismo que se usa para la atención a las PQR para las comunidades y los resguardos indígenas, ya que estas no hacen parte de la empresa. De acuerdo con la visita en sitio, las comunidades indicaron en distintas entrevistas que tienen un mecanismo mediante sus capitanes y gobernadores, pero dicha información no es clara en los documentos del proyecto.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 25-05-2023
Se genera el formato de PQRS como mecanismo para la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, las cuales serán tramitadas según el protocolo y las etapas que se describen la sección 5 del PDD (<i>Consulta a las partes interesadas</i>).				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
Sección 5 del PDD (Consulta a las partes interesadas). Sección 7 del R.M (Consulta a las partes interesadas). El Anexo 11.Anexos y complementarios/Formato buzón de sugerencias GUAINIA REDD+ PROJECT.				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 13-07-2023
El desarrollador generó adecuadamente un procedimiento para la atención de las PQRS. Sin embargo, se solicita modificar el informe de monitoreo ya que el procedimiento asociado a la consulta de las partes interesadas y protocolo de PQRS quedó al interior de la sección 6.4., seguramente por un error de edición. SAC abierto.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 08-07-2023
Se ajusta el RM donde se incluye la sección “7 <i>Consulta a las partes interesadas</i> ” el protocolo para el manejo de peticiones quejas y reclamos, así como el protocolo para el manejo de conflictos y la participación efectiva de las comunidades.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
El documento que se ajusta es el siguiente: ● 2022.08.12 - Plantilla reporte de monitoreo - Sector UT V 1.0.1				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 31-07-2023
El desarrollador ha realizado las modificaciones pertinentes. SAC cerrada				

SAC No.	26	Requisito No.	Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1 6.6	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
El proponente del proyecto no evidencia ni presenta información suficiente de las actividades por las cuales se está poniendo en consideración el periodo de retroactividad del proyecto.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 25-05-2023
Dando cumplimiento al Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1, se describe la retroactividad de los titulares del PMCC en la sección 1.4.Estado de implementación del PMCC, del Reporte de Monitoreo.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
Anexo 12.Reporte de monitoreo/Evidencia actividades reporte de monitoreo titulares del PMCC/2022.08.12-Plantilla Reporte de monitoreo sector UT UV1.0.1				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: 13-06-2023
La tabla 8 del RM describe de manera adecuada las actividades llevadas a cabo durante el periodo de monitoreo comprendido entre 2018 y 2022. Las evidencias anexadas son satisfactorias.				
SAC cerrado.				

SAC No.	27	Requisito No.	Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1 6.9	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				
Dentro de las diferentes entrevistas que se llevaron a cabo, se identificó un riesgo que no se ha tenido en cuenta y es el impacto negativo que se puede llegar a dar con la implementación del proyecto en las comunidades donde los ingresos del proyecto pueden generar la perdida de tradición dentro de los resguardos, temor por la desestabilización de las comunidades e interés particular sobre el bien común. ¿Como el proyecto va a aportar para la mitigación de dicho impacto?				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 30-04-2023

Las comunidades indígenas y el consultor desarrollador concertaron la creación de Asociaciones de Autoridades tradicionales indígenas, establecidas en el Decreto 1088 de 1993, mediante el programa fortalecimiento institucional de la línea de acción Gobernanza Ambiental y Gobernabilidad de los Pueblos Indígenas, estas asociaciones garantizan que los recursos se ejecuten de una manera organizada, transparente y equitativa. Para la formalización de las Asociaciones Indígenas es necesario el establecimiento de los estatutos, los cuales contendrán los procedimientos de sanciones en los casos de corrupción o malversación del patrimonio en cabeza del máximo órgano de Vigilancia y Control que es la Asamblea General de cada Resguardo, es importante aclarar que para el establecimiento de los estatutos se tuvieron como insumo los reglamentos internos y planes vida de cada comunidad, garantizando la autonomía indígena, la cosmovisión, la cultura, los usos y costumbres, como una facultad y derecho de los pueblos indígenas a gobernarse por sus propias autoridades para el manejo y gestión de sus intereses comunes dentro de los límites de la Constitución y la jurisdicción indígena. Así mismo, los estatutos contemplan los principios por los cuales se deben regir la asociación: Dichos principios se describen en el Artículo 7 del borrador de estatutos de cada uno de los Resguardos, de manera que se puede evidenciar que el proyecto busca preservar la tradición y rescatar las costumbres de los pueblos indígenas en el marco de aplicación del desarrollo sostenible.

Así mismo, la línea de acción Promoción y fortalecimiento de los conocimientos ancestrales, busca preservar las creencias, usos y costumbres de los pueblos étnicos, mediante los programas fortalecimiento de la medicina tradicional e identidad cultural, ya que se ha reconocido el deterioro progresivo de los conocimientos ancestrales, por tanto se hace necesario fortalecer la riqueza cultural para la conservación de bosques naturales y mitigación del cambio climático desde a su cosmovisión.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 1. Acuerdos/Actas de concertación.

En la cláusula Séptima (*Asesoría y acompañamiento*) de los acuerdos de voluntades suscritos entre los dueños del proyecto y el desarrollador, se estipula la creación de Asociaciones Indígenas. Anexo 1. Acuerdos/Acuerdos de participación/Otrosi modificatorio.

Del mismo en la sección 1.1 del PDD (*Información del titular del proyecto*) se describe la creación de las asociaciones.

Las líneas de acción se encuentran en el anexo 2 (Cobeneficios).

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 14-06-2023

La información descrita y entregada por el desarrollador en los documentos del proyecto responde adecuadamente la solicitud.

SAC cerrado.

SAC No.	28	Requisito No.	Herramienta de Cercarboño para reportar aportes de iniciativas de mitigación del cambio climático a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

Dentro del Informe de monitoreo, es necesario indicar las evidencias de los ODS que se realizaron, estas evidencias deberán demostrar el cumplimiento del indicador, por ejemplo, si es porcentaje, número, superficie, etc

11 Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Indicador ODS	Contribución del PMCC	Relación causal
	Proporción de la población que vive por debajo del umbral de	Mediante la línea de acción "Gobernanza ambiental y gobernabilidad de las comunidades indígenas" se	El reconocimiento de los derechos fundamentales sobre

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

Se desarrollaron los ajustes pertinentes a las actividades reportadas como se evidencia en la sección 8. Contribuciones a los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas, Así mismo con relación a los indicadores dando cumplimiento a la SAC se encuentran en la herramienta de ODS en el anexo 12. Reporte de monitoreo/contribución a los ODS.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

- 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.5)

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 14-06-2023

Luego de revisar el desarrollo de la Herramienta ODS y el formato de evidencia se solicita ajustar los soportes de la evidencia y/o prescindir de la contribución a este indicador en los siguientes casos:

- Contribución 1. ODS 3, indicador 3.9.3. A pesar de que esta actividad se enmarque en las líneas de acción del PMCC, no se considera adecuada para soportar la contribución al indicador propuesto, ya que presenta poca relación con la descripción del mismo.
- Contribución 2. ODS 3, indicador 3.9.3. A pesar de que esta actividad se enmarque en las líneas de acción del PMCC, no se considera adecuada para soportar la contribución al indicador propuesto, ya que presenta poca relación con la descripción del mismo.
- Contribución 3. ODS 3, indicador 3.9.3. A pesar de que esta actividad se enmarque en las líneas de acción del PMCC, no se considera adecuada para soportar la contribución al indicador propuesto, ya que presenta poca relación con la descripción del mismo.
- Contribución 5. ODS 1, indicador 1.2.1. A pesar de que esta actividad se enmarque en las líneas de acción del PMCC, no se considera adecuada para soportar la contribución al indicador propuesto, ya que esta evidencia no cumple con las definiciones y lineamientos descritos en la herramienta. Si se quiere demostrar la contribución a este indicador la evidencia que soporte la disminución de la pobreza debe estar en línea con lo propuesto por la fuente oficial de la ONU, como se describe en la herramienta.
- Contribución 6. ODS 1, indicador 1.2.1. A pesar de que esta actividad se enmarque en las líneas de acción del PMCC, no se considera adecuada para soportar la contribución al indicador propuesto, ya que esta evidencia no cumple con las definiciones y lineamientos descritos en la herramienta. Si se quiere demostrar la contribución a este indicador la evidencia que soporte la disminución de la pobreza debe estar en línea con lo propuesto por la fuente oficial de la ONU, como se describe en la herramienta.
- Contribución 7. ODS 1, indicador 1.2.1. A pesar de que esta actividad se enmarque en las líneas de acción del PMCC, no se considera adecuada para soportar la contribución al indicador propuesto, ya que esta evidencia no cumple con las definiciones y lineamientos descritos en la herramienta. Si se quiere demostrar la contribución a este indicador la evidencia que soporte la disminución de la pobreza debe estar en línea con lo propuesto por la fuente oficial de la ONU, como se describe en la herramienta.
- Contribución 8. ODS 13, indicador 13.2.2. A pesar de que evidentemente el proyecto por su propia naturaleza está generando una reducción de las emisiones, es preciso presentar la evidencia tal como se indica en la herramienta. Es decir, presentar un soporte (puede ser una tabla en el excel de cuantificación ex post, etc) del detalle de emisiones reducidas por año y la cantidad asociada. Las rutas usadas como evidencia no son adecuadas o no tienen relación: "Anexo 4. SIG/ Cartografía Base Salidas

gráficas de coberturas boscosas de los RI del área del PMCC” no figura en los docs entregados o está mal nombrada, y “Sección 1.6 del DDP” no tiene relación con el indicador ya que las contribuciones se soportan mediante actividades ejecutadas durante el periodo de monitoreo y no mediante descripciones del PDD.

Es preciso que la contribución a cualquier indicador siga los lineamientos y definiciones propuestos y descritos por la herramienta (pestaña 4. Indicadores ODS). A pesar de que algunos indicadores puedan soportarse a partir de fuentes de propias de creación, poseen lineamientos como unidades de medida y variables resultado que deben cumplirse.

SAC abierto.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 14-07-2023

Se realizó el ajuste de los soportes de evidencia e indicadores pertinentes para los ODS a los que contribuye el PMCC en el periodo de verificación como se evidencia en el Anexo 12_ Reporte de Monitoreo/Contribución a los ODS. Las actividades mencionadas están encaminadas al aumento de superficie total bajo gestión forestal sostenible, Superficie total de tierra protegida y reducción de Emisiones de GEI reducidas por año y cantidad de CO₂e neto, comprendiendo las dinámicas poblacionales de las comunidades indígenas como una acción colectiva que permite llevar a cabo la gestión forestal sostenible a través de espacios autónomos y elección de autoridades tradicionales, como lo establece los reglamentos internos de cada RI, respetando su autonomía, usos y costumbres para la toma de decisiones. OVIEDO S.A.S como desarrollador apoyó a la población en el fortalecimiento de gobernanza forestal, gobernabilidad de los pueblos indígenas y salud. Estas actividades desempeñan un papel importante en la promoción de la mediación y la reconciliación en comunidades afectadas por conflicto armado, tensiones étnicas y gobernabilidad, su impacto se refleja en la capacidad de sanar las divisiones existentes, fortalecer alianzas y fomentar la toma de decisiones colectivas en beneficio del bienestar comunitario, por medio del cual se logra aunar esfuerzos para conservar sosteniblemente los bosques de los 5 RI y mejorar la calidad de vida de las 2.105 familias indígenas que habitan en el territorio ancestral.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

El documento que se ajusta es el siguiente:

- 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUANIA REDD+ PROJECT - V.5)

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 31-07-2023

Se debe realizar la claridad que las NDC son diferentes a los ODS, por lo que el Informe de monitoreo debe llevar un capítulo completo con respecto a dar solución y mostrar las respectivas evidencias del cumplimiento de las NDC y de los ODS tal como está establecido en la plantilla de CERCARBONO.

Dentro del Reporte de monitoreo dentro del capítulo del vínculo con NDS, se debe realizar lo siguiente:

“Revise y evalúe si las remociones de GEI o reducciones de emisiones de GEI asociadas a los créditos de carbono están cubiertas por un objetivo comunicado en las NDC del país en el que se generarán dichos créditos.”

Y los ODS deben reportarse en un capítulo diferente teniendo en cuenta lo siguiente:

“Reporte las contribuciones obtenidas durante el período de monitoreo a los ODS en la *Herramienta de Cercarbono para reportar aportes de iniciativas de mitigación del cambio climático a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, disponible en www.cercarbono.com, sección: Documentación.”

Dentro del PDD se deberán referenciar los ODS a los cuales el proyecto dará cumplimiento durante los 35 años de periodo crediticio, por lo anterior, solo se evidencian los relacionados con el ODS 13 y ODS 15.

Por lo anterior se deben realizar las modificaciones correspondientes en los documentos pertinentes.

Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 07-08-2023
---	--------------------------

Se ajustan la sección 10.2 Vínculo con las NDC del RM y sección 4.2 Vínculo con las NDC del PPD.
Se ajusta la sección 8 Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas del PDD.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Los documentos que se ajustan son los siguientes:

- 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUANIA REDD+ PROJECT - V.5)
- 2022.08.12 - Plantilla reporte de monitoreo - Sector UT V 1.0.1

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 14-08-2023
--------------------------------------	--------------------------

Se realizan las modificaciones pertinentes dentro de los documentos.

SAC Cerrada

SAC No.	29	Requisito No.	Comunicado Oficial 5: Análisis de gobernanza, titularidad de tierras y representación legal de territorios de propiedad colectiva en proyectos REDD+	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SAC				

Según el documento mencionado en el requisito del presente hallazgo *“El programa de certificación voluntaria de carbono de Cercarbono comunica a los desarrolladores de programas y proyectos (PMCC) REDD+ a ser implementados o en etapas de formulación o validación (independiente o conjunta) y a los OVV autorizados en nuestro programa que los PMCC REDD+ que aspiran a registrar y validar acciones de mitigación del cambio climático en territorios de propiedad colectiva bajo nuestro programa que, al margen de lo que indiquen el Protocolo de Cercarbono para la certificación voluntaria de carbono y la metodología REDD+ de Cercarbono vigente, deberán presentar un análisis de gobernanza, titularidad de tierras y representación legal de los territorios de propiedad colectiva en los cuales se desarrollarán las actividades de mitigación.*

Este análisis deberá ser desarrollado en documento adicional y deberá detallar, con los debidos soportes, la titularidad de los territorios, la estructura de gobernanza que los rige, la titularidad, alcances y vigencia de la representación legal respecto a la comunidad y a los territorios, así como los alcances del contrato de mandato que pudiera existir entre la(s) comunidad(es) involucrada(s) y el desarrollador del PMCC. Este documento deberá ser subido a la plataforma de EcoRegistry junto con los demás documentos de la formulación o la validación (si el PMCC ya está formulado).

Este requisito será indispensable para la aprobación de la etapa de formulación del PMCC y etapas posteriores.”

Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 30-04-2023
---	--------------------------

Se adjunta el documento de Análisis de la Gobernanza, titularidad de tierras y representación legal de territorios de propiedad colectiva, que se envió al estándar CERCARBONO.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Revisar anexo 11 (Anexos y complementarios/análisis gobernanza, titularidad y representación legal).

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 14-06-2023
--------------------------------------	--------------------------

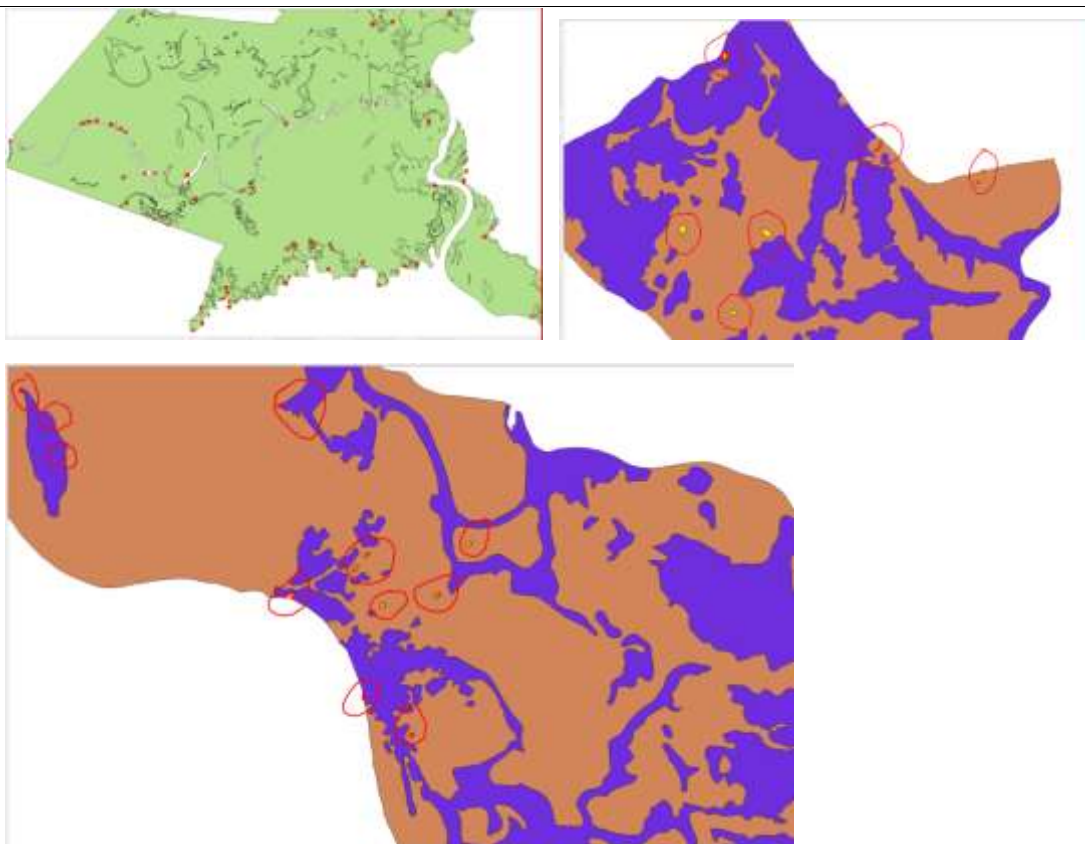
El documento anexado cumple adecuadamente con la solicitud realizada.

SAC cerrado.

SAC No.	30	Requisito No.	Metodología REDD+ V1.3.1 4.2	Fecha: 04-08-2023
---------	----	---------------	---------------------------------	-------------------

Descripción de la SAC

Se evidencia que dentro del área elegible existen polígonos de menos de 1 ha (unidad mínima cartografiable a nivel nacional), como se muestra a continuación:



Por lo que se solicita ajustar conforme a lo establecido a nivel nacional (definición de bosque SMBYC), donde, para el SMBYC el bosque natural se define como: La tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima de dosel del 30%, una altura mínima de dosel in situ de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de **una hectárea**.

Esta definición es consecuente con los criterios definidos por la CMNUCC en su decisión 11/COP.7, con la definición adoptada por Colombia ante el Protocolo de Kyoto (MAVDT, 2002), así como con la definición de la cobertura de Bosque natural incluida en la adaptación para Colombia de la leyenda de la metodología CORINE Land Cover -CLC Colombia-

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 06-08-2023

Se ajusta la unidad mínima cartografiada a una hectárea en todas las coberturas, incluyendo el segmento de deforestación.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

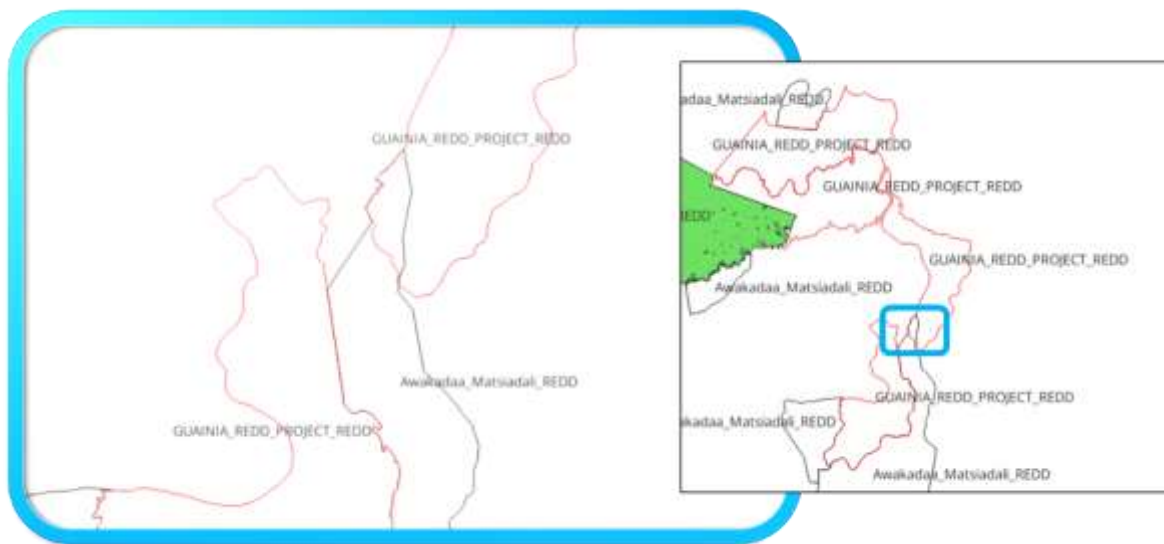
Anexo 4_SIG/AREA_DE_PROYECTO_V.5

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 14-08-2023
Se ajusta la cartografía del proyecto.	
SAC Cerrada	

SAC No.	31	Requisito No.	Metodología REDD+ V1.3.1	Fecha: 12-09-2023
----------------	-----------	----------------------	---------------------------------	--------------------------

Descripción de la SAC

Se evidencia un traslape con el proyecto Awakadaa Matsiadali de la plataforma de CERCARBONO como se evidencia a continuación, por lo que se deberán realizar y/o tomar las medidas pertinentes con el proyecto que ya se encuentra certificado.



Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 16-09-2023
---	--------------------------

Se revisa la cartografía del proyecto 55 Awakadaa Matsiadali, donde se evidencia que dicho proyecto presenta dos cartografías "PROYECTO_GUINIA_mag_col_definitivo_3 y PROYECTO_GUINIA_mag_col_definitivo_2".

La cartografía denominada "PROYECTO_GUINIA_mag_col_definitivo_2" no concuerda con los datos presentados en los documentos del PMCC (PDD y RM) de Awakadaa Matsiadali, los cuales indican un área de proyecto de 505,970.79 hectáreas. Por lo tanto, el área representada en esta cartografía se superpone con el área del proyecto GUANIA REDD+PROJECT, pero no constituye la cartografía final de Awakadaa Matsiadali.

No obstante, en la cartografía "PROYECTO_GUINIA_mag_col_definitivo_3," con un área de 505,970.79 hectáreas, coincide perfectamente con el área descrita por el desarrollador de Awakadaa Matsiadali en los documentos del proyecto RM y DDP. Esto evidencia que no existe una superposición real entre los proyectos 55 y 152, ya que esta última cartografía final del proyecto 55 no se superpone con el área del proyecto GUANIA REDD+PROJECT.

En relación al error encontrado en la cartografía del proyecto 55, decidimos solicitar la corrección de la cartografía del proyecto Awakadaa Matsiadali al estándar CERCARBONO a través de correo electrónico. En esta solicitud, detallamos el error e incluimos imágenes que ilustran las discrepancias en la cartografía denominada "PROYECTO_GUINIA_mag_col_definitivo_2," demostrando que el área representada en esta cartografía no coincide con la que se encuentra en los documentos del proyecto 55. Por lo tanto, hemos podido confirmar que no existe superposición entre los proyectos 152 y 55. Es importante señalar que esta discrepancia puede deberse a un posible error o desactualización en la información del documento de carga.

Posteriormente, el estándar respondió indicando que iniciaría el proceso de solicitud de modificación en el proyecto 55 con el objetivo de corregir el error cartográfico para que coincida con el PMCC de Awakadaa Matsiadali.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Se adjuntan capturas de pantalla de la solicitud de corrección de la cartografía del proyecto 55 al estándar CERCARBONO, así como la respuesta recibida por parte del estándar. Anexo 11_Anejos y complementarios:

- SOLICITUD Y RESPUESTA (ERROR EN LA CARTOGRAFÍA PROYECTO 55)

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 20-09-2023

Se valida la información y se deja como oficial la cartografía denominada "PROYECTO_GUINIA_mag_col_definitivo_3," con esto no se presenta ninguna inconsistencia con las áreas de los resguardos y las áreas del PDD.

SAC Cerrada

SA No.	01	Requisito No.	Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1 3.1	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SA				

No se encuentra dentro del PDD la información correspondiente a la comunidad Cimarron identificada en el Resguardo indígena Paujil- Limonar.

1.1.1. Resguardo Indígena Paujil-Limonar.

El Resguardo indígena Paujil-Limonar, se encuentra ubicado en el Departamento del Guainía, en la margen derecha del río Inírida, legalmente constituido por el Instituto nacional de Reforma Agraria-INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras) mediante resolución No. 081 del 26 de diciembre de 1989 (Anexo 1.2) en dicha resolución se le adjudica al Resguardo un globo de terreno con un área aproximada de 52.120 hectáreas, tal como consta en el certificado de tradición y libertad correspondiente al número de matrícula 500-24934 (Anexo 1.8), expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Inírida, el Cabildo Gobernador es el señor NELSON ALBERTO DIAZ PARADA tal como consta en el acta de posesión No. 011 del 06 de enero del 2022 expedida por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social oficina de asuntos Indígenas del Municipio de Inírida (Anexo 1.3). Al resguardo lo conforman las comunidades del Paujil, Porvenir, Laguna Matraca, Laguna Cajaro, Cucurital, Limonar, Platanilla y Veinticinco de Julio, cada comunidad es representada por sus respectivos capitanes, de manera que se anexan las actas de posesión de cada uno de los capitanes (Anexo 1.3). Las etnias que conforman el Resguardo son los Pueblos Piapoco, Curripaco y Sikuaní. Con gran porcentaje del pueblo Pulnave, contando con un total de 1.100 indígenas según los datos del auto censo poblacional (Anexo 2.1), en cuanto al factor territorial el Resguardo Paujil-Limonar cuenta con ampliación de los asentamientos El Paujil, Limonar y Porvenir, de acuerdo No. 92 de 2006, expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER).

no se encuentra la comunidad Cimarron

Se solicita aclaración.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 30-04-2023

El resguardo Paujil-Limonar cuenta con las comunidades Porvenir, Limonar, Laguna Matraca y Paujil, legalmente constituidas ante el ministerio del interior y las comunidades Laguna Cajaro, Cucurital, Limonar, Platanilla, Veinticinco de Julio y Cimarron, no se encuentran legalmente constituidas ante el ministerio, sin embargo, están reconocidas por la Asamblea General del Resguardo Paujil.-Limonar, por tanto se debe garantizar la participación de todas las comunidades del Resguardo sin excepción, independientemente si estén registradas ante el ministerio, respetando la autonomía y el gobierno propio de las comunidades. Así las cosas, se anexa el acta de posesión del capitán de Cimarron y se ajusta la descripción de la sección 1.1.1 del PDD, (*Resguardo indígena Paujil-Limonar*

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Sección 1.1.1 Resguardo Indígena Paujil-Limonar.

Anexo 10. Tenencia de la tierra/actas de posesión autoridades indígenas actualizadas/actas de posesión Paujil-Limonar).

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 14-06-2023

La aclaración y ajustes realizados responden adecuadamente la solicitud.

Hallazgo cerrado.

SA No.	02	Requisito No.	Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1 6.11.1	Fecha: 26-04-2023
---------------	----	----------------------	--	--------------------------

Descripción de la SA	
Todos los documentos de posesión de los capitanes, del gobernador y de los representantes legales de los 5 Resguardos Indígenas tienen fechas de caducidad del año 2022, sus periodos iban por 1 año, ningún documento demuestra que sus posesiones están vigentes durante el año en curso. ¿Quiénes son las nuevas autoridades?	
Respuesta del desarrollador del proyecto	Fecha: 30-04-2023
Cuando se hizo entrega del documento PDD y sus respectivos anexos, las autoridades indígenas de los 5 Resguardos se encontraban en proceso de elección y posesión de acuerdo a sus Reglamentos internos y planes vida. Por esto las actas de posesión se encuentran desactualizadas. Es importante mencionar que para la vigencia 2023 el Resguardo Caranacoa Yuri Laguna Morocoto no eligió la figura del Representante Legal, por el contrario todas las facultades de dirección, gobierno y representación del Resguardo recae sobre el Cabildo Gobernador, este cambio en el gobierno propio del Resguardo se realizó conforme sus usos y costumbres los cuales se garantizan por parte del proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT, así las cosas se anexan todas las actas de posesión de las autoridades indígenas del Resguardo Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto elegidos para la vigencia 2023. Se actualizan las actas de posesión de las nuevas autoridades tradicionales de todos los Resguardo indígenas pertenecientes al proyecto GUAINIA REDD+ PROJECT.	
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto	
Anexo 10.Tenencia de la tierra/actas de posesión autoridades indígenas actualizadas), contiene las actas de posesión actualizadas de las autoridades tradicionales de los 5 Resguardos.	
Evaluación del equipo auditor	Fecha: 14-06-2023
Las actas de posesión de las Autoridades Indígenas se encuentran actualizadas y completas. Hallazgo cerrado.	

SA No.	03	Requisito No.	Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1 5	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SA				
No se encuentra dentro de los documentos la información evidencia de los inventarios forestales, como se reconocen las especies, los procedimientos, etc, esta información debe estar relacionada dentro del PDD o en un documento anexo.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 25-05-2023
Como se menciona en la SAC 10, para este periodo de verificación se trabajaran sobre los Niveles de Referencia de Emisiones Forestal NREF según la "Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1".				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
El documento que se ajusta es el siguiente: 2022.08.12 - Plantilla PDD - Sector UT - V 2.0.1 (GUAINIA REDD+ PROJECT - V.5)				

Evaluación del equipo auditor	Fecha: 14-06-2023
La aclaración del desarrollador responde satisfactoriamente la solicitud realizada.	
Hallazgo cerrado.	

SA No.	04	Requisito No.	Lineamientos de Cercarbono para estimar la reserva de carbono en iniciativas de mitigación del cambio climático en el sector uso de la tierra.	Fecha: 26-04-2023
Descripción de la SA				

Para dar soporte a algunos indicadores de la herramienta, se hace necesario dar claridad a:

1. Es necesario adjuntar el análisis financiero o el flujo de caja, para identificar el punto de equilibrio y el porcentaje de financiación.

Viabilidad financiera	Número de años hasta que el flujo de caja del PMCC alcance el punto de equilibrio financiero.	< 15 años	
	Porcentaje de financiación que ya se ha asegurado en relación con lo que se necesita para implementar y operar el PMCC.	(50%, 80%]	
	Proporción de empleados directos que		

2. Es necesario complementar con soportes la robustez técnica que se presenta para el siguiente indicador (hojas de vida o soportes en tiempos certificados laborales) y los soportes que garanticen la capacitación del personal y/o el entrenamiento para las actividades de mitigación:

Robustez técnica	Proporción de empleados directos que permanecen menos de un año en la empresa u organización proponente del PMCC.	[0, 10%]	0
	Número de horas de entrenamiento relevante para la actividad de mitigación, recibido por los involucrados en la implementación del PMCC antes de la validación del mismo.	> 60 horas	0

3. Se debe identificar por medio de evidencia que efectivamente el área del proyecto no ha sido afectada por incendios en más de 20 ha en los últimos 3 años.

8a	Número de hectáreas afectadas por incendios (naturales o antropogénicos) en los últimos tres años en el área del PMCC o en áreas que se encuentren en un radio de 20 km de la zona del PMCC (X % sobre el área total).	(5, 20 ha]	
----	--	------------	--

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 25-05-2023

Se atiende a cabalidad la solicitud realizado

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 5.Metodologías/Reserva carbono/Punto_equilibrio.xlsx.

Anexo 5.Metodologías/Reserva carbono/LEAME.txt.

Anexo 11.Anexos y complementarios/Hojas de vida.

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 14-06-2023

La información relacionada con el punto de equilibrio y la robustez técnica del proyecto se sustentó de manera satisfactoria. Sin embargo, el análisis de incendios no fue nombrado en la documentación entregada.

El equipo auditor revisó el anexo 5 (/Reserva forestal/Calculos/Quemas), en donde se presenta un documento en inglés (¿?) y una .gdb. Sin embargo, se hace necesario anexar el análisis descriptivo de los resultados obtenidos mediante el insumo cartográfico y las fuentes usadas que se presentan, puesto que la geodatabase y el documento en sí mismos corresponden más bien a un procedimiento/metodología y no al análisis de un resultado.

Hallazgo abierto.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 14-07-2023

Para analizar el número de hectáreas afectadas por incendios (naturales o antropogénicos) se realiza una búsqueda a un radio de 20 kilómetros del área puntual del PMCC en los 3 años anteriores a la fecha de inicio. Para el análisis temporal se trabajaron imágenes del satélite MODIS siguiendo la metodología expuesta por Giglio L., et al. (2022), y a su vez se adiciono la información disponible para la temporalidad de cicatrices de quema por parte del Instituto Amazónico de Investigaciones científicas (SINCHI), en el documento "Análisis_quemas.docx" encontraran el análisis correspondiente a quemas y en el archivo "Análisis_quemas.rar" encontraran la información raster y vectorial asociada a la descripción que se presenta en el documento.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Anexo 5. Metodologías/Reserva forestal/Calculos/Quemas
Análisis_quemas.docx
Análisis_quemas.rar

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 31-07-2023

Se realizan las modificaciones pertinentes a los documentos y sus aclaraciones.

SA Cerrada

SA No.	05	Requisito No.	Metodología REDD+ M/UT-REDD+ V1.3.1 9 Salvaguardas ambientales y sociales	Fecha: 27-04-2023
Descripción de la SA				
Dentro de los documentos de acuerdo y de intención, no deberían ir relacionados acuerdos de fechas y/o tiempos de entrega de documentos de parte del OVV y/o el certificador, de igual forma deberá quedar claro que el objetivo principal del proyecto y sus líneas de acción deben estar encaminadas hacia la Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación y estos documentos deberán estar escritos en dichos términos.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 30-04-2023

Se eliminan las fechas de entrega de documentos por parte del OVV y el certificador en los acuerdos y actas de reunión, de igual forma se deja constancia en los documentos legales que las actividades del proyecto tienen como fin la Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Se relacionan en el anexo 1 los acuerdos y actas de concertación con los respectivos ajustes.

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 14-06-2023

La información ajustada responde de manera satisfactoria el hallazgo entregado.

SA cerrado.

SA No.	06	Requisito No.	Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1 8.3.3.3	Fecha: 27-04-2023
---------------	----	----------------------	---	--------------------------

Descripción de la SA

Dentro de uno de los resguardos indígenas se tiene firmado un acuerdo con otra empresa que tiene proyectos de mitigación, por lo que se hace necesario aclarar en que va dicho proceso, ya que se tiene la carta de parte del resguardo a la empresa, pero no una respuesta formal de dicha empresa hacia el resguardo para evitar el traslape de iniciativas.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: 10-05-2023

Dando cumplimiento al Protocolo de Certificación Voluntaria de CERCARBONO, los titulares del proyecto mediante Asambleas Generales de Concertación tomaron la decisión colectiva de revocar y desistir a otras iniciativas REDD+ que no garantizaron los procesos obligatorios de concertación con la Asamblea General de cada Resguardo, en el marco de aplicación de sus usos, costumbres, gobierno propio y autonomía de los pueblos indígenas. Es importante mencionar que las comunidades hicieron uso del derecho de autonomía que consagra el artículo 329 de la Constitución Política donde reconoce el derecho de los pueblos indígenas y la autonomía así como la libre determinación en su territorio de conformidad con sus reglamentos internos, de igual forma el artículo 330 de la Constitución Nacional establece que las comunidades gozan de autonomía para el gobierno y la administración de los asuntos internos de las comunidades étnicas de acuerdo a su cosmovisión, en la misma línea el decreto 1953 de 2014, establece que se debe respetar la autonomía de los pueblos indígenas en la gestión ambiental de sus territorios, en el marco de protección de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, del mismo modo el decreto reconoce la jurisdicción especial de los pueblos indígenas en la solución de conflictos ambientales, de acuerdo con sus propias normas y procedimientos. Así las cosas, estas disposiciones normativas permiten la protección garantía de los derechos colectivos y culturales de los pueblos indígenas, incluyendo su derecho a la autonomía y a la libre determinación, además en Colombia se han aprobado diversos instrumentos internacionales que reconocen y protegen los derechos de los pueblos indígenas, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Es importante aclarar que los titulares del proyecto no tienen conocimiento del desarrollo, las etapas, el funcionamiento y los términos de las otras iniciativas, evidenciándose que no se ha garantizado la participación plena y efectiva con las comunidades indígenas.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto	
Anexo 11. Anexos y complementarios/Desistimientos a otras iniciativas REDD+. Contiene los desistimientos donde las comunidades donde revocan y desisten la implementación de otras iniciativas REDD+ que no garantizaron los usos, costumbres y autonomía de las comunidades.	
Evaluación del equipo auditor	Fecha: 14-06-2023
La documentación presentada responde de manera satisfactoria a la no conformidad. SA cerrado. Sin embargo, esta información deberá tener constante revisión por parte del desarrollador, en espera de una respuesta formal por parte de las empresas a las cuales se les envía el desistimiento. Se abre una SAF.	

SA No.	07	Requisito No.	Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1	Fecha: 12-09-2023
Descripción de la SA				
Se solicita aclarar y en caso de ser necesario modificar los documentos pertinentes con respecto a la siguiente información: No se encuentra consistencia en los datos de: - Tabla 63 Proyecciones de deforestación año 218 dato de bosque estable 558.887,80, y en la tabla 13 del reporte de monitoreo se encuentra 558.655,5 - Distribución proyectada de beneficios tabla 71 del PDD resguardo paujil 384.412,31 tnCO2e y en el reporte de monitoreo 383.583,95 tnCO2e - Bosque estable en el numeral 1.5.1 del reporte de monitoreo con 588.033,45 ha y en el PDD numeral 1.4 se describe como segmento de deforestación 558.887,8 ha, revisar los datos de Excel para que todos queden iguales				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: 12/09/2023
- Se ajustan los datos correspondientes en el PDD y RM del bosque estable del año 2018, el cual corresponde a 558.655,5 ha. Al ajustar esta área también se actualiza la cuantificación del escenario de línea base y por tanto se realiza el respectivo ajuste, al cambiar la cuantificación del escenario de línea base también se modifican las reducciones totales finales del proyecto. Es importante aclarar que si bien se hizo modificaciones en la cuantificación no se modificó la secuencia de cálculos de ninguno de los escenarios. - La diferencia entre estas dos tablas se debe al hecho de que en el PDD se hizo una proyección en las fugas hasta el año 2052 y en el RM se evaluaron las fugas reales durante periodo monitoreo las cuales el proyecto GUANIA REDD+ PROJECT asumió en su totalidad. - Se ajusto el Bosque estable en el numeral 1.5.1 del reporte monitoreo a 558,655.5, así mismos, se ajusta en el PDD por el mismo valor.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				

Los documentos que se ajustan son los siguientes:

- Anexo 3_Carbono
- PDD V5 GUAINIA REDD+ PROJECT_
- 2022.08.12 - Plantilla reporte de monitoreo - Sector UT V 1.0.1

Evaluación del equipo auditor

Fecha: 20-09-2023

El desarrollador ha proporcionado las modificaciones en los documentos necesarios, para ajustar toda la información reportada.

SA Cerrada.

SAF No.

01

Requisito No.

RENARE

Fecha: 26-04-2023

Descripción de la SAF

Por la inactividad que presenta la plataforma RENARE y el cumplimiento que se le debe dar a la Resolución 1447 del 2018, se hace necesario que el proyecto esté en constante revisión de esta para realizar el registro de la iniciativa y dar cumplimiento con lo que allí se disponga en el momento que sea necesario.

Esta información será revisada durante el siguiente periodo de verificación.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: XX-XX-XXXX

Espacio para la respuesta que dará el desarrollador.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Si aplica, relacionar los documentos que dieron soporte al cierre del hallazgo

Evaluación del equipo auditor

Fecha: XX-XX-XXXX

En este espacio el equipo auditor debe llevar el registro de las fechas en las que reviso la respuesta del desarrollador y concluir si la información fue suficiente o no para cerrar el hallazgo o si permanece abierto.

SAF No.

02

Requisito No.

Protocolo de Cercarbono para la certificación voluntaria de carbono V4.1 6.10.1

Fecha: 26-04-2023

Descripción de la SAF

Para la implementación de este tipo de proyectos, se establece dentro del protocolo la consulta de las partes interesadas, por lo anterior, el proponente deberá establecer un mecanismo para peticiones, reclamaciones, quejas y solicitudes y su trazabilidad.

En campo se deberán evidenciar dichas acciones y/o actividades durante la siguiente verificación.

Respuesta del desarrollador del proyecto

Fecha: DD-MM-AAAA

Espacio para la respuesta que dará el desarrollador.

Documentación presentada por el desarrollador del proyecto

Si aplica, relacionar los documentos que dieron soporte al cierre del hallazgo

Evaluación del equipo auditor

Fecha: DD-MM-AAAA

En este espacio el equipo auditor debe concluir si la información fue suficiente o no, para aceptar la respuesta del desarrollador del proyecto y concluir que se acepta la acción y se deberá verificar el cierre en la siguiente verificación.

SAF No.	03	Requisito No.	Salvaguardas ambientales y sociales	Fecha: 27-04-2023
Descripción de la SAF				
Se debe garantizar la comunicación con todos los actores que hacen parte del proceso, por medio de actividades que garanticen la identificación del proyecto, como lo pueden ser pendones, juegos lúdicos que integren más comunidad, garantizando llegar a más personas que pueden ser ajenas al proyecto.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: DD-MM-AAAA
Espacio para la respuesta que dará el desarrollador.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
Si aplica, relacionar los documentos que dieron soporte al cierre del hallazgo				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: DD-MM-AAAA

En este espacio el equipo auditor debe concluir si la información fue suficiente o no, para aceptar la respuesta del desarrollador del proyecto y concluir que se acepta la acción y se deberá verificar el cierre en la siguiente verificación.

SAF No.	04	Requisito No.	Protocolo Certificación Voluntaria. V4.1 8.3.3.3	Fecha: 15-06-2023
Descripción de la SAF				
Teniendo en cuenta la SA06, se deberá hacer un seguimiento a la respuesta oficial que deben generar las entidades a las cuales los resguardos indígenas han solicitado exclusión, por lo anterior, es de carácter obligatorio que se busquen dichas respuestas y que sean revisadas en la siguiente verificación del proyecto, sin embargo, en caso de que la respuesta llegue a afectar o a tener algún impacto en las áreas del proyecto, deberán tomarse las respectivas medidas que garanticen el cumplimiento tanto de la normativa como de la gobernanza propia de las autoridades del territorio.				
Respuesta del desarrollador del proyecto				Fecha: DD-MM-AAAA
Espacio para la respuesta que dará el desarrollador.				
Documentación presentada por el desarrollador del proyecto				
Si aplica, relacionar los documentos que dieron soporte al cierre del hallazgo				
Evaluación del equipo auditor				Fecha: DD-MM-AAAA
En este espacio el equipo auditor debe concluir si la información fue suficiente o no, para aceptar la respuesta del desarrollador del proyecto y concluir que se acepta la acción y se deberá verificar el cierre en la siguiente verificación.				

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se evidencia la necesidad de implementar una metodología acorde a las áreas del proyecto, donde se tenga en cuenta las características de los bosques, objetivo del proyecto, área total, además, que se realice un muestreo para que, a partir de este, analizar el muestreo necesario para el proyecto.
También, que se tenga en cuenta el uso de instrumentos de medición más rigurosos, la delimitación adecuada de la parcela, la ubicación de las parcelas respecto al norte, la medición correcta en casos de deformaciones e irregularidades en el POM,

- la marcación y ubicación de los árboles respecto a un patrón, la marcación del POM y fecha de medición.
2. El texto del PDD deberá estar escrito de manera que se logre identificar cuáles son las acciones a futuro que se van a implementar y el IM va a estar escrito con respecto a las actividades que se realizaron durante el periodo de verificación.
 3. Actualizar las tablas de contenido de los documentos.
 4. Los equipos de medición usados para la medición de los individuos no son los adecuados para este tipo de parcelas.
 5. Al establecer parcelas temporales y/o permanentes en el territorio, es necesario mejorar la instalación de los transectos, garantizando una metodología adecuada de muestreo y toma de datos, dejar las parcelas establecidas en campo para su respectivo monitoreo, lo cual, a futuro en las siguientes verificaciones, haga mucho más fácil la identificación de todas las subdivisiones que integran la parcela y los individuos.
 6. La comunicación es vital en los proyectos REDD+, donde hay que identificar cuáles son las medidas apropiadas para garantizar que la información llegue a la mayor cantidad de gente posible perteneciente a la comunidad y que no se quede la información en las primeras partes del organigrama.

18 ANEXO 2. Plan de Auditoria

Título de la iniciativa del proyecto de mitigación de GEI	GUAINIA REDD + PROJECT RESGUARDOS PAUJIL LIMONAR, ALMIDON LA CEIBA, VENADO, CARANACOA-YURI LAGUNA MOROCOTO, RIOS CUIARI E ISANA			
Nombre completo y cargo del responsable del proyecto	Miguel Ángel Colmenares Oviedo (+57) 314 463 7407 Cargo: Representante legal Sandra Helena Oviedo (+57) 313 337 3979 Cargo: Coordinadora de proyectos Juan Camilo Colmenares (+57) 312 586 8599 Cargo: Asesor Jurídico			
Correo electrónico	Oviedosas532@gmail.com	Celular	3133373797	
Dirección, incluyendo el País.	Crr 21ª#9-66e Barrio doña Luz Villavicencio, Colombia			
Datos y cargo de la persona de contacto	Juan Camilo Colmenares (+57) 312 586 8599 Cargo: Asesor Jurídico			
Tipo de auditoria	Validación	X	Verificación	x
	Totalmente remota		Parcialmente remota	x
Con un cordial saludo, me dirijo a usted para remitir la propuesta del plan de la auditoria que se realizará al proyecto de mitigación de GEI presentado por su organización. Así mismo, para la reunión de apertura y reunión de cierre de la auditoria le agradezco invitar a las personas relevantes de las áreas que serán auditadas.				

Para el balance diario de información del equipo auditor le agradezco disponer de agenda y un espacio físico o remoto para realizar la reunión, así como también el acceso a la documentación básica de la iniciativa de mitigación de GEI.

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas antes de realizar la visita en sitio para que el equipo auditor pueda solicitar a ICONTEC los elementos de protección personal que sean necesarios.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoria será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor e Icontec. El idioma de la auditoria y su informe será en español.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-012 REGLAMENTO PARA SERVICIOS DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN.

Criterio de la auditoria	- ISO 14064-2:2019 - Metodología M/UT/F-A01, versión 1.3 de CERCARBONO - Protocolo de CERCARBONO para la certificación voluntaria de carbono, versión 4.1 TOOLS: 1. Lineamientos de Cercarbono para reportar aportes de iniciativas de mitigación del cambio climático a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2. Lineamientos de Cercarbono para estimar la reserva de carbono en iniciativas de mitigación del cambio climático en el sector uso de la tierra. La verificación del proyecto de mitigación de GEI se realizará mediante: -Auditoría con apoyo de medios tecnológicos parcialmente remota.
Objetivos de la auditoria	Para validación: Evaluar la probabilidad de que la implementación del proyecto de GEI planificado produzca las remociones / reducciones de GEI declaradas por el responsable del proyecto, considerando lo siguiente: La conformidad con los criterios de validación aplicables, incluyendo los principios y requisitos de las normas o programas de GEI pertinentes dentro del alcance de la validación. • El establecimiento, justificación y documentación del proyecto de mitigación de GEI. • La pertinencia de los controles planificados del proyecto de GEI. Para verificación: Verificar el cumplimiento en la implementación de las actividades del proyecto de mitigación, incluyendo las asociadas a la metodología seleccionada para el proyecto, considerando lo siguiente:

	• La conformidad con los criterios de verificación aplicables, incluyendo los principios y requisitos de las normas o programas de GEI pertinentes dentro del alcance de la verificación. • La información y documentación de la planificación del proyecto de GEI, incluyendo procedimientos y criterios para el proyecto, la línea base, el control y el aseguramiento de la calidad, la gestión del riesgo y los documentos de esta verificación. • Las emisiones, remociones, reducciones de emisiones e incrementos de remociones que se informan en la línea base y el proyecto de GEI. • Cualquier cambio significativo en las emisiones, remociones, reducciones de emisiones y aumentos de remociones de GEI desde el último periodo de informe, o desde la validación del proyecto, • El cumplimiento de los principios y los controles reales del proyecto y del sistema de monitoreo, verificación y reporte necesarios para cumplir con sus procedimientos documentados y la legislación vigente de acuerdo con los criterios de auditoría.
Alcance de la auditoría	• Límites del proyecto incluyendo sus escenarios y los escenarios de línea base Los titulares del proyecto son los Resguardos Indígenas Almidón la Ceiba, El Paujil-Limonar, Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto, Venado y Ríos Cuiari e Isana, pertenecientes al departamento del Guainía, El proyecto REDD+, busca mejorar la calidad de vida de 2.105 familias indígenas(según el análisis de datos del auto censo poblacional de cada Resguardo, (Anexo 2.1) pertenecientes a las etnias Curripaco, Guanano, Cubeo, Puinave, Piapoco, Sikuni, Tucano y Piratapuyo, a quienes se les brindara acompañamiento y asesoría en la ejecución de proyectos en las líneas de inversión, en el marco de procesos de concertación con las autoridades indígenas, respetando la autonomía. en los Resguardos Indígenas Almidón La Ceiba, Caranacoa-Yuri Laguna Morocoto, Venado, Paujil-Limonar y Ríos Cuiari e Isana pertenecientes al Departamento del Guainía, por medio de la conservación y protección de bosques, velando por el respeto y la garantía de derechos de las comunidades Indígenas, así como por la integridad de los bosques y ecosistemas donde se implementan dichas acciones.



El área elegible del PMCC corresponde a 615.728.48 ha de bosque (Anexo 3.1) y el proyecto pertenece al sector Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra (AFOLU), en la actividad de Reducción de Emisiones por Deforestación, donde se espera reducir cerca 20.537.273 tCO₂e durante 35 años con un promedio anual de 586.779 tCO₂e.

- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos del proyecto de GEI

Contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del planeta y la humanidad, mediante la ejecución de actividad de Reducción de Emisiones por Deforestación Forestal, en los Resguardos Indígenas Paujil-limonar, Almidón la Ceiba, Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto, Venado y Ríos Cuiari E Isana pertenecientes al Departamento del Guainía, esperando reducir cerca de 20.537.273 tCO₂e, lo que equivale a una reducción media anual de 586.779 tCO₂e, en un periodo de 35 años

- Fuentes, sumideros y/o reservorios de GEI

Sumideros y/o reservorios: Biomasa.

SUMIDERO Y/O RESERVORIO	USO
Madera muerta	No
Hojarasca	No
Carbono orgánico del suelo	Si
Biomasa aérea y subterránea	Si

- Tipos de GEI

CO₂

- Periodos de tiempo definidos para ejecutar la actividad del proyecto

	Vida útil del proyecto: 35 años que van del 04/02/2018 al 04/02/2052. Periodo de acreditación : 20 años que van del 04/02/2018 al 04/12/2037 (03/02/2038).		
Nivel de Aseguramiento	Resolución 1447 de 2018 – 95%	Materialidad - Importancia Relativa	Resolución 1447 de 2018 – 5%
Plan de Muestreo / Plan de recopilación de evidencia	En cuanto a la información y documentación de la planificación del proyecto de mitigación de GEI, incluyendo procedimientos y criterios para el proyecto, la línea base, el control y el aseguramiento de la calidad, la gestión del riesgo y los documentos de esta verificación, se relacionan en la siguiente tabla:		
	Parámetros	Muestreo (%)	Nivel de Aseguramiento (100%)
	Metodologías y herramientas utilizadas para el cálculo de las remociones	100	100
	Fórmulas para el cálculo de las remociones	100	100
	Muestreo	20	1 parcela
	Parcela a visitar: Parcela del resguardo El Venado.		
Nombre del auditor líder	Laura García - LG	Correo electrónico	lmgarciam@icontec.org
Auditor acompañante 1	Juan Pablo Henao -AT	Revisor técnico	Victor Nieto
Reunión de apertura	17/04/2023	Hora	6:00 p.m.
Reunión de cierre	27/04/2023	Hora	2:30 p.m.
Fecha en la que se diligencio el plan de auditoria	2/02/2023		

PLAN DE ACTIVIDADES EN SITIO

Fecha	Actividad	Auditors

17 de abril	llegada al municipio de Inirida, reunion con las entidades (alcaldia, gobernacion y corporacion)	
18 de abril	llegada al Resguardo Yuri, reunion con las autoridades (posible visita a parcela.) (Este mismo dia viajamos al R. Almidon la Ceiba en horas de la tarde).	
19 de abril	reunion con las autoridades del R. Almidon la Ceiba (posible visita a parcela).(Este mismo dia viajamos al R. Venado en horas de la tarde)	
20 de abril	reunion con las autoridades del R. Venado.(Este mismo dia viajamos a el casco urbano de Inirida en horas de la tarde)	
21 de abril	reunion con las autoridades del R. Paujil (posible visita a parcela) y reunion con las autoridades del R. Isana	
22 de abril	retorno a la ciudad de Villavicencio	
23 de abril	retorno a la ciudad de bogota y medellin	

Observaciones:

- Durante las entrevistas el equipo auditor revisará por muestreo, la documentación referenciada dentro de la descripción del proyecto y/o en el reporte de monitoreo.
- Este plan de actividades es flexible y puede ser modificado de común acuerdo con el titular del proyecto.
- Todo el personal del titular del proyecto relacionado con la iniciativa de mitigación de GEI debe estar disponible si es solicitado por el equipo de auditoria con el propósito de evaluar cualquier requisito
- Durante cualquier fase de este proceso de evaluación (revisión documental, previa a la visita en sitio, visita en sitio, redacción del informe de auditoría o revisión técnica) se pueden declarar hallazgos, los cuales deben ser resueltos antes de enviar la documentación relevante (descripción del proyecto, reporte de monitoreo, hojas de cálculo, informes de auditoría, entre otros) al programa de GEI.
- El cronograma de las actividades de Validación/ verificación se encuentran descritas en el documento F-GV-086 NOTIFICACION DE SERVICIOS VALIDACION Y VERIFICACION

19 ANEXO 3. Entrevistas

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS	
-----------------------------------	--

Nombre del programa: Guania REDD+ Facilitador: Laura García y Jhon Heron
 Lugar: _____ Fecha: 17/04/2023

N°	Nombre	Cédula	Comunidad	Cargo	Residencia	Fecha de Entrevista	Forma
1	Roberto Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
2	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
3	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

FON-002
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS	
-----------------------------------	--

Nombre del programa: Guania REDD+ Project Facilitador: Juan Pablo Heron
 Lugar: Yuri Fecha: 18-04-2023
 Laura García

N°	Nombre	Cédula	Comunidad	Cargo	Residencia	Fecha de Entrevista	Forma
1	Roberto Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
2	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
3	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
4	Juan Pablo Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
5	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
6	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
7	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
8	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
9	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
10	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
11	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
12	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
13	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
14	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
15	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
16	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
17	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
18	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
19	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
20	Jhon Heron	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial
21	Yolanda Cárdenas	1122160066	Guania - Guayana	Capitán	Guania - Guayana	17-04-23	Presencial

FON-002
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS

icontec

Nombre del programa: Guania Redd+ Project Facilitador: Juan Pablo Hinojosa
Lugar: Yuli Fecha: 28-04-2023 Laura García

N°	Nombre	Cédula	Empresa	Cargo	Dirección	Fecha de Entrevista	Firma
1	Juan Carlos Rodríguez A.	18403532		Coord. Redd+ G	Yuli		17-11-23
2	Diego Edwin Rodríguez	112131120		Presidente	San Pedro		San
3	Rosendo León Méndez	1143217019		Presidente	San Pedro		San
4	Manuel Alvarado	117131120		Presidente	San Pedro		San
5	Manuel Alvarado	117131120		Presidente	San Pedro		San
6	Belen Pineda	6603052		Secretaria	San Pedro		San
7	Rosendo León Méndez	1143217019		Presidente	San Pedro		San
8	Manuel Alvarado	117131120		Presidente	San Pedro		San
9	Manuel Alvarado	117131120		Presidente	San Pedro		San
10	Rosendo León Méndez	1143217019		Presidente	San Pedro		San
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

F-01-001
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS

icontec

Nombre del programa: Guania Redd+ Facilitador: Juan Hinojosa y
Lugar: Venado Fecha: 19/04/2023 Laura García

N°	Nombre	Cédula	Empresa	Cargo	Dirección	Fecha de Entrevista	Firma
1	Juan Hinojosa	112544298	Venado	Asesor de campo	Venado		Gloria Arce
2	Joselyn Camacho	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
3	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
4	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
5	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
6	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
7	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
8	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
9	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
10	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
11	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
12	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
13	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
14	Diego Rodríguez	11000903	Venado	Asesor de campo	Venado	17 Abril 23	San
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

F-01-001
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS



Nombre del programa: Guania REDD+
Lugar: La Ceiba Fecha: 30/04/2013
Facilitador: Lina García y Juan Pablo Horta

N°	Nombre	Cédula	Comunidad	Cargo	Resolución	Fecha de Entrevista	Firma
1	Marta Moreno		Comunidad	Udev			
2	Milena Ramírez	147130898	Palama	contratador m.			Suiza
3	Milena Ramírez	112131818	Palama	pastor			Milena
4	Clemente Gueido	19001895	Palama	pastor			Clemente Gueido
5	Edilio Rodríguez	19001688	La Ceiba	pastor			Edilio
6	Gabriel Gueido	18001690	Palama	miembro			Gabriel
7	Jose Simón Martínez	471706912	Ceiba	visita			Jose
8	Wilson López Jiménez	471706912	Palama	Secretario			Wilson
9	Gabriel Gueido Martínez	19001688	Palama	Pastor Casero			Gabriel
10	Edilio Rodríguez	19001688	Palama	Representante			Edilio
11	Luisa No. Cárdeno	19001688	Palama	Capitán			Luisa
12	Florencia Cárdeno H.	19001688	Palama	Capitán			Florencia
13	Delia de los Angeles	19001688	Palama	Capitán			Delia
14	Wendy Cárdeno Vázquez	19001688	Palama	miembro			Wendy
15	Wendy Cárdeno Vázquez	19001688	Palama	miembro			Wendy
16	Wendy Cárdeno Vázquez	19001688	Palama	miembro			Wendy
17	Wendy Cárdeno Vázquez	19001688	Palama	miembro			Wendy
18	Wendy Cárdeno Vázquez	19001688	Palama	miembro			Wendy
19	Wendy Cárdeno Vázquez	19001688	Palama	miembro			Wendy
20							
21							

F-04-002
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS



Nombre del programa: Guania REDD+ project
Lugar: Comunidad Paya Fecha: 21/04/2013
Facilitador: Lina García y Juan Pablo Horta

N°	Nombre	Cédula	Comunidad	Cargo	Resolución	Fecha de Entrevista	Firma
1	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
2	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
3	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
4	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
5	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
6	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
7	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
8	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
9	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
10	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
11	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
12	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
13	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
14	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
15	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
16	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
17	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
18	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
19	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
20	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			
21	Wendy Cárdeno	19001688	Comunidad	Udev			

F-04-002
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS	
-----------------------------------	---

Nombre del programa: Guania REDD+ Project Facilitador: Wanda Gama y Jan Henao
 Lugar: Laguna Matracá Fecha: 21/04/2023

N°	Nombre	Cédula	Empresa	Cargo	Dirección	Fecha de Entrevista	Firma
1	Imelda González Flores	9121704198	Laguna Matracá		Laguna Matracá		Imelda González Flores
2	Dancy Lineth Nanto S.	9121703570	Laguna Matracá	Guardia	Laguna Matracá		Dancy Lineth Nanto S.
3	Carlón Camilo P.	19001853	Laguna Matracá	Pastor	Laguna Matracá		Carlón Camilo P.
4	Alba Rodríguez	10015355	Laguna Matracá	Agroecóloga	Laguna Matracá		Alba Rodríguez
5	Apriadi Sana	18201353	Laguna Matracá	Pescador	Laguna Matracá	*	Apriadi Sana
6	Juan Camilo Perera	19002030	Laguna Matracá	Agricultor	Laguna Matracá	X	Juan Camilo Perera
7	Alba Camila Cortés G.	3201700	Laguna Matracá	Agroecóloga	Laguna Matracá		Alba Camila Cortés G.
8	Wendy María Díaz Adame	19001746	Pescadero, Pánuco	Agroecóloga	Laguna Matracá		Wendy María Díaz Adame
9	Miriam González	4258748	Pescadero, Pánuco	Agroecóloga	Laguna Matracá		Miriam González
10	Óscar Andrés Lara	19002968	Alameda, Pánuco	Agroecólogo	Laguna Matracá		Óscar Andrés Lara
11	Humberto Rodríguez	1111324	Laguna Matracá	Agroecólogo	Laguna Matracá		Humberto Rodríguez
12	Nazario Rosendo	6653710	Laguna Matracá	Agroecólogo	Laguna Matracá		Nazario Rosendo
13	Silvia Ben	19017794	Pánuco	Agroecóloga	Laguna Matracá		Silvia Ben
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

F-01-002
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS	
-----------------------------------	---

Nombre del programa: Guania REDD+ Project Facilitador: Lorena Bessier
 Lugar: Alameda Fecha: 21-04-2023 Juan Pablo Henao

N°	Nombre	Cédula	Empresa	Cargo	Dirección	Fecha de Entrevista	Firma
1	Stanimir Martínez	91002030	Alameda, Pánuco	Agroecólogo	Alameda, Pánuco	21/04/23	Stanimir Martínez
2	Ana Milena Celis	10054605	Alameda, Pánuco	Agroecóloga	Alameda, Pánuco	21/04/23	Ana Milena Celis
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

F-01-002
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS



Nombre del programa: Guania Redd+ Project
Lugar: Subsección

Fecha: 23-04-2013

Facilitador: Luisa Garcia
Juan Pablo Henao

N°	Nombre	Cédula	Empresa	Cargo	Dirección	Fecha de Entrevista	Firma
1	Silvia Aguilar	15017206	Guania Guania	SAID	Porvenir		
2	Andrés Pineda	11212063	Guania Guania	SAID	Porvenir	23-04-2013	
3	Isa Cristina Sandoval	14012070	Guania Guania	SAID	Porvenir	23-04-2013	
4	Hugo Caramazza	18226105	Guania Guania	SAID	Porvenir	23-04-2013	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

F-CH-002
Versión 00

Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREVISTAS



Nombre del programa: Guania Redd+ Project
Lugar: Oficina Quedo SAS

Fecha: 23-04-2013

Facilitador: Luisa Garcia
Juan Pablo Henao A.

N°	Nombre	Cédula	Empresa	Cargo	Dirección	Fecha de Entrevista	Firma
1	Graciela Helen Cardo M	40142161	Quiedo SAS	Coordinadora	Quiedo SAS	23-04-2013	
2	Estefanía Andrea Pineda	11212070	Quiedo SAS	Ingeniera Ambiental	Quiedo SAS	23-04-2013	
3	Miguel Angel Galarza	14012070	Quiedo SAS	Ingeniero Ambiental	Quiedo SAS	23-04-2013	
4	Julio Cesar Callejas	11012070	Quiedo SAS	Ingeniero Ambiental	Quiedo SAS	23-04-2013	
5	María Julia Galarza	23226105	Quiedo SAS	Ingeniera Ambiental	Quiedo SAS	23-04-2013	
6	Carla Andrea Pineda	18226105	Quiedo SAS	Ingeniera Ambiental	Quiedo SAS	23-04-2013	
7	Luz Camila Galarza	14012070	Quiedo SAS	Ingeniera Ambiental	Quiedo SAS	23-04-2013	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

F-CH-002
Versión 00

Página 1 de 1

20 ANEXO 4. Acreditación ONAC- ICONTEC



ANEXO DEL CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC
39-GEI-003
ACREDITACIÓN ISO 14064:2006
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Para la validación y verificación de las declaraciones de Gases Efecto Invernadero, especificadas en la norma internacional ISO 14064-3:2006 e ISO 14064-3:2019 para:

ACTIVIDAD	Sector	Documento Normativo o Programa
VALIDACIÓN/VERIFICACIÓN DE PROYECTOS DE: ISO 14064-2:2006 ISO 14064-3:2019	Forestación y reforestación	- Programa VCS (Verified Carbon Standard) - Programa CERCARBONO (Certificadores de Carbono) - Estándar para el Mercado Voluntario de Carbono - BCR Estándar
	Industrias Energéticas (fuentes renovables / no renovables)	- Programa VCS (Verified Carbon Standard) - Programa CERCARBONO (Certificadores de Carbono) - Estándar para el Mercado Voluntario de Carbono - BCR Estándar
	Demanda energética	- Programa VCS (Verified Carbon Standard) - Programa CERCARBONO (Certificadores de Carbono) - Estándar para el Mercado Voluntario de Carbono - BCR Estándar
	Transporte	- Programa VCS (Verified Carbon Standard) - Programa CERCARBONO (Certificadores de Carbono) - Estándar para el Mercado Voluntario de Carbono - BCR Estándar
	Manejo y eliminación de residuos	- Programa VCS (Verified Carbon Standard) - Programa CERCARBONO (Certificadores de Carbono) - Estándar para el Mercado Voluntario de Carbono - BCR Estándar

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede principal: Carrera 37 No. 52-95, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

